



Ebrard: revisión del T-MEC iniciaría en septiembre

Mensaje. Esta decisión busca reducir la incertidumbre que afecta a la inversión

TORRES VILA (BBVA)

Anuncia inversión por 100 mil mdp al 2030 para TI e infraestructura.

PÁG. 5



T-MEC

REVISIÓN

Las negociaciones formales entre México, EU y Canadá para la revisión del T-MEC arrancarán a finales de septiembre o principios de octubre, adelantó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard. Con miras a hacer una evaluación de todo, "nos estamos viendo cada semana". Dijo a consejeros de BBVA México que entre más rápido se cierren las negociaciones, será mejor.
—F. Gazcón / J. Leyva / PÁG. 4

EDGAR AMADOR, TITULAR DE LA SHCP
PESE AL RIESGO DE DESACELERACIÓN EN EU, MÉXICO MANTIENE PARÁMETROS SÓLIDOS Y RESILIENCIA. PÁG. 5



-8.8% CAE PRODUCCIÓN DE CRUDO. Acumuló en abril 29 meses en declive. / PÁG. 7

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
ACELERA 74% PRODUCCIÓN DE AUTOS CON ESTA TECNOLOGÍA EN MÉXICO PARA EU. PÁG. 16

TRUMP VS. HARVARD
PROHÍBE A SUS EMBAJADAS DAR CITAS A ESTUDIANTES EXTRANJEROS. PÁG. 24

PADRES DE LOS 43, EN PALACIO NACIONAL / PÁG. 36

PIDEN A LA PRESIDENTA LA REMOCIÓN DE GÓMEZ PIEDRA COMO FISCAL DEL CASO.

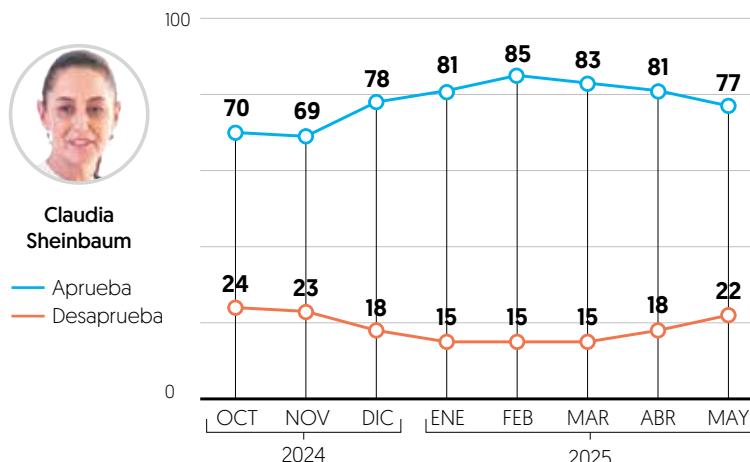
ENCUESTA

HONESTIDAD, EL ATRIBUTO MEJOR EVALUADO

PÁG. 37

TIENE SHEINBAUM 77% DE APROBACIÓN EN MAYO

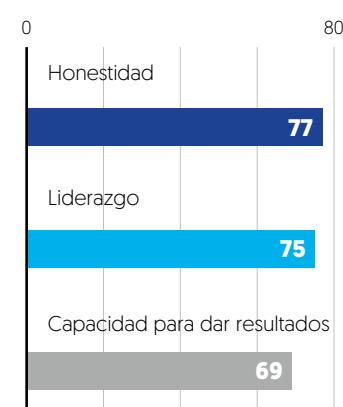
En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de México? (%)



Nota: No suman 100% porque no se muestra la opción "No sabe".

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 1,100 adultos del 9 al 13 y del 15 al 20 de mayo de 2025.

Le voy a leer algunos atributos que la gente espera de la Presidenta. ¿Cómo calificaría a Claudia Sheinbaum en cada uno de ellos...? (% Muy bien o bien)



ENTREDICHOS

ESPECIALISTAS
ELECCIÓN NO RESOLVERÁ PROBLEMA DE JUSTICIA.
PÁG. 32

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

AVALAN VOTO POPULAR

PÁG. 33

OPINAN CANDIDATOS

Esperan en comicios del 1 de junio menos de 20% de participación.

DAN LISTAS A CIUDADANOS DE NL Y CDMX PARA INCIDIR EN VOTO / PÁG. 32

INE informa a Fisiel que recibió dos denuncias por 'acordeones'.

DESQUICIAN LA CDMX
Sólo ayer realizaron nueve movilizaciones

DÍA TRECE. Autoridades de la CDMX estimaron que son ya más de 4 mil 850 los integrantes de la CNTE 'plantados' en el Zócalo. PÁG. 38



CUARTOSCURO

CLAUDIA SHEINBAUM Y ROSA ICELA RODRÍGUEZ

LLAMAN A LA CNTE A SENTARSE HOY A DIALOGAR Y NO BOICOTEAR VOTACIÓN DEL DOMINGO. PÁG. 38



ESCRIBEN

Víctor Piz

CONTRAPESOS / 8

Ciro Murayama

ECONOMÍA POLÍTICA / 26

Lourdes Mendoza

SOBREMESA / 39

¿Está sobrevaluado el peso?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Está ya sobrevaluada nuestra moneda frente al dólar? ¿Hay el riesgo de que en algún momento de los próximos meses tengamos presiones que conduzcan a una mayor depreciación del peso?

Escucho con más frecuencia estas preguntas en la medida que la cotización del peso frente al dólar se ha acercado a los 19 pesos en los últimos días. Por ejemplo, ayer por la mañana, estuvo en 19.18 aunque luego subió un poco y cerró en 19.23 pesos.

La respuesta a la primera pregunta sobre la **sobrevaluación es que depende el punto de referencia** que tomemos.

Si consideramos, por ejemplo, que, **al comenzar este año**, la paridad del peso frente al dólar, que era de **20.60**, era un precio de equilibrio, entonces **sí habría una cierta sobrevaluación** o apreciación real.

Desde entonces y hasta el final del mes de abril, el índice de precios al consumidor en México aumentó en 1.21 por ciento.

En Estados Unidos el incremento de los precios fue de 1.64 por ciento.

El diferencial de precios de alrededor de 0.4 puntos porcentuales fue favorable a México, de modo que **la paridad de equilibrio tendría que haber sido de 20.51 pesos**.

Es decir, con esa referencia, a la cotización más baja que el dólar tuvo ayer, habría acumulado **una sobrevaluación de 6.48 por ciento**.

Las cifras resultan diferentes si suponemos ahora que **la paridad de equilibrio** la teníamos en **diciembre de 2023**.

En ese momento, la paridad era de **16.97 pesos** por dólar.

La inflación en México alcanzó el 5.47 por ciento, mientras que en Estados Unidos fue de 4.58 por ciento.

El diferencial de precios fue favorable a Estados Unidos en 0.85 por ciento. Así que **la paridad de**

equilibrio, usando como referencia el fin de año de 2023, sería de **17.11 pesos**.

De esta manera, con esa referencia, el peso **estaría subvaluado**, ojo, no sobrevaluado, frente al dólar en **11 por ciento**.

Las dos perspectivas son completamente diferentes.

El olfato de cuál va a ser la paridad prevaleciente depende de factores que **van mucho más allá de los elementos de presunta racionalidad económica**.

Depende en buena medida de **las percepciones que tengan los operadores** de los mercados, al margen de que haya sustento racional o no para sus visiones.

La realidad es que antes de que comenzaran los primeros escarceos de la relación de México con Trump, todavía había muchos que consideraban que podríamos salir altamente perjudicados.

Al paso de las semanas nos hemos dado cuenta de que **la relación con EU podría tener incluso un giro favorable a México**.

Y por eso ahora el peso sigue muy fuerte.

Nadie sabe –creo que ni los más cercanos a Trump– cuál va a ser el camino que vaya a seguir el presidente de los Estados Unidos.

Pero, creo que **hacer una apuesta por una depreciación brusca** del peso en las siguientes semanas o en los próximos meses **sería una decisión altamente arriesgada**.

Si la quiere hacer es su decisión.

Hay algunos que siguen pronosticando el desastre. Si usted les cree. Esa determinación, apostar a una devaluación drástica, sería consecuente con su visión.

Si piensa que los problemas seguirán, pero que México seguirá remando, su decisión tendrá que ser otra.

Evaluélo.



EL FINANCIERO
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL
MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECK

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO GARZA



NUEVO FRACASO DE SPACEX; EL COHETE STARSHIP PIERDE CONTROL Y SE DESINTEGRA

EL PROTOTIPO STARSHIP, creado por SpaceX, explotó ayer en pleno vuelo y cayó al océano Índico; la nave de más de 120 metros de altura es el cohete más colosal y potente del mundo, y es clave en los planes de Elon Musk para llegar a Marte. El despegue fue exitoso; sin embargo, los ingenieros confirmaron que la etapa superior del cohete sufrió fugas de combustible, perdió el control y explotó. Musk ha vendido la idea de que, con el Starship, la humanidad podrá colonizar Marte, planeta en el que sólo han aterrizado 18 misiones espaciales, todas no tripuladas.



FOTOS: AP, EFE Y @ELONMUSK

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 28 de Mayo de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

ORACLE

GEN AI.
APRENDIZAJE AUTOMÁTICO.
AGENTES DE IA.
HPC.GPU.
BÚSQUEDA VECTORIAL.
BASE DE DATOS AUTÓNOMA.
ANÁLISIS PREDICTIVO.
LLM.

Oracle AI. Real business results.



Conoce las posibilidades
de Oracle AI

oracle.com/lad/artificial-intelligence



ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.740	▲ \$0.04
Interbancario (spot)	\$19.268	▲ 0.17%
Euro (BCE)	\$21.864	▲ 0.10%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.52%	= S/C
Bono a 10 años	9.40%	▼ -0.07

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	58,593.83	▲ 0.23%
FTSE BIVA (puntos)	1,185.45	▲ 0.58%
Dow Jones (puntos)	42,343.65	▲ 1.78%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,300.40	▼ -1.94%
Onza plata NY (venta)	\$33.15	▼ -0.89%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	60.89	▼ -0.04%
Brent - ICE	64.24	▼ -0.77%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.98	▼ 0.00%
INFLACIÓN		
Mensual (abr-25)	0.33%	▲ 0.02
Anual (abr-24/abr-25)	3.93%	▲ 0.13

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Si las tres partes confirman su deseo de prorrogar el tratado, se extenderá 16 años

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

Las negociaciones formales entre México, Estados Unidos y Canadá para la revisión del T-MEC iniciarán a finales de septiembre o inicios de octubre, adelantó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

"Tenemos que hacer una evaluación de todo, cómo nos fue con el T-MEC, cómo va, cuáles son las revisiones que quisiéramos cada uno de los países; una vez que se inicia esta evaluación, vamos a iniciar diálogos; nos estamos viendo cada semana", subrayó.

"Entre más pronto se cierren las negociaciones, sería mejor desde mi punto de vista, pero hoy por hoy es muy difícil determinar una fecha", dijo durante su participación en la Reunión Nacional de Consejeros Regionales 2025 de BBVA.

Cuestionado sobre si México negocia una revisión o renegociación del acuerdo comercial, dijo que está previsto que el tratado continúe.

Destacó que, además del T-MEC, Estados Unidos tiene otros 13 o 14 tratados de libre comercio adicionales. Sin embargo, "nuestro tratado es el único que tiene actualmente la condición de que alrededor del 86 por ciento del total de nuestro comercio con Estados Unidos no tiene arancel, cosa que no ocurre con los demás pactos comerciales... y este dato dice todo".

Conforme a la cláusula de revisión establecida en el artículo 34.7 del acuerdo, la revisión del T-MEC está programada para el 1 de julio de 2026. Esta cláusula estipula que, en el sexto aniversario de la entrada en vigor del tratado, que ocurrió el 1 de julio de 2020, las partes deben reunirse para evaluar su funcionamiento y decidir si desean extender su vigencia por otros 16 años.

Sin embargo, debido a las presiones políticas y comerciales, por parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se ha adelantado el inicio de las consultas preparatorias para esta revisión. En febrero de 2025, Trump emitió una orden ejecutiva instruyendo al Representante Comercial de ese país a comenzar con el proceso de consultas públicas como preparación para la revisión del T-MEC.

ACUERDO COMERCIAL

Revisión del T-MEC dará comienzo en septiembre: Ebrard

Se busca reducir la incertidumbre y estabilizar la relación bilateral con EU



Ebrard. El titular de Economía durante su participación en la reunión de BBVA.

SOCIO CLAVE

84%

DEL TOTAL

De exportaciones no petroleras, entre enero y abril de este año, se destinaron a Estados Unidos.

86%

DEL TOTAL

Del intercambio comercial con Estados Unidos está libre de aranceles.

DESPEJARÁ INCERTIDUMBRE

Ebrard señaló que la revisión busca reducir la incertidumbre que afecta la inversión, así como estabilizar la relación bilateral con Estados Unidos.

Si durante la revisión las tres partes confirman su deseo de prorrogar el tratado, el T-MEC se extenderá automáticamente por otros 16 años. En caso contrario, se llevarán a cabo revisiones conjuntas anuales hasta que se alcance un acuerdo o hasta que el tratado expire en 2036.

Cuestionado sobre las amenazas al T-MEC y los amagos de aplicación de aranceles a México por parte de la administración Trump, que violan las disposiciones del pacto, Jaime Serra Puche, quien fuera el negociador por México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el encargado de firmarlo en representación de México, expresó que "es lamentable, porque trabajamos muy duro para establecer el acuerdo".

El extitular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en el sexenio de Salinas, y quien ahora es presidente del Consejo de Administración de BBVA México, asintió que las amenazas de aranceles a México significan un retroceso en materia de integración comercial en la región.

"Vamos a tener que cubrir muchos frentes y hacer muchas propuestas; habrá muchos Cuartos de Junto"

MARCELO EBRARD Secretario de Economía

"El ser cauteloso con la inversión está íntimamente vinculada, más que la reforma judicial, al tema de EU"

DESPREOCUPA A EU REFORMA JUDICIAL

La reforma judicial no representa una preocupación inmediata para Estados Unidos, que mantiene una posición pragmática de "esperar y ver" cómo funcionará el nuevo sistema antes de emitir juicios, señaló por otra parte Marcelo Ebrard.

Indicó que en sus constantes conversaciones con homólogos estadounidenses, la reforma judicial "no ha sido un tema" en las negociaciones comerciales. "No lo ha sido con la Secretaría de Comercio, ni USTR hasta ahora", declaró Ebrard.

Explicó que los funcionarios estadounidenses han adoptado una posición de evaluación posterior a la implementación. "Lo que me han dicho, si no los titulares, quienes están en sus equipos, es 'la vamos a evaluar por sus méritos', precisó.

Según Ebrard, Washington no busca "influir en contra porque se va a dar", sino que su enfoque es "vamos a ver si funciona".

Atribuyó la cautela empresarial en las inversiones más a la incertidumbre sobre las reglas comerciales estadounidenses que a la reforma judicial. "El ser cauteloso con la inversión está íntimamente vinculada, más que con la reforma judicial, al tema de Estados Unidos, donde no sabes qué reglas va a haber", dijo.

—Con información de Jassiel Valdelamar

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

Uno de los principales peligros que enfrenta la economía mexicana radica en que la desaceleración significativa que muestra la demanda interna en Estados Unidos pueda afectar al sector externo del país, advirtió el secretario de Hacienda, Edgar Amador.

Recalcó que las autoridades financieras del país estarán muy atentas a los ciclos económicos de ambos países y a los factores más importantes para el ciclo mexicano.

"Tenemos fondos de contingencia que duplicamos, de 45 mil a 105 mil millones de pesos, y tenemos coberturas en la parte petrolera y de tasas de interés", enfatizó.

Asimismo, destacó que México mantiene parámetros sólidos, capacidad de adaptación y una agenda económica activa. "Contamos con estabilidad macroeconómica, una base fiscal robusta, un tipo de cambio estable, baja inflación y una política industrial que mira hacia el futuro, entre otros indicadores", subrayó, durante su participación en la Reunión Nacional de Consejeros Regionales de BBVA 2025.

Indicó que son conscientes de que los riesgos externos continuarán, pero confió en que verán bue-



NICOLÁS TAVIRA

Edgar Amador. El titular de Hacienda destacó la estabilidad macro del país.

AFIRMA HACIENDA

México está blindado contra el riesgo de EU

nas oportunidades financieras e inversiones logísticas. "Pero también sabemos que contamos con activadores fiscales, una estrategia clara para navegar en esta volatilidad. El Gobierno de México está comprometido con la transparencia, el diálogo y la responsabilidad".

Agregó que otros retos que enfrenta el país consisten en procurar

que el consumo se mantenga, y por otra parte, que haya más claridad en las reglas comerciales.

Consideró que otra variable que hay que cuidar es la inversión, al mismo tiempo que se requiere que las tasas de interés reales converjan hacia sus niveles históricos, para no afectar la estrategia de crecimiento económico del país.

MONTO HISTÓRICO

Invertirá BBVA en México 100 mmdp

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

En los próximos seis años, el Grupo BBVA México tiene previsto invertir más de 100 mil millones de pesos en el país, recursos que serán destinados principalmente a seguir mejorando la tecnología y la infraestructura del banco.

En la Reunión Nacional de Consejeros Regionales de BBVA, Carlos Torres Vila, presidente del Grupo BBVA, reafirmó la confianza en México y anunció que invertirán más de 100 mil millones de pesos en México en el periodo 2025-2030. Esto, porque dijo que la banca es clave para que México alcance su máximo potencial.

Este es el mayor monto hasta ahora invertido por el banco en México; en el plan de 2019-2024 destinó 82 mil 400 millones de pesos, un monto incluso superior al previsto inicialmente para ese

"No solo es inversión. Es confianza, es una visión de largo plazo"

CARLOS TORRES VILA
Presidente de Grupo BBVA



periodo, que era de 63 mil millones de pesos.

Ante más de 500 empresarios y autoridades, Torres Vila hizo el anuncio del monto a invertir, equivalente a alrededor de 4 mil 570 millones de euros. "No solo es inversión. Es confianza, es visión de largo plazo. Es compromiso con los más de 30 millones de clientes a quienes servimos en el país", afirmó.

Señaló que los aranceles y la incertidumbre global han afectado la confianza de empresarios y consumidores, pero dijo que las perspectivas a mediano plazo son más alentadoras que las previstas para el PIB en 2025.

EL FINANCIERO | Televisión



CONDUCE
JUAN CARLOS BARAJAS

TODOS LOS JUEVES
DE 19:30 A 20:30



150 .IZZI TV

160 SKY

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star TV

2055

Samsung TV Plus

Roku TV

EN VIVO: www.elfinanciero.com.mx/tv

En las últimas semanas, las movilizaciones de la parte disidente del magisterio mexicano han estado en el centro de atención y las noticias, la **Secretaría de Educación Pública** a cargo de **Mario Delgado**, ha tratado de explicar los motivos de las protestas de la **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)** que tiene a 19 mil escuelas cerradas en el país.



Mario Delgado



Julio César Cervantes

El motivo de las protestas es la reforma al sistema de pensiones del magisterio, que de no tener un mejor control de daños por parte del gobierno, todo indica podría crecer más en las entidades más aguerridas, **Chiapas, Oaxaca, Guerrero**, que concentran actualmente el mayor número de disidentes, y es que también profesores afiliados al **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)** ese que hace unos años gobernaba **Esther Gordillo**, están inconforme por el mismo tema, pero también porque en los niveles medio y medio superior les han excluido de los aumentos salariales del Día del Maestro, sumado a que en muchos estados han nombrado directores que tienen las peores calificaciones, "jalado" plazas de alto perfil a afines a Morena y todo indica que el problema está aumentando.

El **SNTE** tiene al frente a **Alfonso Cepeda Salas** quien despacha como senador de Morena y que ha arremetido contra sus opositores, pero para los maestros que representa ya reprochan que se ha quedado callado ante las injusticias que se están dando en los estados por parte de la SEP y las diferentes direcciones de nivel medio superior y superior, desde homologación, compactación de plazas administrativas con docentes que tienen años prometiendo hacer en niveles medio superior y no se hace, pese

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Los problemas de los maestros y las pensiones

a que hay acuerdos firmados, dado que la SEP, DGETI, DGTA no los acatan, y cada día escala la inconformidad y eso debe prender los focos de alerta.

En el tema de pensiones, la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha sido clara de que las demandas de la CNTE no son viables, incluso la proyección de las pensiones futuras con el llamado Fondo del Bienestar que en la presentación suena muy bien, hacen falta que en la práctica funcionen de manera adecuada; por lo pronto, explicar que el sistema de pensiones actual es algo que aplica parejo, parece será la tarea principal próximamente no sólo para la SEP sino también para la Consar que lleva **Julio César Cervantes**, junto con toda la industria para trabajar en el tema de informar, por cierto se vienen cambios en el régimen de las Afores, ya les contaremos.

Gusano barrenador, daño al bolsillo

Son muchos los bolsillos afectados por el daño ocasionado por el gusano barrenador, incluidas las de por sí complicadas relaciones comerciales entre Estados Unidos y México.

Ahora, que este lunes venció el plazo fijado por el **Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA)** para la suspensión temporal de importaciones de bovinos, caballos y bisontes mexicanos tras los brotes del gusano barrenador registrados en el sur de nuestro país, parece que hay una luz en el camino para que se llegue a un acuerdo entre los técnicos de

ambas naciones para contener la plaga, y todo indica que ya se logró tener un pacto para reabrir la exportación de ganado.

Las medidas definitivas para levantar la suspensión de exportaciones de ganado mexicano se logró con una videoconferencia entre los secretarios de Agricultura de ambos países, **Julio Berdegüé y Brooke Rollins**. Y es que de seguir así, era **Chihuahua**, gobernado por **Maru Campos**, la entidad más afectada, de acuerdo al **Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica)**, que el año pasado exportó 540 mil cabezas de ganado, seguida de **Sonora** con 350 mil que gobierna **Alfonso Durazo**. El Consejo Nacional Agropecuario estima las pérdidas diarias en 11.4 millones de dólares en una industria que exporta anualmente no menos de mil millones de dólares.

Pero ahora, de acuerdo con la Sader, una misión de expertos del Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) visitará México en los próximos días para verificar en territorio nacional la efectividad de las medidas puestas y una vez confirmada su aplicación, se levantará la suspensión que afecta a los productores mexicanos desde noviembre de 2024.

Además se aprobó la asistencia estadounidense para instalar una nueva planta de producción de moscas estériles en Chiapas, herramienta clave en la lucha contra la plaga, algo que hay que recordar fue planteado por México desde el inicio de la emergencia sanitaria, como la que operó en Chiapa de Corzo hasta 2013, pero aún esta pendiente la aprobación de la USDA, y eso hace que el

tiempo siga corriendo en contra e incrementando los gastos de los productores, que ven con desesperación cómo salir de este hoyo negro, pero parece hay una luz al final del túnel.

Mercado Libre gana terreno

En el sector de comercio electrónico en México para atraer y fidelizar talento, **Mercado Libre** que lleva **David Geisen, director General de Mercado Libre México y SVP de Commerce para Hispanos** sigue ganando terreno, de acuerdo con el ranking Merco Talento México.

La empresa también logró posicionarse entre las 10 compañías más atractivas para trabajar en el país, al obtener la sexta posición y se destacó por su capacidad de retención y fidelización de talento. Actualmente tienen un plan de contrataciones de 10 mil 100 nuevos puestos de trabajo para 2025.

Además, en el sector financiero también compiten fuerte, y están con Mercado Pago en el proceso de obtener una licencia bancaria con lo cual ampliarían sus servicios financieros en el país.

Acciones que inspiran

Son muchas las fundaciones y asociaciones que trabajan en diferentes frentes buscando apoyar a la sociedad, y otras que se unen para potenciar los esfuerzos, y como bien dijo **Eduardo Osuna, director de BBVA México**,

el ayudar a disminuir la desigualdad que tenemos en este país. El banco llegó ya a casi 55 mil niños becados en este momento, y con sus 385 consejeros regionales que donan de manera recurrente y más de 430 mil clientes que mes con mes confían en la Fundación BBVA junto con sus 34 mil colaboradores de 50 mil que también donan quincena con quincena a través de su nómina, este año invertirán 2 mil 200 millones de pesos.

Pero lo más interesante, es que hay 12 consejeros que no solamente donan a la Fundación, sino que junto con el banco desarrollaron programas específicos con sus fundaciones, y ahí **Francisco Bruno, Sergio Argüelles, Fidel Ochoa, Robert Fletchman, Pepe Chapur, Paty Gutiérrez, Manuel Calcaíno, José Canales, Roberto López y Jacobo Payán, Jorge Yanueva, Luis Lavín**, que son cabezas en sus respectivos negocios, están trabajando de la mano, ojalá veamos más acciones así.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Rafael Cué

EL FINANCIERO | Televisión

Tiempo de Toros

Sábado 17 HRS.

150 . ZZZ! TV 160 sky 150 HD B-tv today 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

DESCARGA GRATIS

Disponible en:

Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

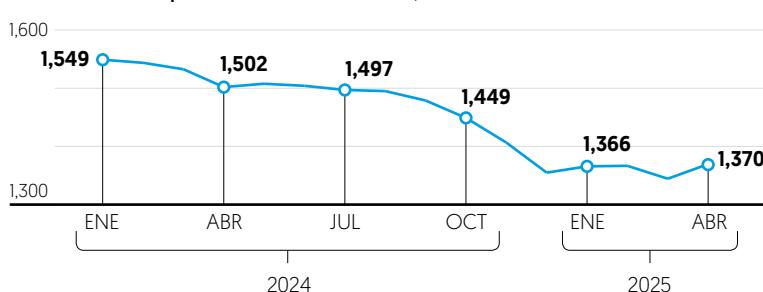
LIGA 29 MESES EN DESCENSO

Producción de petróleo cayó 8.8% anual en abril

En declive

Aunque la producción de petróleo crudo presentó una ligera mejoría mensual en abril, los números siguen siendo más bajos que los observados en 2024.

■ Producción de petróleo crudo de Pemex, en miles de barriles diarios



Fuente: Petróleos Mexicanos.

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Pemex informó que la producción de petróleo crudo ascendió a 1 millón 369 mil barriles diarios durante abril, lo que representó una caída anual de 8.8 por ciento, según el reporte operativo de la petrolera.

De esta manera, la producción de 'oro negro' acumuló 29 meses consecutivos en declive.

Al incluir la producción de condensados, la producción de hidrocarburos líquidos se elevó a 1 millón 627 mil barriles diarios, cifra que aún se encuentra lejos de la meta de la administración de Claudia Sheinbaum, fijada en 1 millón 800 mil barriles por día.

Ante la necesidad de elevar la producción, Víctor Rodríguez, director general de Pemex, realizó cambios en la dirección de Pemex

Exploración y Extracción, al recontratar a Ángel Cid Munguía en sustitución de Néstor Martínez Romero.

Como primer movimiento, Ángel Cid ordenó reactivar a partir del 6 de mayo del presente año todos los pozos que ya se encontraban cerrados.

La baja producción de hidrocarburos también afectó las exportaciones, ya que Pemex solo pudo vender 647.7 mil barriles diarios de crudo en abril, lo que significó una caída anual de 4.9 por ciento y el volumen más bajo desde que Pemex tiene registros.

Con estas ventas, Pemex recibió mil 176 millones de dólares, lo que significó una caída anual de 24.2 por ciento.

Se espera que el país solo exporte alrededor de 400 mil barriles diarios de petróleo crudo cuando la refinería Olmeca opere a su máxima capacidad, ya que el país demandará mayor 'oro negro' para elaborar sus propios combustibles, afirmó Margarita Pérez, directora general de PMI Comercio Internacional.

DETERIORO LABORAL

348

MIL

Puestos de trabajo que se perdieron eran informales, y 138 mil formales.

357

MIL

Fue la baja en el número de ocupados subordinados; por cuenta propia aumentaron en 334 mil.

EN EL PRIMER TRIMESTRE

Número de ocupados disminuye en 487 mil

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

El número de ocupados en México cayó en 486 mil 537 en el primer trimestre del presente año, con respecto al trimestre previo, con lo que presentó la peor cifra en dos años.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO) del INEGI, el número de trabajadores se ubicó en 59 millones al primer trimestre.

En el periodo, el número de ocupados informales disminuyó en 348 mil 285 y el de trabajadores formales bajó en 138 mil 252.

Por sector, el de servicios fue el que registró la mayor caída de la población ocupada en este primer trimestre, con un descenso de 240 mil empleos, mientras que en la industria la caída fue de 112 mil 714 y de 100 mil 421 en el campo.

Para Humberto Calzada, economista en jefe de Rankia Latinoamérica, la disminución del empleo se debe a la incertidumbre que rodea a los empleadores. "Las empresas se muestran cautelosas para llevar a cabo mayores contrataciones ante la incertidumbre interna del país y los factores arancelarios que están perjudicando a ciertos sectores", indicó.

MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

Invertir para su educación
no es un lujo, es una necesidad

Contáctanos
y conoce más sobre nuestros planes de ahorro educativo

mb.com.mx



El déficit nacional de empleo: 10.7 millones

En el primer trimestre de 2025 el mercado laboral en México mostró señales de enfriamiento, reflejadas en la pérdida de dinamismo en algunos indicadores respecto al año anterior, consistente con la expectativa de bajo o nulo crecimiento de la economía nacional.

En particular, la población ocupada promedio alcanzó 59 millones y disminuyó en casi 120 mil personas en relación con el periodo enero-marzo de 2024, la primera cifra negativa desde la pandemia, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO) publicada ayer por el INEGI.

La participación económica, que es el porcentaje de la población que se encontró trabajando, o que no tuvo empleo, pero estaba en la búsqueda activa de uno, registró un promedio de 59.2 por ciento en los primeros tres meses del año, lo que significó una reducción de 0.8 puntos porcentuales en términos anuales.

La brecha de género sigue siendo muy amplia, pues la tasa de participación en el caso de las mujeres se ubicó en 45.3 por ciento y la de los hombres en 74.8 por ciento, lo que arroja una diferencia de 29.5 puntos porcentuales.

La tasa de desocupación se ubicó en 2.5 por ciento durante el primer trimestre de 2025,

CONTRAPESOS

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



mismo nivel que el de un año antes, según los registros de la ENOE.

Adicionalmente, la tasa de informalidad laboral fue de 54.3 por ciento en promedio respecto a la población ocupada, sin cambio contra 2024.

Esto significa que 32 millones de personas laboran en condiciones de informalidad, población que, por definición, se considera laboralmente vulnerable.

La brecha de informalidad es amplísima, pues del nivel más alto de ocupación en el sector informal, que lo tiene Guerrero con

76.5 por ciento, al más bajo, que se registra en Nuevo León con 32.5 por ciento, hay una distancia de 44 puntos porcentuales.

Por el lado de la formalidad laboral, si la población ocupada en el país alcanzó 59 millones de personas, prácticamente 27 millones conforman la ocupación en el sector formal.

Lo anterior se presenta en un contexto en que la creación de empleo formal afiliado al IMSS mantiene un bajo crecimiento, que contrasta con la evolución positiva del salario.

Pero lo que sigue llamando la atención es la magnitud de la población 'desaprovechada' para participar e insertarse en el mercado laboral.

El INEGI la clasifica como subutilización de la fuerza de trabajo, representada por los desocupados, subocupados o subempleados y los no económicamente activos disponibles para trabajar.

La población desocupada, caracterizada por las personas que no contaban con trabajo, pero buscaron activamente uno en el último mes, fue de 1.5 millones en el primer trimestre de 2025.

La población no económicamente activa disponible para trabajar, es decir, la que no buscó trabajo, pero aceptaría un empleo si se lo ofrecieran, fue de 5.3 millones en los primeros tres meses del año.

Cabe hacer un paréntesis para señalar que la población disponible para trabajar se incrementó en 259 mil personas en términos anuales.

Esto podría deberse a que esas personas consideran que tienen menos posibilidades de encontrar empleo respecto al año anterior.

Por su parte, la población subocupada, que cuenta con una ocupación, pero tiene necesidad y disponibilidad de trabajar más tiempo, fue de 3.9 millones en igual periodo.

Las tres categorías anteriores –desocupados, disponibles para trabajar y subocupados– suman 10.7 millones de personas con necesidad o deseos de trabajar.

Podría decirse que esa cifra representa el déficit nacional de empleo. La proporción de los 10.7 millones respecto a la población económicamente activa (PEA) de 60.5 millones es de 17.7 por ciento.

Esto quiere decir que casi 18 personas de cada cien que participan en el mercado laboral, están desocupadas, estarían dispuestas a emplearse o trabajan un número insuficiente de horas.

La magnitud de la población 'desaprovechada' en el mercado laboral deja claro que la subutilización de la fuerza de trabajo tiene en buena parte un carácter permanente.

"La magnitud de la población 'desaprovechada' en el mercado laboral deja claro que la subutilización de la fuerza de trabajo tiene en buena parte un carácter permanente"



CORTESIA

Proyecto. México se pondrá a la vanguardia en operaciones marítimas sostenibles.

GUAYMAS, SONORA

UE impulsa primer 'puerto verde' en México

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Unión Europea en conjunto con la Secretaría de Marina y el Gobierno de Sonora busca construir el primer 'puerto verde' en el puerto de Guaymas, lo que permitirá impulsar la relocalización de operaciones, fenómeno también conocido como *nearshoring*.

Francisco Acuña Méndez, presidente del Consejo para el Desarrollo Sostenible de Sonora (CODESO) afirmó en entrevista, que la Unión Europea les mostró el ejemplo del puerto de Amberes ubicado en Bélgica, lo que permitirá que México se

ponga a la vanguardia con operaciones marítimas sostenibles.

"El 80 por ciento del *nearshoring* necesita de puertos marítimos para pasar, y aunque el puerto de Guaymas actualmente es considerado mediano, tiene grandes ventajas, como su cercanía y conexión en ferrocarril a Estados Unidos y su acceso al mar", dijo.

Con este proyecto, el puerto de Guaymas, Sonora; buscará posicionarse como el principal *hub* logístico del Pacífico y que las operaciones de contenedores se incrementen hasta 90 veces.

Aunque todavía no se pueden dar a conocer los montos de inver-

sión, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Marina, ya ha invertido alrededor de 200 millones de dólares para el proyecto del Plan Sonora. El sector privado también aportará capital.

El puerto de Guaymas funcionará principalmente con las energías limpias que le 'sobren' a Sonora, en su mayor parte provenientes de energía fotovoltaica, además, los barcos que funcionan con electricidad podrán recargar energías

en sus muelles, algo nunca visto en puertos mexicanos.

En conjunto con la Unión Europea y la Marina, el estado de Sonora se encuentra invitando a inversionistas que deseen aportar al proyecto, entre ellos, destaca el sector automotriz.

Entre las empresas ya confirmadas en el proyecto se encuentran Maersk-Bergé, NYK Line, Wallenius Wilhelmsen, CMA CGM y MSC, entre otras.

FOCOS

Oportunidad. La masa salarial real se ha moderado y se acerca a niveles históricos, lo que podría ofrecer estabilidad al consumo básico.

Mensaje clave. El nuevo gobierno de México reafirmó su compromiso con la estabilidad fiscal y respeto a la autonomía de Banxico.

Bajo dinamismo. Tras una fuerte contracción en el cuarto trimestre de 2024, el PIB rebotó ligeramente en el primer trimestre de este año.

CUMPLE CON LO MÍNIMO

México mantendrá grado de inversión

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A pesar de la elevada incertidumbre tanto local como externa, así como los cambios y daños al marco institucional, México mantiene algunos ejes estructurales que son un "mínimo" necesario para mantener la calificación crediticia en el grado de inversión, de acuerdo con Grupo Financiero Ve por Más.

Alejandro Saldaña, economista en jefe de la institución financiera, argumentó que el compromiso de la Secretaría de Hacienda por reducir el déficit fiscal en este año a 3.9 por ciento, ya sea que lo cumpla o se acerque a este nivel, es un mensaje positivo, ya que en otros países, como Estados Unidos, esto no se atiende.

Además, apuntó que la autonomía y credibilidad del Banco de México, una posición externa sólida del país, con amplias reservas internacionales, una línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y un nivel de endeudamiento manejable, dan fortaleza al país.

Por ello, "no nos da tanta preocupación y nos da pie para no caer en un pesimismo exagerado en la perspectiva 2025 - 2026", manifestó Saldaña; sin embargo, destacó que, aunque México evitó la recesión en el primer trimestre, la desaceleración económica está casi generalizada.

En Ve por Más esperan que la economía mexicana crezca apenas 0.5 por ciento en este 2025 y 1.7 por ciento en 2026, con una inflación estimada en 3.8 por ciento para ambos años.

Consecuencias de la elección popular de jueces

El próximo domingo se celebrará la primera ronda de la elección popular de ministros, magistrados y jueces a nivel federal y, en algunos casos, estatal, con el fin de remplazar a aproximadamente la mitad de los actuales integrantes del Poder Judicial en México.

Este ejercicio forma parte de la reforma judicial de 2024, que, entre otros elementos, dispuso la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial para sancionar a jueces y magistrados. A esta reforma se sumó la denominada "Supremacía Constitucional", que estableció que los cambios a la Constitución no puedan ser impugnados por vía legal. Finalmente, se modificó la Ley de Amparo, disponiendo, entre otros aspectos, que las suspensiones otorgadas en estos juicios no tengan efectos generales.

Con estas modificaciones, el partido oficial anuló virtualmente la capacidad del Poder Judicial para funcionar como contrapeso de los otros dos poderes. Lejos de resolver los problemas de inequidad y corrupción judicial señala-

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezg



lados por el expresidente López Obrador, la elección popular de juezgados presenta el riesgo de agravarlos.

La dificultad fundamental para esperar una administración de justicia más independiente e imparcial que en el pasado proviene del mecanismo elegido

para designar a los juzgados. Incluso si el diseño electoral fuera impecable y se incluyeran únicamente candidatos capacitados, las elecciones populares conllevan el riesgo de incentivar la emisión de sentencias populares o complacientes con los votantes, en lugar de procurar una aplicación objetiva de las leyes.

Por desgracia, las condiciones de la elección próxima son peores que ese escenario hipotético. Los requisitos para postularse a cargos judiciales fueron muy elementales. Con pequeñas variantes según el puesto, los requerimientos se limitaron a contar con título de abogado, tres o cinco años de experiencia jurídica, un ensayo de tres cuartillas, cinco cartas de recomendación y poco más.

La selección de candidatos estuvo, a su vez, dominada por el partido Morena y sus aliados, ya que dos de las tres comisiones de evaluación correspondieron a las ramas Ejecutiva y Legislativa. Tras el amparo concedido por un juez para suspender la reforma judicial, el comité de la rama judicial interrumpió sus actividades,

por lo que el Tribunal Electoral determinó que el Senado eligiera por sorteo a los candidatos de dicha rama.

Los candidatos seleccionados resultaron, en su mayoría, afines al partido gobernante, con credenciales jurídicas limitadas y escasa experiencia judicial. Más preocupante aún, muchos de ellos parecen tener vínculos con el crimen organizado.

Además, la elección popular de juezgados será prácticamente inmanejable. En total, se elegirán 881 cargos federales y se renovarán 1,800 posiciones a nivel estatal. En promedio, cada persona recibirá entre cinco y nueve boletas distintas y deberá tomar entre 50 y 150 decisiones individuales. El problema se profundizará porque la mayoría de la gente desconoce el alcance de los puestos y, por lo general, le será imposible discernir entre los candidatos a ocuparlos.

Simultáneamente, la complejidad del proceso y el recorte presupuestal harán que el conteo de votos se concentre en las sedes distritales del INE. La falta de participación ciudadana, la estrategia de Morena para distribuir "guías" e impulsar el voto por ciertos candidatos, la existencia de aspirantes sin oponentes y la ausencia de un mínimo de participación requerido para validar la

elección convierten el proceso en un ejercicio redundante y engañoso para la ciudadanía. La pérdida de legitimidad de estas elecciones judiciales ha socavado los cimientos de la democracia, condición indispensable para la convivencia pacífica en cualquier sociedad moderna.

Junto con las reformas judiciales previas, la elección popular de juezgados colocará a individuos y empresas en una situación de vulnerabilidad jurídica significativamente mayor que la del sistema anterior, sin garantías de mejora en la protección de sus derechos frente a abusos del gobierno o de otras contrapartes, ni mucho menos de un combate efectivo contra la delincuencia y la corrupción.

La mayor incertidumbre en la aplicación de la justicia generará una base endeble para las decisiones económicas, inhibiendo la inversión, la expansión empresarial y la innovación. La erosión de la certeza legal fomentará, además, el desperdicio de recursos productivos en la búsqueda de favores gubernamentales. Todo ello reducirá aún más las ya menguadas posibilidades de progreso económico de mediano plazo para el país.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* [FCE 2006]

Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

EL FINANCIERO
Televisión 20h.

Lunes a Viernes
20 HRS.

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 StarTM
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Pasivos bonos y criptoactivos vanos

El fin de semana me impacienté (qué raro; tengo que aficionarme al passiflorine) con un grupo de jóvenes que estaban en un foro invitando a invertir en bitcoins. Reconozco las virtudes de ese criptoactivo (que no es una moneda; estoy de acuerdo en eso con Agustín Carstens). Le pregunté por qué promovían al BTC como una inversión, y no como medio de intercambio, y así quizás en algún momento podríamos llamarlo "moneda". Uno de ellos, que estudió en la misma escuela de economía que yo, me intentó explicar las propiedades del dinero, a lo que repliqué que BTC no cumplía con ninguna; ni es unidad de cuenta, ni almacén de valor, ni es generalmente aceptado. Ellos insistían que sí.

BTC no es almacén de valor, precisamente por su volatilidad. Tampoco es generalmente aceptado; buena suerte pagando tus refrescos en el Oxxo con BTC, aunque podrías convertirlos a pesos mexicanos ahí mismo y pagar. Pero, entonces

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor en la Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

✉ @mjmolano



el generalmente aceptado es el peso, no el BTC. Tampoco es unidad de cuenta, porque nadie expresa los precios relativos de las casas con los coches, de los coches con los bisteces, y de los bisteces con los ejotes, en

bitcoin. Todos usamos pesos, o dólares, o lo que use nuestro país.

Esas son las propiedades aristotélicas del dinero. Una propiedad adicional, que debemos al siglo XIX y su revolución marginalista, la de estándar de pagos diferidos, no se le pudo ocurrir a Aristóteles porque en su época no existía eso. Los "pagos chiquitos" por mi moto en Elektra o en Coppel están definidos en BTC, así que bajo la definición clásica, el BTC no es dinero.

Estamos viviendo en una era rara. La impredecibilidad y estupidez de las políticas trumpianas ha generado menos demanda por los bonos del Tesoro americano. Su rendimiento ha subido. Yo hubiera esperado que esos capitales se movieran a otros papeles gubernamentales de economías avanzadas, aunque sus mercados de bonos no sean tan grandes y profundos como los de Estados Unidos. Pero, también Alemania, Gran Bretaña y Japón están viendo incrementos en su tasa de bonos. En el caso japonés, el banco central está comprando menos deuda pública. En el caso alemán, suben porque Alemania gastará más en defensa. Entonces, esos capitales andan por el mundo, tomando un poco más

de riesgo de economía emergente. La tasa mexicana casi no se ha movido, lo cual es una buena noticia.

Algo de eso se irá a bitcoins. En el margen. El mercado de bonos es dos órdenes de magnitud más grande que el de criptomonedas. Pero no le hagan caso a los criptobrothers. No vendan su casa, auto, o liquiden seguros, y mucho menos tomen deuda para comprar bitcoin. Sería una estupidez. Si alguien como el Sr. Salinas Pliego lo hace, es porque está más allá del bien y del mal. Le sale efectivo hasta de las orejas, y lo puede meter en un activo riesgoso.

La promesa bitcoiniana se ve bien bonita. Una cantidad limitada del activo. Un algoritmo que hace difícil la nueva emisión. No hay un gobierno detrás. El activo existe, como ente criptográfico, y no es deuda de otros. Pero, supongo que hay otros problemas. Podría existir un mercado de una nueva criptomoneda con las mismas características, aunque hasta el momento no ha aparecido ninguna. También podría ocurrir que el precio subirá hasta que la gente se dé cuenta que aquello no es dinero, ni tiene fundamentos en la economía real, entonces un montón de gente entra en pánico y vende.

Eso es lo que hemos observado durante los años de existencia de BTC. La volatilidad de corto plazo es baja. La volatilidad en un horizonte de inversión de meses y pocos años es alta. Si quieres guardar dinero un par de años, hay mejores opciones.

Más que BTC y las posibilidades de fortuna rápida que ofrecen sus promotores, creo que hay una gran oportunidad de retornos de capital en la economía real. El mundo se había ido a invertir en activos gubernamentales bajo la noción de que los gobiernos no quiebran. Mi recomendación de inversión es que, si vas de salida del mercado de bonos, le metas a acciones. Hay muchas empresas afuera que hoy están subvaluadas y cuyas perspectivas son buenas.

Eso sí, en el largo plazo, BTC se ve exponencial y a la alza, pero no hay nada que garantice que no se desplome mañana. Meterle dinero a activos con ese nivel de riesgo, es para un cachito del portafolio de inversiones. Usted y yo, mejor trabajemos, ahorremos, y hagamos inversiones con poco apalancamiento, en portafolios balanceados de riesgo.

Claro, si a usted le gusta el riesgo, y ya sabe a lo que va, pues bendiciones.

Licenciaturas

Sabatinas

Ing. en Ciberseguridad y Telecomunicaciones . Ing. en Desarrollo de Aplicaciones y Software . Administración de Empresas . Arquitectura Contaduría Pública . Derecho . Mercadotecnia . Psicología . Pedagogía

- +80 aulas digitales
- Simuladores para tus prácticas
- Te acercamos a tu primer trabajo
- Flexibilidad para que estudies y trabajes



Iniciamos en mayo

¡Escanea este código para saber más!



COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



Lucerna

AHORRO PARA EL RETIRO

Reconocen labor de XXI Banorte en la educación financiera

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

La Afore XXI Banorte fue reconocida con una evaluación del 100 por ciento por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) por sus esfuerzos en términos de alfabetización financiera.

Ello se debió a que dicha administradora de fondos cumplió con los 31 subtemas solicitados en el Censo de Educación Financiera y Previsional (CEFP), ya que durante la edición 2024 generó más de 389 contenidos y acciones para acercar a la población información relevante sobre el manejo responsable del dinero, el fortalecimiento de la cultura previsional y la comprensión del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Dichos materiales han sido difundidos a través de postales, videos, blogs y publicaciones en redes sociales, donde se pueden revisar temas como el manejo básico de las finanzas personales, la importancia de contar con una Afore y los beneficios del ahorro voluntario, con la finalidad de ayudar a mejorar el bienestar financiero.

A través de un comunicado, David Razú Aznar, director general de Afore XXI Banorte, destacó que la educación financiera es una herramienta fundamental para construir un futuro inclusivo.

“Haber alcanzado nuevamente el 100 por ciento en este Censo refleja el esfuerzo constante de todo el equipo por impulsar una estrategia centrada en la educación, de manera que se fomente la cultura del ahorro y se fortalezca el bienestar económico de todas y todos nuestros clientes”, escribió.

Lo anterior, ha contribuido a mejorar el conocimiento financiero de los mexicanos, ya que de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera del mismo año, el 52 por ciento de la población ya cuenta con algún tipo de ahorro formal o informal, lo que refleja un avance en la cultura previsional.

No obstante, destacaron que será necesario seguir desarrollando acciones para mejorar la cultura en materia de finanzas, por lo que la administradora seguirá desarrollando acciones para fomentar la inclusión económica a nivel nacional.

Referente

1. La Consar reconoció a XXI Banorte con una evaluación de 100% en temas sobre educación financiera.
2. Lo anterior posiciona a la Afore como un referente nacional en este rubro.



CORTEZA

Contenidos. Claros, útiles y accesibles, genera a sus clientes.

EL FINANCIERO | Televisión

Bloomberg

Chief Future Officer

ENTREVISTA A: MATT SKARUPPA

SÁBADO
31 DE MAYO 6:00 PM CENTRO

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO

the. circuit
with **EMILY CHANG**
INSIDE STARGATE P1

SÁBADO
31 DE MAYO 6:30 PM CENTRO

150 .IZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ENTORNOS VOLÁTILES

Supervisión financiera se debe reforzar: BIS

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

En medio de entornos volátiles es importante reforzar la supervisión financiera a diversos intermediarios. Sin duda, construir economías y sistemas financieros resilientes y robustos es la mejor manera de garantizar que las políticas sigan siendo eficaces, señaló Agustín Carstens, gerente general del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés).

Durante su discurso en la conferencia del Banco de Japón –Instituto de Estudios Monetarios y Económicos (IMES)–, indicó que si bien los bancos se han vuelto mucho más resilientes tras diversas crisis, se debe hacer más para reforzar esa fortaleza.

Sostuvo que, para el caso del sistema financiero no bancario, los recientes episodios de extrema inestabilidad han puesto de relieve la necesidad de una mayor supervisión y regulación para evitar el arbitraje perjudicial entre actividades financieras reguladas y no reguladas.

En su discurso, también abordó los recientes intentos fallidos de emitir formas privadas de dinero mediante tecnologías basadas en registros descentralizados.

“Los bancos sólidos, seguros y solventes ayudan a respaldar la economía”

AGUSTIN CARSTENS
Gerente general del BIS



Enfatizó que estas “supuestas” formas de dinero operan sin la intervención de un banco central, un prestamista de última instancia ni un marco regulatorio y de supervisión sólido y han propiciado la proliferación de las llamadas criptomonedas, que no pueden garantizar la firmeza de los pagos ni mantener un valor estable, y carecen claramente de las características esenciales del dinero.

Además, señaló que la ausencia de una regulación hace que estos activos se utilicen ampliamente con fines ilícitos.

Más optimismo

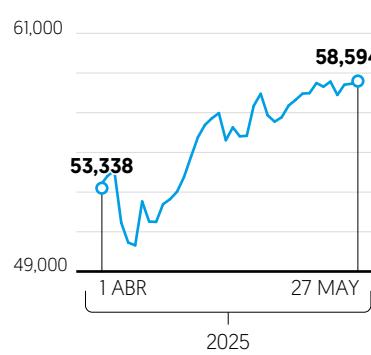
Los principales índices de EU cerraron con importantes ganancias impulsadas por las negociaciones entre la UE y Estados Unidos; el impulso se extendió al IPC que llegó a un nuevo máximo histórico intradía.

■ Principales bolsas con mayores alzas, var. %*



Fuente: Bloomberg

■ Cierre diario del S&P/BMV IPC, en puntos



*Jornada del 27 de mayo

FAVORECE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR

Prórroga en los aranceles a la UE impulsa a bolsas

GUERRA DE ARANCELES

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Las bolsas de valores en Nueva York regresaron de un fin de semana largo con sólidas ganancias respaldadas por el retraso en los aranceles del 50 por ciento a la Unión Euro-

pea, y el repunte en la confianza del consumidor estadounidense.

Las alzas fueron conducidas por el tecnológico Nasdaq con 2.47 por ciento más, le siguió el S&P 500 con un incremento de 2.05 por ciento, y el Promedio Industrial Dow Jones sumó 1.78 por ciento.

“La prórroga arancelaria de la Unión Europea hasta el 9 de julio es un paso importante en la resolución

general de esta situación comercial, ya que aumenta las posibilidades de que los acuerdos comerciales sigan fructificando, que es el mensaje que espera el mercado”, dijo a BLOOMBERG, Roberto Ruggirello de Brave Eagle Wealth Management.

GBM resaltó que, el aplazamiento de los aranceles a la Unión Europea junto con el repunte en la confianza del consumidor en Estados Unidos, impulsaron el apetito por el riesgo, la demanda por activos estadounidenses.

The Conference Board informó que el Índice de Confianza del Consumidor repuntó 12.3 puntos, a 98.0 unidades. “La confianza de los consumidores mejoró en mayo tras cinco meses consecutivos de descenso”, declaró Stephanie Guichard, economista principal de Indicadores Mundiales de la firma. “El repunte ya era visible antes del acuerdo comercial entre EU y China del 12 de mayo, pero cobró impulso después”, agregó.

BMV ROZA MÁXIMO

En el mercado local, el índice estelar de la Bolsa Mexicana de Valores, el S&P/BMV IPC, avanzó 0.23 por ciento, y cerró en 58 mil 593.83 unidades, pero durante la jornada alcanzó un nivel máximo de 59 mil 735.43 puntos, un nuevo récord intradía. El FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, subió 0.58 por ciento.

En el mercado cambiario, el tipo de cambio cerró en 19.2683 unidades, lo que representó una depreciación de 0.17 por ciento, de acuerdo con datos del Banco de México.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	58,593.83	0.23	134.67	General (España)	1,409.00	0.16	2.26
FTSE BIVA (Méjico)	11,854.45	0.58	6.82	IBEX 40 (España)	14,239.90	0.13	18.30
DJ Industrial (EU)	42,343.65	1.78	740.58	PSI 20 Index (Portugal)	7,370.95	-0.02	-1.83
Nasdaq Composite (EU)	19,199.16	2.47	461.95	Xetra Dax (Alemania)	24,226.49	0.83	198.84
S&P 500 (EU)	5,921.54	2.05	118.72	Hang Seng (Hong Kong)	23,381.99	0.43	99.66
IBovespa (Brasil)	139,541.23	1.02	1,405.09	Kospi11 (Corea del Sur)	2,637.22	-0.27	-7.18
Merval (Argentina)	2,355,098.25	-0.66	-15,701.75	Nikkei-225 (Japón)	37,724.11	0.51	192.58
Santiago (Chile)	41,874.95	-0.38	-157.64	Sensex (India)	81,551.63	-0.76	-624.82
CAC 40 (Francia)	7,826.79	-0.02	-1.34	Shanghai Comp (China)	3,340.69	-0.18	-6.15
FTSE MIB (Italia)	40,124.90	0.34	136.42	Straits Times (Singapur)	3,896.09	0.53	20.49
FTSE-100 (Londres)	8,778.05	0.69	60.08				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
DANHOS 13	26.84	7.45	20.82	35.14	36.12
GICSA B	2.56	5.35	6.67	14.29	11.30
FUNO 11	26.27	5.21	2.46	11.23	29.64
O *	219.92	4.89	4.37	10.79	25.37
LAB B	22.27	4.80	-10.13	33.59	-11.38

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
AUTLAN B	6.52	-5.09	15.40	-32.08	-2.69
PE&OLE'S *	388.01	-4.64	-8.20	47.68	45.76
VITRO A	6.00	-4.61	-13.04	-35.97	-31.82
GAP B	432.10	-4.13	7.13	42.98	17.89
LAMOSA *	110.88	-4.00	-4.00	-12.00	-3.58

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,3509	0.0069	1,2089	1,3578	1,1330
Libra	0.7403		0.5129	0.8949	1,0055	0.8387
Euro	0.8826	1.1923	0.6115	1.0669	1.1984	
Yen	144.34	194.98		174.48	195.97	163.54
Franco s.	0.8272	1.1173	0.5732		1,1237	0.9376

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6115	1.1923	1.0669	0.1126	0.6847	0.2080	
Yen	163.54	194.99	174.50	18.42	11.99	33.95	
Libra	0.8387	0.5129	0.8950	0.0944	0.5743	0.1742	
Dólar HK	8.8808	5.4303	10.5885	9.4750	6.0812	1.8491	
Dólar Sing	1.4604	0.8929	1.7412	1.5582	0.1644	0.3039	
Ringgit	4.8104	2.9367	5.7418	5.1312	0.5408	3.2929	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Euros por divisas	Divisas por euros
Argentina, peso	1,310.5212	0.0008
Australia, dólar	1,7580	0.5689
Brasil, real	6.3920	0.1656
Canadá, dólar	1,5644	0.6392
Estados Unidos, dólar	1,1330	0.8826
FMI, DEG	0.8345	1.1984
G. Bretaña, libra	0.8387	1.1923
Hong Kong, dólar	8.8809	0.1126
Japón, yen*	163.5400	0.6115
México, peso	218,6321	0.0458
Rusia, rublo	90.9759	0.0110
Singapur, dólar	1,4604	0.6848
Suiza, franco	0.9376	1.0669

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año

<tbl_r cells="5" ix="2" max

USO DE AGUA RECICLADA

Aguacates de Israel 'seducen' al Viejo Continente

TEL AVIV, ISRAEL
ENVIADO ESPECIAL

ATZAYAEL TORRES
atorresh@elfinanciero.com.mx

Mientras en la mayoría de los países las aguas residuales terminan contaminando ríos y mares, en Israel están empujando a la industria del aguacate, posicionándose como el suministrador más importante de Europa.

De acuerdo con datos oficiales, en 2024 el 80 por ciento del agua que se utilizó en Israel para fines agrícolas fue reciclada. Una cifra que va en ascenso, y que contrasta con el 10 por ciento que se

50

PLANTAS.

De tratamiento de agua existen en el país, que además producen energía con paneles solares.

utilizaba en la década de 1970.

Destaca una planta de tratamiento ubicada en el reservorio Ramat Henashe, en el Valle de Jezreel, que tiene una capacidad de almacenamiento de 3 millones de metros cúbicos de agua, todos ellos destinados a suministrar a los productores de aguacate.

"De unos cinco años para acá la industria del aguacate comenzó a posicionarse muy fuerte en el sector agrícola de Israel, demandando una gran cantidad de agua", dijo Miri Peled, directora de Comercialización de Palguei Maim, empresa especializada en el procesamiento de aguas residuales, que gestiona el Ramat Henashe.

Israel aprovechó el desarrollo de tecnología de "fertigación", es decir, riego de agua con fertilizantes por goteo, para dominar la producción del codiciado fruto aprovechando la demanda europea y de EU.

Cada año rebasa su meta. De acuerdo con cifras oficiales, en 2024 el país produjo la cifra récord de 250 mil toneladas de aguacate.

BANCO INVEK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEK GRUPO FINANCIERO
CI BANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA CAUSAHABIENTE DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/998

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA, "VRZCB 08" Y "VRZCB 08U"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley de títulos y Operaciones de Crédito y con el título que documenta los "Certificados Bursátiles", según se define a continuación, Banco INVEK, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEK Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso número F/998 a los cuales les fue asignada la clave de pizarra "VRZCB 08" y "VRZCB 08U" (los "Certificados Bursátiles"), con fundamento en los títulos que documentan los Certificados Bursátiles, convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a una asamblea general de tenedores que se celebrará a las 11:00 horas del próximo martes 10 de junio del 2025, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I piso 7 Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11000, CDMX, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea General de Tenedores.
- II. Discusión, y en su caso, aprobación de la firma que llevará a cabo las funciones de Auditor Externo del Fideicomiso con base en la terna presentada por el Fideicomitente Estatal mediante escrito de fecha 25 de abril de 2025, en términos del apartado 14.8 del Contrato de Fideicomiso.
- III. Discusión, y en su caso, aprobación de la firma que llevará a cabo las funciones de Asesor Financiero del Fideicomiso con base en la terna presentada por el Fideicomitente Estatal mediante escrito de fecha 25 de abril de 2025, en términos del apartado 14.8 del Contrato de Fideicomiso.
- IV. Nombramiento de Delegados Especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

Los tenedores de Certificados Bursátiles que deseen concurrir a la asamblea deberán entregar, en las oficinas del representante común, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I piso 7 Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11000, CDMX, a la atención de Samantha Barquera Betancourt y/o Karla Esperanza Rodríguez Talavera, a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para la asamblea, la constancia expedida por S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado, en su caso, de los titulares de los valores expedida por el custodio que corresponda.

Las personas que asistan en representación de cualquier tenedor podrán acreditar su personalidad mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos o por mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2025

invex®
EL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES
Banco INVEK, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEK Grupo Financiero

[Firma]
Samantha Barquera Betancourt
Delegado Fiduciario
Representante Común de los Tenedores

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Región Irapuato, Expediente SOM 531/2020.
 Por este medio se requiere a la empresa MATERIALES CRUZ AZUL DE SALAMANCA S.A. DE C.V., y a la C. Guadalupe Ahued Bardahui, para que dentro del término de 03 días siguientes a la última publicación en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, hagan pago inmediato de la cantidad de \$3,907,364.96 (tres millones novecientos setenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), a que se les condene a pagar en autos mediante sentencia definitiva dentro del procedimiento Ejecutivo Mercantil Oral, en el Juzgado de Oralidad Mercantil Región Irapuato, bajo el número de expediente SOM 531/2020 promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MATERIALES CRUZ AZUL DE SALAMANCA S.A. DE C.V., y Guadalupe Ahued Bardahui, apercibiendo que de no hacerlo se procederá al embargo de bienes sin su presencia y con el derecho de la parte actora de hacersefármalo de ellos en primer lugar y nombrar la depositaría que corresponda en su caso. Publíquese el presente tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional. Doy fe.

Irapuato, Guanajuato a 12 DE MARZO DEL 2025

Licenciado Omar Ramírez Belman.

Rúbrica

Secretario de Acuerdos del Juzgado de Oralidad Mercantil Región Irapuato

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÍN CON RESIDENCIA EN CUAUHTÍN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Civil del Distrito Judicial de Cuauhtílán con residencia en Cuauhtílán Izcalli.

DEMANDADO: ROBERTO VÍCTOR BERROSPÉ PARTE ACTORA INCIDENTAL PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, promueven, en el expediente 1031/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL Vía PAGO DE PESOS EN CONTRA DE ROBERTO VÍCTOR BERROSPÉ DEMANDADO INCIDENTAL haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, porque después de la última publicación gozan de treinta días para desahogar la vista, por lo que ese plazo permite que acuda a este juzgado a que lo notifiquen, a consultar el expediente, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el incidente en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial. Asimismo el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha DOS DE ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO, ordeno NOTIFICAR al demandado ROBERTO VÍCTOR BERROSPÉ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el incidente en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial, publicándose por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local de este Estado. Se expiden a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco, D.O.Y.F.E. SE EMITE EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. SE EXPIDE A LOS SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO EN DERECHO EDGAR GABRIEL ABUTO GUTIERREZ.

RÚBRICA
 SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.



AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIA 142 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 40068, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, se firmó ante la fe del suscrito Notario la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LA O CRUZ, que otorgó la señora NORMA PATRICIA QUINTANAR DE LA O, en su carácter de presunta heredera de la mencionada Sucesión, otorgando su consentimiento para que se tramite notarialmente dicha sucesión, por lo que en este acto se da por Radicada.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ

NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIA PÚBLICA NO. 167, RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO ALO DISPUESTO POR ELARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 6684 SEIS MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y CUATRO, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 141 CIENTO CUARENTA Y UNO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FEDE DE LA SUSCRITANOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SANDOVAL ARIAS, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES VÍCTOR MANUEL VILCHIS SANDOVAL, JUSTINA MARÍA DE LOURDES VILCHIS SANDOVAL, ANA CECILIA VILCHIS SANDOVAL, MARÍA EUGENIA VILCHIS SANDOVAL, MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, IRENE MARÍA JUSTINA VILCHIS SANDOVAL Y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ TRINIDAD OCTAVIO VILCHIS SANDOVAL DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ÚNICA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA AMALIA RODRÍGUEZ AGUINAGA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES

RÚBRICA

NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIA PÚBLICA NO. 167, RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO ALO DISPUESTO POR ELARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE

POR ESCRITURA NÚMERO 6683 SEIS MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y TRES, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 141 CIENTO CUARENTA Y UNO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FEDE DE LA SUSCRITANOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ TRINIDAD VILCHIS SÁNCHEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES VÍCTOR MANUEL VILCHIS SANDOVAL, JUSTINA MARÍA DE LOURDES VILCHIS SANDOVAL, ANA CECILIA VILCHIS SANDOVAL, MARÍA EUGENIA VILCHIS SANDOVAL, MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, IRENE MARÍA JUSTINA VILCHIS SANDOVAL Y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ TRINIDAD OCTAVIO VILCHIS SANDOVAL DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ÚNICA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA AMALIA RODRÍGUEZ AGUINAGA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES

RÚBRICA

NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, ZAMORA, MICH.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 969/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS APODERADOS LEGALES DE BANCA SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, FRENTE A VÉRONICA GONZÁLEZ RAMOS; SE ORDENÓ SE EMPLEACE A LA DEMANDADA VÉRONICA GONZÁLEZ RAMOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL, EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DELA PUBLICACIÓN DEL PRIMER EDICTO A CONTTESTAR LA DEMANDA INSTAUADA EN SU CONTRA BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL QUE DE NO HACERLO SE DARÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

Zamora, Michoacán, a 20 de mayo de 2024.

El Secretario de Acuerdos

Rúbrica

Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

*2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

AL MARGEN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

TERCERO INTERESADO: MAURICIO VARGAS BEZANILLA.

En los autos del juicio de amparo indirecto 137/2025-II, promovido por Jesús Antonio Domínguez Gervacio, en su carácter de mandatario del quejoso Alberto Ávila García, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades, se advierte: que por auto de veinte de enero de dos mil veinticinco, se admitió la demanda de amparo respecto del acto reclamado consistente en la resolución de veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por referida sala, en los autos del toca 1773/2024-01, que confirmó el auto de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por la Juez Vigésimo de lo Civil de la Ciudad de México, en el juicio en vía de apremio 677/2023, seguido por el aquí quejoso en contra de Mauricio Vargas Bezanilla, en el que no se acuerda de conformidad la petición del quejoso de llevar a cabo la valuación de los bienes retenidos como providencias precautoria, por no tratarse de un embargo.

Y, por auto de veintidós de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplear por medio de edictos al tercero interesado Mauricio Vargas Bezanilla, el cual debe ser publicado por tres veces, requiriéndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista en los estrados de este juzgado; haciéndole del conocimiento que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, copia simple de la demanda de amparo y auto adhesivo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE ABRIL DE 2025

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

TZUTZUY SALAS GALEANA.

JUZGADO OCTAVO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Se emplaza a Patricia Adriana Pérez Tepos.

En el expediente 694/2023 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Noe Aldahir Téllez Montiel, a través de su endosatario en procuración Ricardo Jiménez Pérez, en contra de Mario Adrián Morales Barrón y Patricia Adriana Pérez Tepos; mediante auto de cinco de noviembre de dos mil veinticinco se ordenó emplear por edictos a la codemandada Patricia Adriana Pérez Tepos, reclamando las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$75,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de sueldo principal, a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel; b) El pago de intereses moratorios pactados en cada uno de los títulos de crédito, a razón del 10% mensual, generados desde la fecha de falta de pago, el ocho de mayo de dos mil veintidós, más lo que se sigan generando hasta la total terminación del presente juicio y c) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su culminación. Fundándose en las siguientes consideraciones de hecho: 1.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 1/7, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós; 2.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito denominado pagare con número 2/7, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós; 3. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 3/7, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós; 4.- El cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 4/7, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós; 5.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 5/7, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós; 6.- El cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 6/7, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós; 7.- El cuatro de marzo de dos mil veintidós, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 7/7, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ocho de mayo de dos mil veintidós.

Asimismo acordaron que los títulos de crédito serían requeridos de pago en el domicilio particular del deudor calle 31, número 236, Colonia Ampliación Las Aguilas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, tal y como se acordó con los documentos base de la acción. Emplazamiento que se ordena a través de edictos, debido a que no fue posible localizar a la codemandada Patricia Adriana Pérez Tepos, como consta en los informes que obran en autos, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA 30 DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. Asimismo, se le hace saber que dentro del plazo señalado deberá proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento qué para el caso de no ser así, las posteriores notificaciones a las personales se le harán por lista y boletín judicial. Toluca, México. Dado en fecha siete de marzo de dos mil veinticinco. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del edicto, cinco de noviembre de dos mil veinticinco

SECRETARIO JUDICIAL

LIC. EDITH GARCIA HERNANDEZ

PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA PRENDARIA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN 1862/2024-2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO N°2641, EDIFICIO F, CUARTO PISO LAS PALMAS TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29040 TELÉFONO (961) 6170207.

EDICTO

DEMANDADO: ANTONIO FLORES LÓPEZ

El procedimiento judicial de ejecución de garantía prendería sin transmisión de posesión 1862/2024, promovido por Fernando Francisco Moreno Ruiz y José Antonio Gutiérrez Nájera, endosatarios en procuración de Alsol Contigo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, se admitió a trámite el trece de mayo de dos mil veinticinco y, el día de la fecha se ordenó requerir de pago y emplear a la parte demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes:

1. El pago de la cantidad de \$1,019,041.41 (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) por concepto de capital y accesorios que se detallan a continuación:

A) El pago de la cantidad de \$458,997.52 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.), por concepto de capital.

B) El pago de la cantidad de \$482,494.05 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios devengados y no pagados a razón del 31.68% (TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO) anual.

C) El pago de la cantidad de \$302.41 (TREScientos DOS PESOS 41/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, generados desde el día 16 (dieciséis) de diciembre del año 2023, hasta la presente fecha, a razón del 108 o/o (ciento ocho por ciento) anual; así como los que sigan generando, por falta de pago y hasta la total liquidación del adeudo.

D) El pago de la cantidad de \$77,247.43 (SETENTA Y SIETE MIL DOScientos CUARENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

2. El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Por tanto, se emplaza a la referida parte demandada para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en autos, en el sentido de que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, precluirán los derechos y facultades inherentes a ese acto procesal, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le hará por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Y, atendiendo a la naturaleza del presente juicio, de la misma forma, con fundamento en el artículo 1373, párrafo segundo3, del Código de Comercio, se requiere de pago a la parte demandada por la cantidad de \$1,019,041.41 (un millón diecinueve mil cuarenta y un pesos 41/100 moneda nacional), por concepto de sueldo principal y accesorios reclamados, y, de no hacerlo, el propio demandado, o quien detente la posesión, haga entrega de la posesión material al actor o a quien éste designe, de los bienes objeto de la garantía indicados en el contrato, ésto es, un vehículo marca: NISSAN, línea: X-TRAIL, color: BLANCO, tipo: X-TRAIL 5 PUERTAS PLATINUM CVT 2.5LTS 2 ROW, clave vehicular: 0042736 modelo: 2023, número de serie: JN8AT3MT8PW005864, motor: PR2502048F, placas: DSG-783-E, amparado con la factura BA13667, bajo el apercibimiento que, de no realizarlo en el plazo antes precisado (treinta días), se le hará efectiva una multa por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); y, se le requerirá por segunda ocasión con auxilio de la fuerza pública de conformidad con el numeral 1067 Bis, fracción III del multificado Código; sin perjuicio de aumentar el monto o imponer otras medidas de apremio.

Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplear por éste medio, del auto adhesivo y del proveido de seis de marzo de dos mil veinticinco, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo delemplazamiento.

El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Chiapas.

El futuro del trabajo y la comunidad digital de Estonia

En una época en la que el mundo reconfigura sus reglas laborales, Estonia ha apostado por algo que muchos países apenas comienzan a imaginar: un ecosistema donde el talento global puede florecer, sin importar el lugar de origen. No creemos que el futuro del trabajo esté dictado por oficinas, horarios fijos o nacionalidades. Creemos que ese futuro se construye sobre conectividad, confianza y visión política. Y eso es justamente lo que impulsa nuestro programa *Work in Estonia*.

Desde hace más de una década, Estonia ha desarrollado una infraestructura digital que no solo permite vivir y trabajar con eficiencia, sino que ofrece algo mucho más valioso: libertad. Libertad para que un programador en Ciudad del Cabo se integre a una startup en Tallin. Para que una científica de datos en Bogotá firme contratos con empresas europeas sin salir de casa. Para que una diseñadora gráfica en Guadalajara labore con una agen-

COLABORADORA INVITADA

Kristi Veskus

Directora del programa Work in Estonia

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



cía en Estonia con las mismas herramientas y acceso que una residente local.

El programa *Work in Estonia* no es un experimento, es una política consolidada. Se trata de una plataforma que conecta empresas estonias con talento internacional en campos como tecnología, ingeniería, ciencia aplicada y desarrollo empresarial. Y no solo ofrece vacantes: ofrece comunidad, acompaña-

ñamiento y la posibilidad de integrarse a un ecosistema que valora la diversidad, la ética profesional y el crecimiento continuo.

Lo más importante es que no exigimos raíces, pedimos compromiso. No importa de dónde vienes, sino qué puedes construir. Esta visión ha sido fundamental para que Estonia, un país con apenas 1.3 millones de habitantes, se haya convertido en uno de los hubs tecnológicos más dinámicos del mundo. Hemos entendido que el talento no tiene fronteras, pero sí necesita canales. Y por eso los construimos: con programas como e-Residency, StartUpVisa y Work in Estonia, abrimos nuestras puertas digitales al mundo.

Hoy, nuestra comunidad de e-residentes supera las 130 mil personas de más de 185 países. Es un ecosistema activo donde se intercambian ideas, soluciones, proyectos y experiencias. Desde el desarrollo de nuevas aplicaciones, pasando por proyectos de inteligencia artificial, hasta colaboraciones

en ciberseguridad y plataformas educativas, el flujo de innovación es constante. Y lo mejor: cada uno de esos proyectos puede surgir desde cualquier rincón del mundo.

En América Latina, y especialmente en México, sabemos que hay miles de personas con las habilidades, la pasión y la experiencia para insertarse en estas dinámicas. Pero también sabemos que muchas veces el entorno local impone límites innecesarios: trámites lentos, falta de acceso a mercados internacionales, estructuras legales poco adaptadas a la economía digital. Estonia, en cambio, ofrece un marco legal claro, transparente, digitalizado y diseñado para adaptarse al ritmo del siglo XXI.

En este viaje a México queremos tender un puente real, no simbólico. Queremos invitar a las y los profesionales mexicanos a explorar cómo Estonia puede ser una plataforma para su crecimiento. Para quienes buscan un empleo internacional, ofrecemos acompañamiento e información para

postularse desde casa. Para quienes trabajan como freelancers o consultores, el programa e-Residency les permite operar legalmente en la Unión Europea, facturar, firmar contratos y colaborar con empresas de todo el mundo sin barreras físicas.

Pero más allá de las herramientas, hay algo más importante: un cambio de paradigma. Porque el futuro del trabajo no se trata solo de tecnología, sino de política pública. De si los estados están dispuestos a reformar sus instituciones para ponerlas al servicio del talento. De si entendemos que cada persona, en cualquier parte del mundo, puede ser parte de una comunidad global si le damos las condiciones adecuadas.

Estonia ya tomó esa decisión. Y la queremos compartir. Porque el futuro del trabajo ya no está limitado por la geografía, sino por la conectividad, la confianza y la voluntad de innovar. Porque en esta nueva era, no hay capital más valioso que el humano. Y ningún pasaporte debería limitar su potencial.

“Hay algo más importante: un cambio de paradigma. Porque el futuro del trabajo no se trata solo de tecnología, sino de política pública”

**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

La Silla Roja.

**Domingo
21 HRS.**

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS · ESG

PLAN CAFÉ. Con la venta de café como bandera, Nestlé se incorporó al programa "Hecho en México", una iniciativa que busca incentivar el consumo interno y fortalecer las cadenas de suministro locales.



Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

MANTIENEN RUTA VERDE

Producción de vehículos eléctricos para EU acelera 74% pese a incertidumbre

General Motors, Ford y Stellantis aumentaron el armado de estas unidades en el país

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La producción de vehículos totalmente eléctricos fabricados en México para el mercado estadounidense, de marcas como Ford, General Motors y Stellantis, se disparó 73.9 por ciento en el primer cuatrimestre del año, en medio de tensiones por las amenazas de aranceles y presiones a armadoras para regresar su manufactura a Estados Unidos.

A pesar de esta incertidumbre, especialistas consideran que México sigue en pie con su ruta verde para la comercialización y producción de autos eléctricos y de cero emisión, mientras que las grandes armadoras continúan apostando por la manufactura mexicana.

De enero a abril en las plantas de Ford en Cuautitlán, Estado de México, Ramos Arizpe en Coahuila para GM y de Stellantis en Toluca, se fabricaron en total 62 mil 915 autos eléctricos de los modelos Mustang Mach-E, Blazer EV, Equinox EV y Wagoneer, comparado con las 36 mil 159 unidades producidas en el mismo periodo del año pasado.

Se trata del mayor volumen de producción mientras que en exportación, se enviaron a EU alrededor de 58 mil 220 vehículos eléctricos, lo cual representó casi 40 por ciento de todo lo exportado en 2024, destacando las operaciones de Ford y GM, que son aparte de los principales negociadores con Trump ante el impacto de los aranceles.

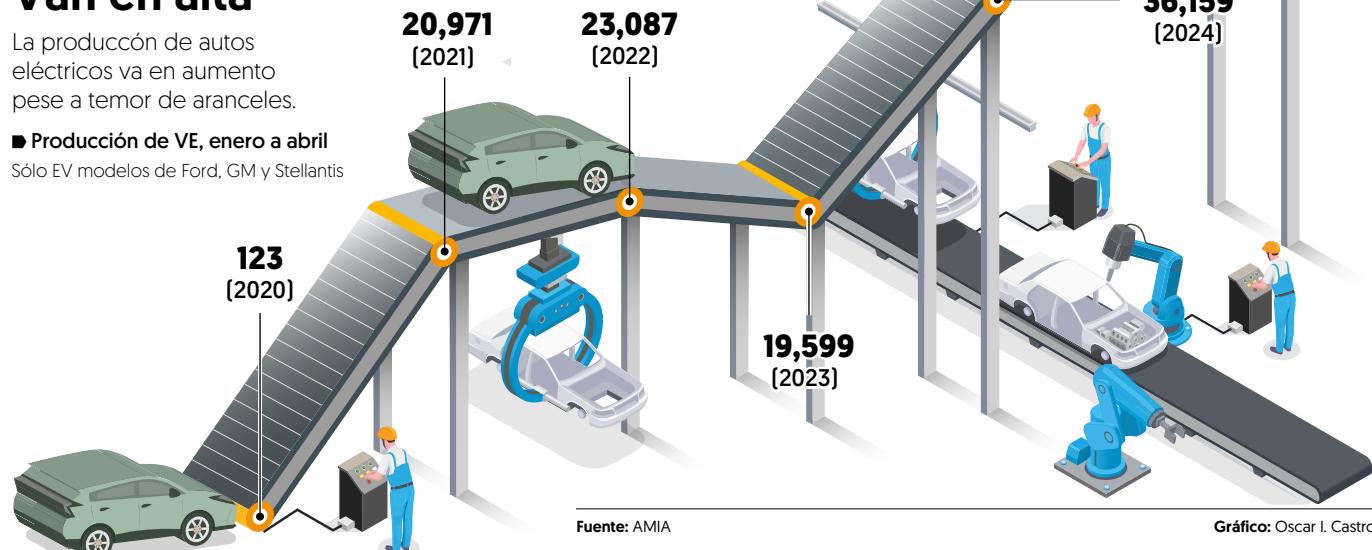
Eric Ramírez, director regional de Latam para Urban Science, dijo a EL FINANCIERO que la producción de autos eléctricos ha venido aumentando mes a mes y no se han visto afectados por la aplicación de aranceles, básicamente porque cumplen con un mayor contenido de piezas estadounidenses.

"Se ha visto afectada la producción con los aranceles principalmente en gasolina en algunas marcas, pero no así en los eléctricos. Sería

Van en alta

La producción de autos eléctricos va en aumento pese a temor de aranceles.

■ Producción de VE, enero a abril
Sólo EV modelos de Ford, GM y Stellantis



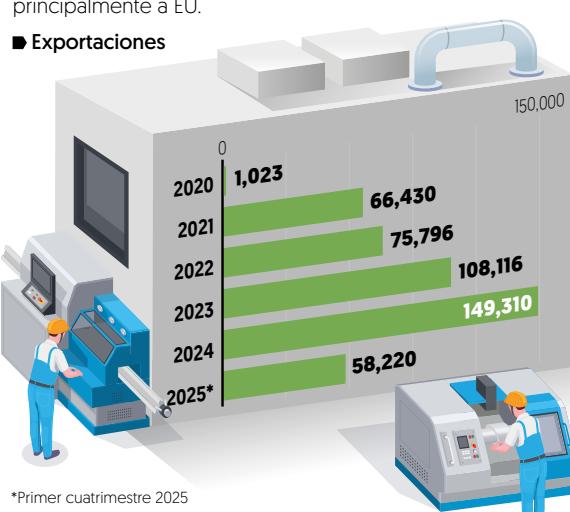
Fuente: AMIA

Gráfico: Oscar I. Castro

Electrizaron envíos

Las exportaciones de VE también se han elevado, principalmente a EU.

■ Exportaciones

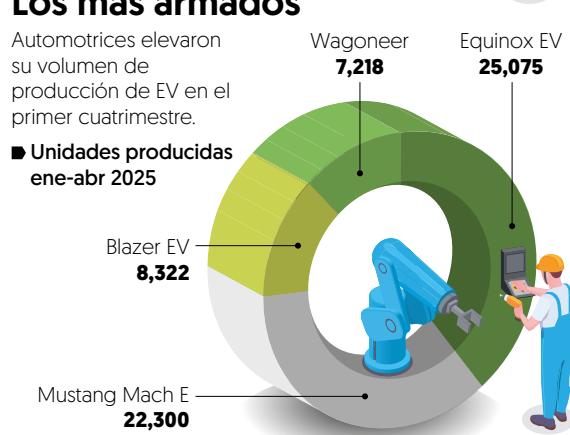


*Primer cuatrimestre 2025

Los más armados

Automotrices elevaron su volumen de producción de EV en el primer cuatrimestre.

■ Unidades producidas ene-abr 2025



muy difícil que queden afectados porque el mayor porcentaje de contenido en los vehículos eléctricos es norteamericano, hay muy poco contenido nacional en México que vaya en esos vehículos, entonces son de los que menos van a ser afectados por la nueva regla de aranceles", dijo.

Sin embargo consideró que la incertidumbre ocasionada por Trump y sus decisiones comerciales, puedan impactar la demanda de autos eléctricos en EU y desacelerar el papel de México en las exportaciones. De acuerdo con la Asociación Nacional de Proveedores del Sector Automotriz, sólo a nivel mundial Europa ya desplazó a Norteamérica como el segundo lugar de producción de vehículos.

MÉXICO AVANZA EN METAS

El país sigue en pie con el objetivo de que para el 2030, al menos la mitad de sus ventas sean totalmente eléctricas. Hoy éstas apenas representan cerca del 10 por ciento, de acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA), sin embargo especialistas señalan que con el Plan México y elevando la producción nacional, se puede superar esa meta.

"Uno de cada cinco coches en este año probablemente vayan a

ser eléctricos y estamos en camino que en 2030 sean el 40 por ciento de las ventas, sin embargo no es parejo en todos los mercados", comentó en entrevista Eugenio Grandio, presidente de la Electro Movilidad Asociación (EMA), organización a la que pertenecen empresas como Tesla, BYD, JAC, Volvo y Zeekr.

El ejecutivo destacó que existen retos que aún frenan el avance de este mercado, como la infraestructura de carga y las regulaciones.

México tiene una oportunidad para aprovechar el T-MEC y robustecer su cadena de suministro e industria terminal de vehículos eléctricos, precisó.

"Creo que hay una gran oportunidad para generar condiciones para que en México se produzcan baterías, se desarrollen estas nuevas tecnologías y se puedan poner centros de investigación para manejo autónomo", consideró.

Por otro lado, el país se encuentra desarrollando un proyecto propio de electrificación, Olinia, que es el primer paso para la producción de vehículos eléctricos totalmente mexicanos. Aunque especialistas ven positiva la iniciativa, consideran que se debe dar más impulso a otras armadoras para que produzcan autos eléctricos para el país.

EN EL HOT SALE

Facebook concentra 47% de los fraudes

En plena efervescencia del Hot Sale 2025, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX advirtió que Facebook se ha consolidado como la plataforma favorita de ciberestafadores para cometer fraudes en compras por internet, al concentrar el 47 por ciento de los casos reportados por los consumidores.

Según el organismo, hasta lo que va de 2025, se han registrado 9 mil 379 reportes de fraude relacionados con la compraventa en línea, un fenómeno creciente desde 2021 que pone en entredicho la seguridad del comercio digital, particularmente en temporadas de alta demanda.

“El 83 por ciento de los fraudes reportados sí se consumaron. Esto no es menor. Hablamos de miles de personas que no solo perdieron dinero, sino confianza”, dijo Clara Luz Álvarez, del Consejo Ciudadano.

—Christopher Calderón

El Hot Sale en México ha dejado de ser una campaña promocional para convertirse en una plataforma estratégica de consumo, análisis de mercado y evolución digital. En su edición 2024, más de 30 mil millones de pesos en ventas y 267 millones de visitas a sitios participantes consolidaron esta campaña como un verdadero termómetro del comercio electrónico nacional.

Y la edición 2025, que ya se está celebrando, promete superar todas las expectativas.

Hoy, el Hot Sale no solo representa una oportunidad de venta, sino un ejercicio de madurez digital para las marcas. Según datos de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), 7 de cada 10 internautas planean comprar durante la campaña, lo que representa un aumento de 22 puntos porcentuales en intención de compra desde 2018.

El interés crece en volumen, pues más del 58 por ciento comprará exclusivamente en línea, lo que demanda un ecosistema robusto, transparente y centrado en el usuario.

Entre las categorías más relevantes destacan moda (35 por ciento), belleza y cuidado personal (21 por ciento) y electrónica en distintas modalidades, todas con alto potencial de ticket promedio. Este enfoque de valor,

Hot Sale 2025, una revolución en consumo digital

más allá del precio, se refleja en la decisión de compra: el consumidor digital busca conveniencia, confianza y personalización.

Las principales razones para elegir el canal digital incluyen el ahorro de tiempo, posibilidad de comparar precios y el acceso a promociones exclusivas, además de la alta penetración de métodos de pago como tarjeta de crédito, plataformas fintech, transferencias, pagos en tiendas de conveniencia o contra entrega.

EXPECTATIVAS PARA 2025

La participación de nuevos segmentos, como usuarios mayores de 55 años apuntan a un ecosistema que ya no es solo joven ni exclusivamente bancarizado.

Las marcas enfrentan un reto mayúsculo, ser visibles y relevantes en una jungla digital que crece en competencia y en sofisticación del consumidor. La decisión de compra ya no se toma únicamente por el precio, sino por el valor añadido: entregas confiables, procesos de devolución ágiles, cupones personalizados y una navegación digital intuitiva.

COLABORADORA INVITADA

Mónica Elías

VP de Marketing y Ventas para Incubeta Latam

✉ Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



pago variadas, porque aunque la tarjeta de crédito domina, opciones como pagos en efectivo en tiendas, transferencias y soluciones BNPL (*buy now, pay later*) están en auge.

Otro recomendación es reforzar la promesa logística, ya que el 96 por ciento prefiere envío a domicilio, por lo que debes garantizar tiempos de entrega realistas y transparentes.

Y la última, anticipar la comunicación, pues la pre-campaña en redes sociales generó más de 1.5 millones de interacciones en 2024, por lo que invertir en contenido puede detonar el interés y captar leads valiosos.

Hot Sale 2025 será prueba de fuego para las marcas mexicanas, pero, ¿pueden moverse más allá de los descuentos y construir relaciones digitales duraderas con sus consumidores? ¿Están listas para competir por atención, confianza y fidelidad en un ecosistema en constante cambio?

El e-commerce en México ya no es el futuro, es el presente y el Hot Sale, una de las oportunidades de venta más importantes del año.

EL FINANCIERO | Bloomberg TV

Con traducción en español en VIVO

Bloomberg The Opening Trade

LUNES
1:00 AM
MARTES A VIERNES
2:00 AM

The Pulse with Francine Lacqua

LUNES A VIERNES
3:00 AM

Bloomberg Brief

LUNES A VIERNES
4:00 AM

Bloomberg Surveillance

LUNES A VIERNES
5:00 AM

Bloomberg Open Interest

LUNES A VIERNES
8:00 AM

Bloomberg Technology

LUNES A VIERNES
10:00 AM

Bloomberg Crypto

LUNES A VIERNES
11:00 AM

Bloomberg Markets

LUNES A VIERNES
11:30 AM

Bloomberg Balance of Power

LUNES A VIERNES
12:00 PM

Bloomberg Businessweek

LUNES A VIERNES
13:00 PM

Bloomberg Markets: The Close

LUNES A VIERNES
14:00 PM

150 .iZZI! tv

160 Sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Ojo, Marcelo, ellos abrieron ChatGPT Plus a todo el país

Esto viene a propósito de una reunión que sostendrá el secretario **Marcelo Ebrard** esta tarde en la Condesa, en el edificio de la Secretaría de Economía. Acudirán gente de empresas y universidades.

Me tocó presenciar esta escena: Un hombre vestido al modo árabe escuchaba a un grupo de 30 periodistas de todo el mundo que lo rodeaban desde lejos, dentro de una gran sala, durante una tarde de octubre del año pasado.

Un español le preguntó: "¿Los estadounidenses inventan, los chinos 'copian', los europeos regulan, ustedes qué hacen con la inteligencia artificial?". "Nosotros la aplicamos", contestó **Omar bin Sultan Al Olama**.

Así se llama el secretario de Inteligencia Artificial de los Emiratos Árabes Unidos, el primer y único ministerio de todo el mundo en esta materia, en esa nación que aspira a ser "el mejor país del mundo".

Al igual que Ebrard, él reporta directamente al mandatario de su país y hace una semana esa nación del Medio Oriente avisó que toda su población tendrá acceso al servicio de **ChatGPT Plus** cuyo costo por licencia es equivalente a unos 20 dólares.

Quieren a todos capacitados. Es una señal clara de la dirección que

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



quiere tomar este país cuyo territorio ocupa una dimensión similar al de la península de Yucatán.

Pero hubo otra señal aún más poderosa. El anuncio de este beneficio generalizado surgió en la efervescencia de un acuerdo, el más importante que ha anunciado el creador de ChatGPT, **OpenAI**, fuera de su país de origen, Estados Unidos:

Esta empresa dirigida por **Sam Altman** se asoció con el gobierno de Emiratos Árabes Unidos para construir Stargate UAE, un nuevo

y enorme centro de datos en Abu Dhabi, uno de los siete emiratos de esa nación.

¿Y eso es relevante? Sí, porque supone una gran apuesta por la IA por parte del país.

¿Costará mucho? Absolutamente. Como un tren o una refinería.

Por cada dólar que ese país invierta en Stargate y en un proyecto más amplio de un centro de datos en Abu Dhabi, apostará un dólar adicional en infraestructura de inteligencia artificial estadounidense. Es el costo de compartir conocimiento.

El medio especializado Axios explicó que las inversiones podrían sumar 20 mil millones de dólares por país. Unos 40 mil millones en total.

El acuerdo es una alianza con Oracle, Nvidia, Cisco, SoftBank y G42, una startup de IA con sede en Oriente Medio respaldada por Microsoft y otras empresas.

Los Emiratos fueron un país lleno de pueblos pesqueros paupérrimos hace unos 50 años, descubrieron gas y petróleo y lo han usado bien. Ahora entienden y aplican lo que puede ponerlos al frente en el mundo.

México usó sus recursos económicos para convertirse en una nación manufacturera, que es mejor que lo que hizo Venezuela,

que sigue vendiendo crudo en el mejor de los casos.

Pero la nuestra es una visión estancada en 1993, cuando fue firmado el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, TLCAN, que con su nueva versión, el T-MEC, sigue atrayendo inversiones. Esta estrategia no alcanza para sacar a todos los mexicanos de la pobreza.

La inteligencia artificial tendrá un impacto similar al que tuvo la electricidad. Cambiará todo.

Invertir hoy en energía es tan importante como hacerlo en centros de datos y capacitación de la gente en inteligencia artificial, si este país pretende seguir vinculado económico y culturalmente con el resto de Norteamérica, Asia y Europa.

Por eso es relevante la presentación que harán esta tarde del libro **Inteligencia Artificial, Hacia una Nueva Era en la Historia de la Humanidad**, difundido por la UNAM.

Ahí estarán Ebrard; Francisco Cervantes, del CCE; Alejandro Malagón, de la Concamin; Rafael Sánchez Loza, de la Canieti; Enrique Leiva, de la Anatel y el organizador, Arturo Oropeza, del Instituto para el Desarrollo Industrial y la Transformación Digital, Inadi.

¿Los estadounidenses inventan, los chinos 'copian', los europeos regulan, ustedes, **mexicanos**, qué hacen con la inteligencia artificial?

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

Entrada

La plataforma alemana arribó a México para brindar sus servicios.

Clave

Un mercado con valor de hasta 150 mil millones de pesos que quieren aprovechar.

Servicio

Reservar, monitorear y modificar sus viajes nacionales e internacionales en la región.

Operación

Más de 500 corridas mensuales, 5 salidas diarias y 13 combinaciones posibles de conexión.

Fuente: Flix

APLICACIÓN ES ALEMANA

Flix, el Uber de viajes en autobús

La plataforma alemana Flix arribó a México a través de una aplicación que permitirá a pasajeros reservar, monitorear y modificar sus viajes en autobús en todo el país, incluso realizar viajes internacionales en la región.

Carlos Magaña, director de Flix México, dijo que la plataforma busca brindar servicio flexible y conectar el centro y el norte del país con dos rutas principales: Ciudad de México-Monterrey y Monterrey-Torreón, con paradas intermedias. La idea es expandirlo a todo el país.

"Nuestro plan a largo plazo es claro: conectar a todo México y pintarlo de verde, en esta primera fase conectaremos el centro con el norte del país, pero ya tenemos previsto expandirnos hacia otras regiones clave como el Bajío, Occidente y Sureste del país", dijo a EL FINANCIERO.

Destacó que México es un mercado clave con un valor de hasta 150 mil millones de pesos que quieren aprovechar. La plataforma conectará a viajeros con autobuses a través de más de 500 corridas mensuales, 5 salidas diarias y 13 combinaciones posibles de conexión.

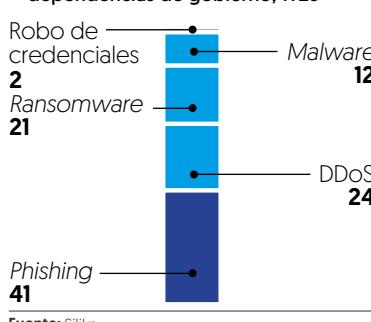
Flix ofrecerá conexiones hacia EU y Canadá a través de su empresa hermana, Greyhound, que permitirá llegar a destinos como Los Ángeles, Chicago, Las Vegas, Nueva York, Toronto y Vancouver.

—Fernando Navarrete

En la mira

Al primer trimestre del año, cuatro de cada 10 ataques al gobierno eran tipo **phishing**.

% Ciberataques dirigidos a dependencias de gobierno, 1T25



instrumentos de desestabilización política con alcance geopolítico. Casos recientes, como el incremento de ataques del 2 mil 844 por ciento en Israel durante operaciones militares, o de mil 489 por ciento en Georgia en el marco de elecciones parlamentarias, confirman esta tendencia", dijo Llamas Covarrubias.

Por ahora, el INE consciente de esta amenaza, ha intensificado sus simulacros operativos, incluyendo pruebas del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), esencial para el cómputo distrital y la transparencia del proceso.

"Los ataques DDoS, más allá de su capacidad técnica, son ahora

CAMBIA ESTRATEGIA

Maserati tiene nuevo director en México

La marca italiana de autos de lujo, Maserati, presentó en México a su nuevo director y la estrategia a seguir.

La marca hizo oficial la llegada de Rodnei Silva como director con la que se busca iniciar una nueva etapa de expansión.

La trayectoria de Rodnei Silva es amplia en la industria automotriz, desempeñando varios cargos en armadoras como Ford, Volvo, Jaguar y Land Rover.

"Con su llegada Maserati reforzará su compromiso en México, uno de los más importantes para la marca a nivel global desde 2023", destacó la compañía.

Maserati también hará un cambio carril en la estrategia que incluye nuevos modelos y precios para modelos como el Grecale.

—Fernando Navarrete

150,000

MDP

Es el tamaño del mercado mexicano, según Flix.

BUSCA MAYOR PRESENCIA EN EL SEGMENTO MIGRANTE

Lala ampliará su presencia en EU, pese a aranceles

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

A pesar de las amenazas arancelarias por parte del presidente estadounidense Donald Trump, Grupo Lala planea aumentar sus ventas y presencia en ese país a fin de llegar al consumidor migrante.

La vicepresidenta de *Marketing* de Grupo Lala, Rosalina Tornel aseguró que analizan la manera en que lo harán.

"Estamos evaluando cuál es la manera correcta de llevar ciertas innovaciones, tenemos un negocio establecido, un portafolio para el consumidor de allá y convicción de buscar que Lala sea la marca mexicana número uno".

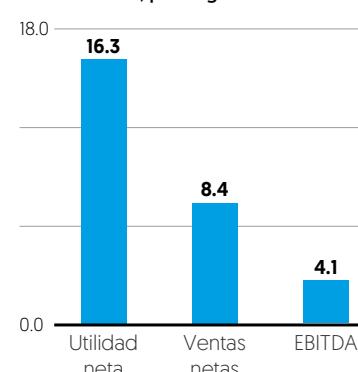
Dado que el grupo poblacional mexicano, es uno de los de mayor crecimiento en la Unión Americana, eso será una ventaja.

"Favorece mucho, pues buscan marcas con las que tienen confianza, muchas veces son segundas o tercera generaciones, pero la confianza sigue estando ahí, por

Operación

El 80% de las ventas de Grupo Lala corresponde al mercado mexicano.

■ % Var anual, por segmento 1T25



Fuente: Grupo LALA

ello ampliaremos portafolio", dijo.

El 80 por ciento de las ventas de la compañía corresponden al mercado mexicano. En el marco del Día Mundial de la Leche, el vicepresidente de *marketing* para lácteos, Javier Pejito alertó que en México se consumen solo 30 litros per cápita, mientras que la OCDE recomienda 90 litros.

DESTACA ESTUDIO DE NUVEI

Crecerán transacciones en línea 25% cada año

Ele-commerce crecerá a tasa anual de 25 por ciento entre 2023 y 2027, con un volumen de 184.2 mil millones de dólares, según Nuvei, firma de soluciones de pago.

"En México, las transacciones en e-commerce crecen 25 por ciento; las de país a país, 34 por ciento", dijo Javier Guerrero, director general de Nuvei México.

Hoy, 74 por ciento de los 37 millones de mexicanos conectados tiene acceso al e-commerce. Al cierre de 2024, este sector generó 96 mil millones de dólares en transacciones, de las cuales 21 por ciento fueron transfronterizas.

—Karla Tejeda

AIRMAR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Hace de su conocimiento a los trabajadores que hayan laborado 60 días ó más en el ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2024, puedan pasar a recoger el importe de su

REPARTO DE UTILIDADES

Previa cita comunicarse al 55 1999 9000 ext. 6002. Presentando Credencial Oficial Vigente con fotografía en horario y días laborables.

EL FINANCIERO | Televisión

Gabinete de Seguridad

Miércoles 23 HRS.

BAJA LA APP

Y DISFRUTA DEL CONTENIDO

• EN VIVO

DESCARGA GRATIS!



DISPONIBLE EN Google Play

DISPONIBLE EN App Store

DISPONIBLE EN Roku



Ana María Salazar

150 . iZZI TV

157 y 1157 HD MEGACABLE

160 sky

MEGACABLE

150 HD Totalplay

Samsung TV Plus

604 Star TV

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Nueva propuesta de movilidad interurbana

La empresa Flix enfocada a la tecnología aplicada al transporte de pasajeros en autobús anunció su llegada al mercado mexicano con tarifas 40% más bajas, 560 corridas mensuales, 5 salidas diarias y 13 combinaciones posibles de conexión. Conectará el centro y norte del país con 2 rutas principales: Ciudad de México-Monterrey y Monterrey-Torreón.



Distracción al volante

En el último año 8 de cada 10 conductores han estado a punto de tener un accidente por conducir distraídos, destaca el informe Conectadas "Detrás del Volante: Conducción Distraída en las Operaciones Físicas" de Samsara. Entre las principales distracciones: uso de celular, redes sociales y mensajes de texto.

Lee el suplemento:



Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna_Ortega

TRANSPORTE + Y MOVILIDAD



LOGÍSTICA MEXICANA SE MODERNIZA: TERCERIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN GANAN TERRENO EN LA CADENA DE SUMINISTRO

El 2º Estudio Nacional de Indicadores Logísticos mide el desempeño de 51 empresas de distintas industrias y sectores, así como persistencia de tendencias en costos, movilidad y talento especializado.

REYNA ISABEL ORTEGA

Las cadenas de suministro mexicanas están atravesando una transformación tecnológica sin precedentes dejando atrás las hojas de cálculo y avanzando hacia la implementación de torres de control logístico, que permiten una supervisión integral y análisis predictivos para operar con alta precisión.

Según el "2do Estudio Nacional de Indicadores Logísticos", elaborado por #SoyLogístico, LDM y EGADE Business School, que abarca los años 2022 y 2023, el país ha logrado reducir su costo logístico al 8.5 por ciento de las ventas, la cifra más baja registrada en años. Este hito refleja una maduración operativa significativa en el sector.

El estudio, que contó con la participación de 51 empresas de distintas industrias y ta-

maños, también evidencia mejoras notables en el fill rate de entrega al cliente, que superó el 95 por ciento en industrias clave como la automotriz y manufactura. La implementación de tecnologías como torres de control logístico y análisis de datos ha sido decisiva para alcanzar estos resultados.

"Hoy más que nunca, las decisiones deben estar respaldadas por datos. Este estudio no solo mide el desempeño, también ilumina el camino para la transformación logística en México", destacó Virgilio Paniagua, presidente de #SoyLogístico.

AUGE DE LA TERCERIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

Una de las tendencias más marcadas es la tercerización del transporte, que permite a las empresas adaptarse con rapidez a

cambios en la demanda. En sectores como servicios logísticos y construcción, la subcontratación aumentó 37 y 59 puntos porcentuales, respectivamente, entre 2022 y 2023.

"Externalizar el transporte no solo reduce costos, también es clave para ser ágiles ante la volatilidad del mercado", explicó José Ambe, director general de LDM.

Además, se reporta un mayor uso de almacenes inteligentes con eficiencia energética y sistemas de gestión automatizados, lo que no solo mejora la productividad, sino que también contribuye a un enfoque más sostenible.

Talento, sostenibilidad y visión estratégica: retos urgentes

A pesar del progreso, el estudio también lanza alertas como la rotación de personal logístico en el sector manufacturero sedis-

paro de 8 por ciento a 48 por ciento, revelando un déficit de talento especializado. Aunque la industria de servicios logísticos presentó una disminución de rotación, pasando del 27 por ciento a 20 por ciento en 2023.

Sin embargo, muchas empresas enfrentan el reto de formar a sus equipos, ante una escasez de profesionales capacitados en logística avanzada.

En materia de sostenibilidad, se detectó que solo el 16 por ciento de las empresas mide su huella de carbono logística, a pesar del creciente uso de transporte eco-friendly. Esta baja adopción refleja una gran área de oportunidad en un contexto donde las regulaciones y los consumidores exigen prácticas más responsables.

"Sin métricas ambientales no hay mejora posible. México debe acelerar su transición hacia cadenas de suministro más verdes", advirtió Eric Porras, académico de EGADE Business School.

Otro hallazgo preocupante es que muchas organizaciones aún relegan la logística, priorizando funciones como ventas, finanzas o marketing. Este descuido estratégico podría comprometer su competitividad a largo plazo.

El informe ofrece un panorama claro en el que México ha mejorado en eficiencia logística, adopción tecnológica y reducción de costos. No obstante, para sostener estos avances, será clave invertir en talento, profesionalizar la logística dentro de las empresas y acelerar la integración de prácticas sostenibles.

NOTA: descarga estudio completo en: www.soylogistico.org.mx

BOSCH MÉXICO

acelera la transformación de la movilidad



La compañía impulsa el desarrollo de soluciones automotrices avanzadas, con una visión integral que va desde la automatización de procesos hasta la creación de vehículos más seguros, conectados y sostenibles.

Con la mirada puesta en el futuro, Bosch México anunció una inversión de 100 millones de dólares para 2025, que se destinará al desarrollo de proveedores locales y a la ampliación de sus plantas productivas en el país.

Durante 2024, la empresa reportó ventas netas por 76,469 millones de pesos.

Las divisiones de Equipo Original Automotriz, Autopartes y Servicio Postventa, así como Tecnologías de Software, se consolidaron como sus principales motores de crecimiento.

En el marco de la celebración por sus 70 años en México, Alexander Firsching, presidente de Bosch México, destacó que la compañía ha logrado mantenerse sólida frente a las fluctuaciones del mercado y los retos globales.

Actualmente, Bosch es uno de los principales actores en el desarrollo de tecnología automotriz a través de su unidad de negocio de Movilidad, que concentra la mayor parte de las inversiones globales del grupo.

A nivel mundial, la firma ha destinado más de 5,000 millones de euros al desarrollo de nuevas tecnologías, respaldada por un equipo de más de 87,000 ingenieros, incluidos 2,300 en México.

Esta área estratégica en el país está liderada por Greta Martínez, gerente de Ventas Corporativas de Movilidad, quien coordina a un equipo de más de 90 personas distribuidas en distintos puntos de la República. Solo en 2023, esta división puso en marcha más de 40 proyectos de digitalización y automatización, impactando de forma significativa los procesos internos de ventas y operación.

"Estamos enfocados en la innovación de trenes motrices, electrificación y tecnologías disruptivas como los vehículos autónomos y el hidrógeno. En este último rubro, nuestros esfuerzos se orientan principalmente al transporte de carga, aunque su adopción depende de factores regulatorios y del avance de cada mercado. Sin embargo, es parte esencial de nuestra visión hacia una movilidad más limpia, segura y eficiente", subrayó Greta Martínez. —Reyna Isabel Ortega



PERSONA MORAL. METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de quien legalmente la represente.
EDICTO
 DOMICILIO IGNORADO
 CIUDADANO. OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS.
 DOMICILIO IGNORADO

En los autos del expediente número 00598/2021 radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil oral promovido por MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, con su carácter de apoderados legales de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS; La Juez del conocimiento ha dictado unos provelos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a cinco de marzo del año dos mil veinticinco.--- Vistos, dos memoriales se provee: respecto al primero, se tiene por presentada a MARIA ISABEL PUC KU, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se confiere en el mismo, atento el estado del procedimiento, como solicita, y por cuanto se ha acreditado en este juicio que los demandados METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS son de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenada en el auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. Asimismo se autoriza a los ciudadanos que menciona en su curso para recoger los edictos ordenados en líneas precedentes previa identificación oficial que exhibe en autos. Ahora bien y del segundo escrito, se tiene por presentados a MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN con su memorial de cuenta, y del oficio recordatorio que piden se gire a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no se accede a girarlo en virtud de que la citada Secretaría de Seguridad Pública del Estado contestó en fecha trece de diciembre del año dos mil veintiuno, el cual obra acumulado en los autos de este expediente, de igual forma y como piden se autoriza a los ciudadanos que mencionan para imponerse de autos y recibir toda clase de documentos en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en comento y con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos que mencionan, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica. Fundamento: los preceptos legales antes invocados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- Mérida, Yucatán, a diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.---VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público exhibida, se reconoce a los Licenciados MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados legales de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado promoviendo formal demanda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario; en cobro de las siguientes prestaciones: 1) la cantidad de dos millones diez mil trescientos noventa y tres pesos con noventa y dos centavos, moneda nacional en concepto de capital exigible, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 2) la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y tres con veintidós centavos, moneda nacional en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 3) la cantidad de cincuenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos con setenta y tres centavos, moneda nacional en concepto de I.V.A. de intereses ordinarios, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 4) la cantidad de un mil cuatrocientos veintidós pesos con cuarenta y dos centavos, moneda nacional en concepto comisiones, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 5) la cantidad de doscientos veintisiete pesos con cincuenta y ocho centavos, moneda nacional en concepto de I.V.A. de comisiones, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 6) a pagar los intereses ordinarios, intereses moratorios a partir del día veintitrés de marzo del dos mil veinte, comisiones e I.V.A. de comisiones que se generan y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de crédito; 7) a pagar los demás accesorios legales que se generan después del cuatro de octubre del dos mil veintiuno y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de crédito; y 8) el pago de las costas y gastos del presente juicio, regulados que sean conforme a derecho.---Con fundamento en los artículos 1o., 2o., 5o., 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 170, y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1390Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolos que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia, con entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas con excepción de las copias simples de la Clave Única de Registro de Población, Identificaciones y Registro Federal de Contribuyentes de la parte actora, en virtud de que dichas copias no forman parte de los documentos para correr traslado, sino únicamente para constatar los datos asentados en la demanda, para efecto de evitar la homonimia y en su oportunidad, facilitar la ejecución de los fallos, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 1061 en su fracción V del Código de Comercio; con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código en cita.---De igual forma, se tiene por anunciaditas y ofrecidas las pruebas que relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, se tiene por señalado como domicilio del compareciente para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio, el predio que señala.---Por otra parte, se tiene por autorizados a los ciudadanos MARIA INES LOPEZ POOL, GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA, RAUL EMMANUEL GUTIERREZ ALVARADO, RAUL BRAGI SANCHEZ JIMENEZ, GUSTAVO ORTEGA MUNIZ, CECILIA MENDEZ CANTERO, AMYRA FLORES GUERRERO, FAUSTO ALFREDO SOSA GONZALEZ, ILEANA MONSERRAT PUC PEREZ, VERONICA DEL CARMEN BURGOS RICALDE, LOURDES GUADALUPE YAMA PADILLA, JANET GUADALUPE RIVAS CANCHE, BEATRIZ GUADALUPE CUAN ABAN, MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, ANA CAROLINA CHABLE CANUL, CARLOS RENE CORTES LEON, YANEL RAMOS PEREZ, JANET GUADALUPE RIVAS CANCHE, JUAN CARLOS VALENCIA CANTO, FRANCYLEY DE LOS ANGELES GOMEZ RIVERO, CYNTHIA JOSE BAQUEDANO CASANOVA, FELIX IVAN CHAVEZ VELASQUEZ, ABIGAIL VALDES KU y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio vigente; de igual manera y con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos que menciona, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica.---En otro aspecto, en cuanto a las providencias precautorias que solicitan los promoventes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1168 fracción II, 1175, 1176 y 1177 del Código de Comercio vigente, y al considerar que sí se justificaron los requisitos legales establecidos en la legislación de la materia, ya que los promoventes acreditaron con las pruebas relacionadas la justificación de las medidas precautorias, por haberse demostrado la existencia del crédito líquido y exigible, el valor principal de lo que se reclama y el temor fundado de que se oculten, dilapiden o enajenen los bienes propiedad de los hoy demandados, se admiten las Providencias precautorias de retención de bienes por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$2,505,569.87) que es el total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; al respecto este órgano jurisdiccional resuelve lo siguiente:---En relación a los bienes inmuebles que señala, gírese el oficio correspondiente a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que se sirva a tomar razón de la Providencia Precautoria de Retención de Bienes de los demandados y previo el pago de los derechos que correspondan, realice la parte actora, siempre y cuando el bien inmueble sea propiedad total o proporcionalmente del deudor en comento respecto de los siguientes bienes:---A NOMBRE DE OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS:---LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL CONSULTORIO MEDICO 1013 UBICADO EN EL DECIMO NIVEL, PERTENECIENTE AL CONJUNTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "CENIT PROFESIONAL CENTER", CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO NUMERO QUINIENTOS UNO DE LA CALLE QUINCE DEL FRACCIONAMIENTO "ALTABRISA", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, ASÍ COMO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL AREA PRIVATIVA DE BODEGA Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y DEL PROINDIVISO SOBRE AREAS COMUNES DE CERO PUNTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA POR CIENTO; INSCRITO A FOLIO ELECTRONICO 1136578.---LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL PREDIO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA DE LA CALLE CUARENTA Y UNO LETRA "A" DEL FRACCIONAMIENTO MONTEALBAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN; INSCRITO A FOLIO ELECTRONICO 415444.---Por lo que respecta al aseguramiento de cuentas bancarias que insta los comparecientes, gírese atento oficio al BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO BBVA BANCOMER; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO; HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO; BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA; BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; BANCO VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS; BANCO COMPARTAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA; BANCO MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL; BANCO SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; y BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; para que se sirva retener y/o embargar los recursos existentes en cualquier cuenta bancaria de inversión o cheques (moneda nacional o extranjera) a nombre de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario, con Registro Federal de Contribuyentes MMS061129533 y CACX7206264391 respectivamente, hasta por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$2,505,569.87) que es el total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno, a fin de no permitir el retiro de dichos recursos, sin embargo si se permite depósitos; e informar a esta autoridad dentro del término de tres días el cumplimiento de lo antes ordenado así como rendir un informe detallado del saldo de dicha cuenta bancaria; y en caso de que existan otros embargos, señale a favor de quien se encuentran y la cantidad embargada; con el apercibimiento que de no cumplir con lo antes ordenado, se le impondrá una multa por la cantidad de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL de acuerdo con lo establecido por el artículo 1067 Bis en su fracción II del Código de Comercio.---En el mismo orden de pedimentos, gírese atento oficio al titular y/o Director del REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS por conducto de la parte promovente, a fin de que se sirva informar de manera detallada si en sus archivos o registros se encuentran registrados bienes a nombre de los demandados METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario, con Registro Federal de Contribuyentes MMS061129533 y CACX7206264391 respectivamente y en caso afirmativo sírvase remitir la descripción e información general de cada vehículo que sea localizado.---En el mismo orden de solicitudes, gírese atento oficio a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informar de manera detallada si en sus archivos o registros se encuentran registrados bienes a nombre de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario, con Registro Federal de Contribuyentes MMS061129533 y CACX7206264391 respectivamente y en caso afirmativo proceda a la retención y/o embargo de dichos bienes por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$2,505,569.87) que es el total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; debiendo informar a esta autoridad si en dichos bienes obre embargos anteriores y el monto por el cual han sido embargados.---Y por lo que atañe al Incidente de radicación de persona que solicita en la página doce de su escrito de demanda, para el efecto de que se decrete de plano la radicación de la parte demandada, antes de resolver sobre dicha providencia, es importante hacer las siguientes manifestaciones; si bien el artículo 1173 del Código de Comercio establece que "la radicación de persona se reducirá a prevenir al demandado que no se ausente del lugar del juicio sin dejar representante legítimo, suficientemente instruido y expandido, para responder a las resultas del juicio...", no menos cierto es que se deben cumplir los supuestos y requisitos previstos en el artículo 1168 fracción primera, el cual establece: "Radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien deba promoverse o se haya promovido una demanda...", tomando en consideración lo expuesto y analizando sus pretensiones, se llega a la conclusión que la compareciente no cumple de manera correcta los requisitos de procedencia de dicha providencia precautoria; aunado al hecho de que la solicitud que insta en el sentido de que, se decrete dicha providencia precautoria sin que sea notificada a los demandados de la misma, resulta contradictorio con lo establecido en el artículo 1173 del código de la materia en cita, que establece que la notificación y/o preventión a la parte demandada para no ausentarse del lugar del juicio sin dejar representante legítimo. En virtud de lo antes expuesto y siendo que no se precisa cuál es el temor fundado que da valor a la solicitud de dicha medida, se desecha dicha providencia precautoria, y se dejan a salvo los derechos de la parte promovente para que los ejerzte en la vía y forma que considere.---Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Finalmente, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 54 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Fundamento: los preceptos legales invocados y la tesis aislada con número de registro 2017757, publicada en la gaceta del semanario judicial de la federación, agosto 2018, aplicada por analogía de razón, con el rubro siguiente: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA DEMANDA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061, FRACCIÓN V, PRIMER PÁRRAFO, IN FINE, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN Y NO PARA CORRER TRASLADO. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 1070 del Código en Comercio en vigor, procedo a hacerle la notificación ordenada en el auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco, así como la notificación, requerimiento de pago, emplazamiento y fijación de término dispuesta en el proveído de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil uno, que inmediatamente antecedan, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que la copia simple de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado. Mérida, Yucatán, a diecisésis de abril del año dos mil veinticinco.---

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LICENCIADO EN DERECHO
 LANDY HERNANDEZ VILLAMIL
 JUZGADO PRIMERO DE
 ORALIDAD MERCANTIL
 ACTUARIA

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ, NOTARIA 133 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura número 14,084 del Volumen 354, de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO PEÑA HERNANDEZ, que otorgan los señores LOURDES OLIVA AMBRIZ, YURIKO PEÑA OLIVA, LILIAN PEÑA OLIVA, y LINO PEÑA OLIVA, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión Intestamentaria; presentando para tales efectos la copia certificada del Acta de Defunción número 00274 (cero cero dos siete cuatro), del Libro número 0002 (cero cero cero dos), Oficialía número 04 (cero cuatro), en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, de fecha de registro once del mes de mayo del año dos mil veinte, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza a 12 de mayo del 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CRISTINA MARTINEZ LÓPEZ, NOTARIA 113 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 83,794 del volumen 1,634 de fecha 03 de abril del año 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A)- **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO** que otorga la señora ANTONIA GRANADOS ANAYA (representada en ese acto por su Apoderada Legal la señora MARIA GRANADOS ANAYA), en su carácter de Única y Universal heredera en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor GONZALO GRANADOS PEREZ; B)- **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó la referida señora ANTONIA GRANADOS ANAYA (representada en ese acto por su Apoderada Legal la señora MARIA GRANADOS ANAYA); y C)- **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora ANTONIA GRANADOS ANAYA (representada en este acto por su Apoderada Legal la señora MARIA GRANADOS ANAYA), exhibiendo la partida de defunción del autor de la sucesión, el Testamento Público Abierto que otorgó el de cuya mediante Escritura Pública número 82,631, volumen 1,583, de fecha 22 de junio del 2023, pasada ante la Fe del Licenciado José Ortiz Girón, en ese entonces Notario Público número ciento trece del Estado de México, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea, por lo que la suscrita procede hacer la publicación en términos del artículo ochocientos setenta y tres, párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, y el artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México,
a 14 de mayo del año 2025.

LICENCIADA CRISTINA MARTINEZ LÓPEZ
NOTARIA PROVISIONAL NÚMERO 113
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, NOTARIA 47 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número veinticuatro mil trescientos veintiuno, de fecha nueve de mayo del dos mil veinticinco, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS** que otorgaron las señoras ROSA AURORA JARDÓN SÁNCHEZ Y ALMA CECILIA RODRÍGUEZ JARDÓN, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó la señora ROSA AURORA JARDÓN SÁNCHEZ, en la sucesión testamentaria bienes del señor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ y; **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora ROSA AURORA JARDÓN SÁNCHEZ, en la mencionada sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL
TITULAR DE LA NOTARIA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 81,097 de fecha 15 de mayo de 2025, otorgada ante mí, la señora BETZABE MARTÍNEZ AJA, **ACEPTÓ LA HERENCIA** instituida en su favor en la sucesión Testamentaria a bienes del señor EFRÉN MARTÍNEZ RAMÍREZ; de igual forma, los señores EFREN ALEJANDRO MARTÍNEZ AJA, ULISES MARTÍNEZ AJA Y BIBIANA MARTÍNEZ AJA, **REPUDIARON LA HERENCIA** INSTUITIDA A SU FAVOR; así mismo la señora CLAUDIA ELVIA MARTÍNEZ AJA **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 893/2024.

EMPLAZAMIENTO A: UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL expediente número 893/2024 promovido por HERMOSA TRUJILLO GUADALUPE en contra C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO, Juez de la Sala de lo Civil del Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ha dictado precepto de fecha veintidós de marzo y veinticinco de abril ambos de dos mil veinticinco, por medio del cual es ordena emplazar a los codemandados UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, notifíquese y empírese a juicio a las citadas codemandadas por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado, y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fencimiento de los treinta días de plazo, es decir a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado.

Ciudad de México a 08 de mayo de 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
RÚBRICA
LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADA: ILEANA ASUNCIÓN MONSRREAL PARRA.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 31/2023, RELATIVO A LA VÍA ORAL MERCANTIL EJERCITANDO LA ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE AFU160704LK4, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ILEANA ASUNCIÓN MONSRREAL PARRA; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, HA DICTADO LOS AUTOS DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: - - - "JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO". Por presentado un escrito firmado por el licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, apoderado de la parte actora, SE ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales que correspondan. Visto que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar, y el promovente manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada; como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procedébase a emplazar a la parte demandada **Ileana Asunción Monsreal Parra**, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuvieren, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia. Por lo tanto inséntese a los mismos un extracto del auto de **ocho de febrero del dos mil veintitres** y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los Edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar la misma, exhibiendo la documental correspondiente; apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. Hágase saber a la parte actora que deberá comparecer a este Juzgado, a recibir el edicto correspondiente, toda vez, que corre a su costa el nombrado procedimiento(...). Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho **Nancy Guadalupe Chalé Chan**, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho **Mayra González Luna**, Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos quien Autoriza y da Fe.-Doy fe - - - "JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS". - - - Se recibe el escrito firmado por el licenciado **Jesús Alfredo Martín Mejía**, quien se ostenta como apoderado para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada "Administradora Fome 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" con Registro Federal de contribuyente AFU160704LK4, demandando en la vía oral mercantil ejercitando la acción de vencimiento anticipado del contrato en contra de **Ileana Asunción Monsreal Parra**, de quien se reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del escrito SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales conducentes y regístrate en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción I del Código de Comercio, se reconoce la personalidad del licenciado **Jesús Alfredo Martín Mejía**, como apoderado para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada "Administradora Fome 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" con Registro Federal de contribuyente AFU160704LK4, en términos de la copia certificada del instrumento público número noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis de **treinta de enero de dos mil diecinueve**, pasada ante la fe de la notaría pública número doscientos veintisiete, de la ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339, 1390 Bis y 1390 Bis 11 del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Por lo tanto, con copia simple de la demanda con anexos debidamente cotejados y sellados por el Juzgado Mercantil de este Distrito, (asentando y describiendo los documentos que se entregan) y emplácesele en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora, a fin de que dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1075, párrafo primero y segundo, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15, penúltimo párrafo, y 1390 Bis 17 de la legislación mercantil en cita. Así también, el actuario o actuaría notificador (a), deberá acatar lo establecido en la Jurisprudencia 1a./J. 39/2020 (10a.), de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Decima Época, Tomo I, septiembre 2020, página 204, número de registro 2022118, del rubro siguiente: **EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO.** Asimismo, se apercibe a la demandada de que en caso de que no conteste la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1078, 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, haciendo del conocimiento de las partes que de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa, de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada. De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se les practicarán por medio de los estrados que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 109 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. No obstante a lo anterior, se hará la notificación de manera personal cuando esta Juzgadora lo estime pertinente, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de la materia. Proceda el (la) Actuario (a) Adscrito (a) al juzgado Mercantil de este Distrito a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, haciendo entrega a la persona con quien entienda la diligencia, dé una copia de la diligencia practicada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 15 del Código de Comercio invocado. Haciendo saber a las partes, que tratándose Juicios Orales Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvención y en su caso las de ejecución de sentencia. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciatas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desechar hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo, del ordenamiento legal en cita. **DOMICILIO DEL ACTOR:** fraccionamiento villas del Sol IV, manzana 21, lote 1 av. Azulejos, vivienda #2, región 43, supermanzana 1, de esta ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. **AUTORIZACIONES TERMINOS AMPLIOS:** Con fundamento en el artículo 1069, párrafo tercero, del Código de Comercio, se le autoriza en términos amplios a al licenciado en derecho **Jesús Alfredo Martín Mejía**, como apoderado para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada "Administradora Fome 1, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" con Registro Federal de contribuyente AFU160704LK4, en términos de la copia certificada del instrumento público número noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis de **treinta de enero de dos mil diecinueve**, pasada ante la fe de la notaría pública número doscientos veintisiete, de la ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339, 1390 Bis y 1390 Bis 11 del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Por lo tanto, con copia simple de la demanda con anexos debidamente cotejados y sellados por el Juzgado Mercantil de este Distrito, (asentando y describiendo los documentos que se entregan) y emplácesele en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora, a fin de que dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1075, párrafo primero y segundo, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15, penúltimo párrafo, y 1390 Bis 17 de la legislación mercantil en cita. Así también, el actuario o actuaría notificador (a), deberá acatar lo establecido en la Jurisprudencia 1a./J. 39/2020 (10a.), de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Decima Época, Tomo I, septiembre 2020, página 204, número de registro 2022118, del rubro siguiente: **EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO.** Asimismo, se apercibe a la demandada de que en caso de que no conteste la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de la materia. Proceda el (la) Actuario (a) Adscrito (a) al juzgado Mercantil de este Distrito a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, haciendo entrega a la persona con quien entienda la diligencia, dé una copia de la diligencia practicada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 15 del Código de Comercio invocado. Haciendo saber a las partes, que tratándose Juicios Orales Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvención y en su caso las de ejecución de sentencia. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciatas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desechar hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo, del ordenamiento legal en cita. **DOMICILIO DEL ACTOR:** fraccionamiento villas del Sol IV, manzana 21, lote 1 av. Azulejos, vivienda #2, región 43, supermanzana 1, de esta ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. **AUTORIZACIONES TERMINOS AMPLIOS:** Con fundamento en el artículo 1069, párrafo tercero, del Código de Comercio, se le autoriza en términos amplios a al licenciado en derecho **Jesús Alfredo Martín Mejía**, como apoderado para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada "Administradora Fome 1, Sociedad de

EDICTO.

ROBERTO ARVIDE OCHOA, en su carácter de albacea del señor ROBERTO SAMANIEGO MARQUEZ.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 490/2017-2, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUBEN ARANDA VILLALOBOS, en contra de ROBERTO SAMANIEGO MARQUEZ; el Juez Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, mediante auto de nuevo de mayo de dos mil veinticinco, ordenó notificársela a la demandada incidentista ROBERTO ARVIDE OCHOA, en su carácter de albacea del señor ROBERTO SAMANIEGO MARQUEZ en términos del auto de diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, en consecuencia se le notifica, por medio de edictos para su publicación por TRES VECESES consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado o del Distrito Federal en el que el comerciante deba ser demandado, a efecto de que se presente ante este Juzgado, dentro de un término de TRES DIAS, para que manifieste lo que a su derecho convenga, asimismo le requiere a efecto de que al contestar la demanda incidental estableuada en su contra señale domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta Jurisdicción, apercibiéndole que en caso no hacerlo las subsiguientes notificaciones en las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín en que se edita esta Ciudad quedando su disposición las copias simples de traslado a la Segunda Sala Penal del este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de mayo de 2025.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.

Vb.B.

JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. OSCAR ISRAEL GOMEZ CARDENAS.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Al calce un sello que dice: Secretaría, Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial de Querétaro, Qro., Expediente 816/2023.

Querétaro, a 13 de Mayo de 2025

1. AARÓN VALENTIN HERNANDEZ NIEVES

PRESENTE

En razón de desconocer su domicilio, por medio de este edicto hago de su conocimiento la existencia del juicio oral mercantil que sobre pago de cantidad promueve SERVICERO COMERCIAL, S.A. DE C.V., en contra AARÓN VALENTIN HERNANDEZ NIEVES,

radicado bajo expediente número 816/2023 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del primer Distrito Judicial de Querétaro, por lo que se EMPLAZA Y REQUIERE para que dentro del plazo de TREINTA DIAS

HÁBILES contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto:

Dispone de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, para que acuda a este Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil de este capital y su Distrito Judicial, en Centro de Justicia ubicado en Circuito Moisés Solana número 1001, colonia Prados del Mirador, Querétaro, Querétaro, a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se tendrá por no contestada en sentido negativo.

De igual manera, le prevengo para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibiéndole que de no señalarlo, las posteriores, aún las de carácter personal le surtirán por listas en términos de lo dispuesto en el numeral 1069 del referido Código, en el entendido que aplica únicamente para las notificaciones personales que el procedimiento oral autorice con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 10 y 1390 Bis 22 del Código de Comercio, dando que las determinaciones se notificarán conforme a las reglas de las notificaciones no personales, salvo que la ley o este juzgado dispongan de una caso de excepción.

Quedando a su disposición las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Querétaro, Querétaro a 20 (veinte) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

P.M.L. (83/2024-E)
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
ORAL MERCANTIL
EDICTO 696-2025
EXP. 83/2024



EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

GUINVERA, S.A.P.I. DE C.V., a través de su representante legal

PRESENTE

En virtud de ignorar su domicilio, por este conducto le notifico y emplazo del Juicio oral mercantil que promovió María Elizabeth Yáñez Figueroa en contra de GUINVERA, S.A.P.I. DE C.V., bajo el expediente 83/2024, quien le demanda las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Dispone de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, para que acuda a este Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil de esta capital y su Distrito Judicial, en Centro de Justicia ubicado en Circuito Moisés Solana número 1001, colonia Prados del Mirador, Querétaro, Querétaro, a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se tendrá por no contestada en sentido negativo.

De igual manera, le prevengo para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibiéndole que de no señalarlo, las posteriores, aún las de carácter personal le surtirán por listas en términos de lo dispuesto en el numeral 1069 del referido Código, en el entendido que aplica únicamente para las notificaciones personales que el procedimiento oral autorice con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 10 y 1390 Bis 22 del Código de Comercio, dando que las determinaciones se notificarán conforme a las reglas de las notificaciones no personales, salvo que la ley o este juzgado dispongan de una caso de excepción.

Quedando a su disposición las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Querétaro, Querétaro a 20 (veinte) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ANA LAURA ORTIZ MORENO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL COLEGIAL DE CIRCUITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer
Círculo.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Décimo Civil de Partido, Secretaría, León, Gto., Expediente M-23/2019.

Por éste publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, notifíquese por éste medio a MANUFACTURERA DE ARTICULOS DE DAMAS S.A. DE C.V. parte demandada en el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número M-23/2019, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, la Sentencia dictada el 04 de febrero del año 2025, cuyos puntos resolutivos expresan: -- PRIMERO. Este juzgado resuelve legalmente competente.--SEGUNDO. La vía abordada fue la correcta. -- TERCERO. Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por el licenciado Armando Reynoso Estrada, acreditó los elementos de su acción, mientras que la persona jurídica denominada MANUFACTURERA DE ARTICULOS DE DAMAS, Sociedad Anónima de Capital Variable no acudió en su defensa y la opuesta Cristina Ojeda Pérez no resultó suficiente, por lo que se condena a las personas demandadas, al pago de los siguientes conceptos: -- a) \$1,479,000.00 por concepto de capital insoluto. -- b) \$137,295.39 por concepto de intereses ordinarios generados desde el 4 de agosto de 2017 hasta el 7 de marzo de 2018, en razón del 17.75% anual, más los que se generen hasta que se liquide el capital. -- c) Intereses moratorios generados desde el 4 de agosto de 2014 y hasta que se liquide el capital, en razón de una tasa que se reduce oficialmente al 29.6%. -- CUARTO. Se absuelve a la parte demandada al pago de gastos y costas. -- QUINTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y la parte demandada no haga el pago de lo reclamado en un plazo de 5 días, se procederá al transfe y remate de los bienes embargados. -- SEXTO. Para los efectos del artículo 108, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, se ordena dar salida en los Libros de Caja al presente negocio, dando aviso de ello a la Superioridad para efectos de estadística y en su momento, deberá archivarse como asunto totalmente concluido. -- Notifíquese personalmente a la parte actora por medio de lista a Cristina Ojeda Pérez y por medio de edictos a MANUFACTURERA DE ARTICULOS DE DAMAS, Sociedad Anónima de Capital Variable. -- Así lo acordó y firmó la Jueza Decana Civil de este partido Judicial, Licenciada Edith Patricia Calizada Guerra, quién actuó en forma legal con Secretario licenciado Ulises Zapain Flores. Doy fe. -- LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE NOTIFICÓ A MANUFACTURERA DE ARTICULOS DE DAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL A LAS 900 HORAS DEL 5 DE FEBRERO DEL 2025. DOY FE. --

León, Guanajuato a 07 de abril del año 2025
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL
Rúbrica
Licenciado ULISES ZAPIAIN FLORES.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

Atentamente.

Por acuerdo de la Presidencia del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Círculo.
Magistrado Presidente. Alberto Diaz Diaz.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.

“EDICTO DE EMPLAZAMIENTO”

DEMANDADO: SALVADOR GOMEZ LOPEZ

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 391/2024, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR “CKD ACTIVOS 8”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SALVADOR GOMEZ LOPEZ LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: --JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO--. Por presentado JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, quien se ostenta como apoderado general para pleitos y cobranzas de CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito y documentos de cuenta, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, en contra de SALVADOR GOMEZ LOPEZ, [...]; de quien se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones. Visto lo anterior, esta Autoridad ACUERDA: Regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda [...]. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve, 1390-Bis mil trescientos noventa Bis y 1390-Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once, del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias simples que acompaña la cursante, córrase traslado a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente, emplezándolo a juicio para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere, en el entendido de que no hacerlo así, se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo, 1390-Bis-17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento mercantil invocado. [...] Asimismo, se aprecia a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda, se le tendrán por precludidos sus derechos para hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado; quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 trecientos treinta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10. [...] De igual

manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390 Bis-22 del Código de Comercio”; de lo que se infiere que, una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-Bis-16 mil trescientos noventa bis dieciséis, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Por otra parte,

en términos del numeral 1390Bis13 mil trescientos noventa Bis trece de la ley de la Materia, se tiene por anunciatas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de cuenta reservándose esta Autoridad, proveer su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno. de conformidad con el artículo 1390-Bis-37 mil trescientos noventa Bis treinta y siete, párrafo segundo del Ordenamiento Legal invocado. Guárdense en la caja de seguridad de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta jurisdicción, los documentos base de la acción. [...] AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA. El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía; C.P. 7700, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados Orales y la Administración de Gestión Judicial, ambos de Primera Instancia, en colaboración con la Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura; es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para la celebración de promociones, diligencias y/o procedimientos dentro de los Juicios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable. SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES: Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: -Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. -Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas. -El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. -De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección “Transparencia”, apartado “Avisos de Privacidad” y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 mil cincuenta y cinco fracciones IV Cuarta y V Quinta del Código de Comercio, se autoriza al Administrador de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles para que, cada vez que resulte voluminoso el presente expediente, proceda a girar las instrucciones precisas a la Fedataria en turno, para efectos de aperturar los Tomos necesarios para el mejoramiento del mismo; considerando un parámetro máximo de QUINIENTAS FOJAS, debiéndose anexar al cierre del Tomo correspondiente copia certificada del último acuerdo que obre en el mismo. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Licenciada MARINA EVELYN EK POOT, Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, en ausencia de su Titular, en virtud de que a la última citada, se le autorizó el día veintisiete de septiembre del año en curso, en términos del dispositivo 1055 mil cincuenta y cinco fracciones IV Cuarta y V Quinta del Código de Comercio, se autorizó la transferencia de los datos personales a las autoridades competentes para su tratamiento, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. -De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección “Transparencia”, apartado “Avisos de Privacidad” y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 mil cincuenta y cinco fracciones IV Cuarta y V Quinta del Código de Comercio, se autorizó la transferencia de los datos personales a las autoridades competentes para su tratamiento, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. -De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección “Transparencia”, apartado “Avisos de Privacidad” y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 mil cincuenta y cinco fracciones IV Cuarta y V Quinta del Código de Comercio, se autorizó la transferencia de los datos personales a las autoridades competentes para su tratamiento, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. -De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: [http://www](http://www.tsjqroo.gob.mx/)

MUNDO

MIENTRAS SE EMITEN NUEVAS REGLAS

Suspende EU citas para visas de estudiantes extranjeros

El presidente intensifica la guerra contra Harvard y cancela contratos por 100 mdd; la radio pública de EU lo demanda

Marco Rubio afirma que se busca verificar antecedentes de activismo en redes

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC. El gobierno de Donald Trump ordenó a sus embajadas en el extranjero suspender la emisión de nuevas citas a estudiantes foráneos interesados en cursar carreras en centros de educación superior de Estados Unidos, hasta que se emitan nuevas reglas con una nueva exigencia de verificación de antecedentes en redes sociales.

En una escalada de las acciones oficiales para excluir a estudiantes extranjeros con antecedentes de activismo político, ninguna embajada podrá autorizar nuevas citas hasta nuevo aviso, según directrices del secretario de Estado, Marco Rubio.



DECISIÓN. Marco Rubio, secretario de Estado de EU, ayer, en la Oficina Oval.

“Con efecto inmediato, en preparación para una ampliación de la verificación de antecedentes en redes sociales, las secciones consulares no deberían añadir más citas para visas de estudiantes o visitantes de intercambio (F, M y J) hasta que se emitan nuevas directrices, lo cual prevemos que ocurrirá en los próximos días”, de acuerdo con un cable oficial firmado por Rubio y obtenido primero por la publicación *Politico*.

Rubio aceptó en una reciente audiencia legislativa haber cancelado cientos de visas de estudiantes foráneos involucrados en activismo en sus campus dentro de Estados Unidos, pero el pasado jueves un juez federal ordenó al Departamento de Estado suspender las revocaciones.

En este marco, el presidente Donald Trump ordenó ayer a las agencias federales cancelar todos los contratos restantes del gobierno federal con la prestigiosa Universidad de Harvard, valuados en alre-

dedor de 100 millones de dólares, según funcionarios de la administración Trump.

“Recomendamos que su agencia rescinda por conveniencia cada contrato que determine que no cumple con sus estándares”, de acuerdo con una carta a los ejecutivos de compras del funcionario de la Administración de Servicios Generales, Josh Gruenbaum, el mismo que está a cargo de las presiones a Harvard.

Hasta el momento, la administración Trump canceló más de 2 mil 500 millones de dólares a Harvard, lo cual detonó una contrademanda en los tribunales por la universidad más antigua y prestigiosa de Estados Unidos.

Por separado, National Public Radio (NPR), la radio pública de Estados Unidos, y tres estaciones de Colorado anunciaron una demanda en tribunales federales contra la orden ejecutiva de Trump de suspender las aportaciones a NPR y al Public Broadcasting System.

“No siempre es evidente cuándo el gobierno ha actuado con fines de represalia, violando la Primera Enmienda. Pero este lobo viene como lobo”, afirma la demanda de las emisoras públicas.

NPR indicó que el gobierno está usurpando la facultad del Congreso para decidir cómo se gastará el dinero federal y para aprobar leyes y designar como acusados al presidente Trump; al director de Presupuesto de la Casa Blanca, Russell Vought; al secretario del Tesoro, Scott Bessent, y a María Rosario Jackson, presidenta del Fondo Nacional para las Artes.

Taiwán detecta una nueva “patrulla” de cazas y drones del Ejército chino cerca de la isla

El Ministerio de Defensa Nacional de Taiwán informó sobre la presencia de cazas de combate J-16, aviones de alerta temprana KJ-500 y drones del Ejército chino en las inmediaciones de la isla, en un contexto de creciente tensión entre Taipéi y Pekín.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



FOTOS: AP

Entrega. Miles de palestinos irrumpieron en centros de distribución de ayuda, que fue entregada por la Fundación Humanitaria de Gaza.

UE TAMBIÉN CONDENA A ISRAEL

Ataques vs. Gaza no son autodefensa: ONU

GINEBRA.- El alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Türk, afirmó que las acciones del Ejército israelí en la Franja de Gaza no se justifican bajo el derecho internacional de autodefensa y violan principios humanitarios.

“Israel puede y debe defender a su población”, dijo Türk a la radio austriaca ORF, refiriéndose al ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023, que dejó mil 100 muertos y 251 secuestrados.

Si embargo, la ofensiva israelí, con 54 mil muertos, mayoren-

54

MIL
muertos ha dejado la ofensiva israelí contra la Franja de Gaza.

te civiles, no respeta las leyes de guerra, dijo.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, calificó de “abominable” el bombardeo a una escuela en Gaza.

En una llamada con el rey Abdalá II de Jordania, instó a Israel a restablecer la ayuda humanitaria y pidió a Hamás liberar a los rehenes. “Hacemos un llamamiento a Israel para que cese esta escalada”.

El canciller alemán, Friedrich Merz, también criticó los ataques aéreos israelíes en Gaza, al señalar en Turku, Finlandia, que carecen de lógica contra el terrorismo. “Las acciones de Israel me resultan incomprensibles”, señaló.

Miles de palestinos irrumpieron en centros de distribución de ayuda, gestionados por la Fundación Humanitaria de Gaza, respaldada por Estados Unidos e Israel.

La fundación reportó la entrega de 8 mil cajas de alimentos, equivalentes a 462 mil comidas, tras un bloqueo israelí de tres meses.

En Rafah, bajo control israelí, multitudes, incluidas mujeres y niños, acudieron a los sitios de distribución. La ONU y otras organizaciones han cuestionado la gestión de la ayuda por parte de la fundación.—Agencias



Apoyo. La fundación reportó la entrega de 8 mil cajas de alimentos.

INTERCEPTAN ENJAMBRE DE DRONES QUE IBA A MOSCÚ

Tras los ataques a Ucrania, Trump advierte que Putin juega “con fuego”

“Si no fuera por mí, a Rusia ya le habrían ocurrido cosas malas”, dice presidente de EU

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió a su homólogo ruso, Vladímir Putin, que “está jugando con fuego” al persistir en los ataques contra Ucrania.

“Lo que Vladímir Putin no entiende es que, si no fuera por mí, a Rusia ya le habrían ocurrido muchísimas cosas malas, y quiero decir muy malas. ¡Está jugando con fuego!”, afirmó Trump en la plataforma Truth Social.

El mandatario estadounidense anunció el domingo pasado, que evalúa imponer sanciones a Moscú porque Putin “está matando a mucha gente”. Y comentó que si busca invadir toda Ucrania, sólo logrará “la caída de Rusia”.

Desde su regreso al poder en enero, Trump ha promovido un acuerdo de paz para poner fin a la guerra en Ucrania.

Por otro lado, las defensas aéreas rusas interceptaron 112 drones ucranianos, incluyendo un enjambre que se dirigía a Moscú.

Según el Ministerio de Defensa ruso, el ataque ocurrió entre las 21:00 y la medianoche, hora de Moscú. Cincuenta y nueve drones fueron derribados en la región de Bryansk, fronteriza con Ucrania, y los demás en otras cinco regiones.

Sin embargo, el alcalde de Moscú, Sergei Sobyanin, informó en Telegram que 12 drones fueron interceptados mientras se aproxi-

maban a la capital. “Las unidades de defensa aérea continúan repelendo los ataques enemigos”, escribió.

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, manifestó la noche del lunes que Rusia prepara nuevas ofensivas terrestres.

Ante ello, anunció un aumento en la producción de drones de interceptación para contrarrestar los ataques con aparatos no tripulados.

“Podemos ver de la información obtenida por la inteligencia y de fuentes abiertas que Putin y su entorno no planean poner fin a la guerra”, externó.

En tanto, el ministro de Asuntos Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, acusó a la Unión Europea de sabotear las negociaciones de paz apoyadas por Turquía y Estados Unidos.

Mientras que China reiteró que no ha suministrado armas a ninguna parte en el conflicto, tras acusaciones de Ucrania sobre el apoyo de Pekín a la industria militar rusa.

“Nunca hemos provisto armas letales y controlamos estrictamente los artículos de uso dual. Ucrania lo sabe bien”, afirmó la portavoz de Exteriores, Mao Ning.



Mensaje. Volodímir Zelenski afirmó que Rusia no busca un acuerdo de paz.



Debate político. El aval en la Cámara baja se dio con 305 votos a favor y 199 en contra.

FALTA DISCUSIÓN EN EL SENADO

Avanza proyecto de ley sobre el suicidio asistido en Francia

Ser de nacionalidad francesa y padecer una enfermedad sin cura, entre requisitos

PABLO HIRIART
CORRESPONSAL

MADRID
mundo@elfinanciero.com.mx

La Asamblea Nacional de Francia aprobó ayer una ley que abre la puerta al derecho a morir bajo determinadas condiciones, tras años de debate social y político.

No se trata de eutanasia, sino de suicidio asistido para el bien morir de quien cumpla ciertos requisitos.

El tema, que ha generado posiciones divididas en el gobierno, la sociedad y en prácticamente todos los partidos, fue aprobado con 305 votos en favor y 199 en contra.

Aunque el texto aún debe ser ratificado por el Senado y sometido a una segunda revisión en la Cámara baja, el avance marca un hito en la legislación francesa sobre el final de la vida, al permitir, por primera vez, tanto el suicidio asistido como la eutanasia, siempre que se cumplan requisitos estrictos.

De acuerdo con la versión aprobada, podrán acceder a este

mecanismo personas mayores de edad, con nacionalidad francesa o residencia legal, que sufran una enfermedad sin posibilidad de cura, con pronóstico vital comprometido y que enfrenten un dolor físico o emocional insoportable.

Además, deberán estar en plena capacidad para expresar su voluntad de manera clara y autónoma.

El procedimiento se inicia con la solicitud del paciente ante un médico, quien deberá conformar un comité con al menos un cuidador habitual y un especialista. La decisión sobre la autorización debe tomarse en un plazo de 15 días. Si se aprueba, el paciente puede autoadministrar una sustancia letal o, en caso de incapacidad, ser asistido por personal médico autorizado.

La legislación reconoce el derecho de los profesionales de la salud a abstenerse de participar por razones de conciencia, siempre que se garantice el acceso a otro personal dispuesto a intervenir.

Se establecen sanciones para quienes interfieran o bloquen el proceso, de forma directa o mediante difusión de información falsa.

LA POLÉMICA PERSISTE
Pese al avance legislativo, persisten dudas jurídicas y éticas. Uno de los puntos más debatidos es la ambi-

güedad del concepto “fase avanzada” de una enfermedad mortal.

Las autoridades sanitarias han señalado que no es posible medir de forma exacta el tiempo de vida restante de una persona con una dolencia incurable, y que cada caso debe evaluarse de forma individual, considerando tanto el criterio médico como la percepción del paciente sobre su sufrimiento.

Otro tema polémico es la situación de quienes han dejado instrucciones por escrito –conocidas como voluntades anticipadas–, pero que, al llegar el momento, no están en condiciones de reiterarlas. La redacción actual excluye a estos pacientes del derecho a la muerte asistida, incluso si sus deseos fueron manifestados previamente.

El debate en torno a esta reforma ha polarizado a la sociedad francesa, dividiendo también a los partidos y al propio gobierno.

Mientras algunos sectores celebran lo que consideran un avance en la dignidad y autonomía del paciente, otros advierten sobre el riesgo de trivializar la vida o ejercer presión sobre los más vulnerables.

La discusión no ha terminado: el paso por el Senado será clave para definir los alcances reales de una ley que podría transformar el final de la vida en Francia.

MONARCA DA DISCURSO ANTE EL PARLAMENTO

“El verdadero norte es fuerte y libre”, afirma Carlos III en Canadá

OTTAWA.- El rey Carlos III de Gran Bretaña expresó su apoyo a Canadá durante una visita al país, al pronunciar un discurso ante el Parlamento.

En una sesión solemne en el parlamento canadiense, afirmó

que “el verdadero norte es fuerte y libre”, lo que desató los aplausos de los asistentes.

Agregó que “la democracia, el pluralismo, el Estado de derecho, la autodeterminación y la libertad son valores que los canadienses

aprecian, valores que el gobierno está decidido a proteger”, expresó sin aludir a nadie en específico.

Éste es el primer “discurso del trono” de un rey en casi medio siglo en Canadá.

La visita de Carlos III se enmarca en un momento en el que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha sugerido convertir a Canadá en el estado 51 del país que encabeza, y ha impuesto aranceles.

Las tensiones actuales representan una “increíble oportunidad” para que el país “forje nuevas alianzas y una nueva economía al servicio de todo su pueblo”.



Defensa. Carlos III dijo que las presiones son una oportunidad para nuevas alianzas.

El discurso, que detalla los planes del gobierno, fue redactado principalmente por funcionarios del primer ministro Mark Carney, aunque Carlos III añadió comentarios personales sobre Canadá.

“A cada visita, Canadá se filtra más en mi corazón”, dijo el monarca, acompañado por la reina Camila.

Por otra parte, se registró un incendio forestal en Alberta que obligó a evacuar a residentes de Swan Hills y detuvo parte de la producción de petróleo y gas.

El fuego, de unas mil 600 hectáreas, arde sin control a 7 km al norte de la ciudad. —Agencias

Trump vs Harvard: primeras lecciones

ECONOMÍA POLÍTICA

**Ciro
Murayama**

Economista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



El presidente del país más poderoso de la tierra ha decidido atacar a la universidad más antigua de su país, la de Harvard, una de las de mayor prestigio global. El autoritarismo suele ser una pésima noticia para el pensamiento, el humanismo y la libertad que fecundan en los campus universitarios, por eso debe prestarse toda la atención a este grave episodio, aún sin desenlace. Veamos el tema desde tres ángulos.

Primero: el odio del autoritario a las universidades. La Casa Blanca de Trump acusa a distintas instituciones de educación superior de estar al servicio de intereses “antiamericanos” y “antisemitas” e incluso de participar en acciones coordinadas con el Partido Comunista Chino. Son cargos disparatados, sin sustento alguno. La injuria contra las universidades es un arma arrojadiza frecuente de los autócratas: inventan que los universitarios sirven a países extranjeros, a motivaciones abyectas. Ocurrió en España durante el franquismo, en México en 1968, con Trump ahora. Los autoritarios son conspiranoicos.

¿Por qué los despóticos inventan que las universidades conspiran contra la patria? En primer lugar, porque les temen. El conocimiento, la investigación, la demostración empírica, el hacer visible la realidad, combatir los engaños y mentiras está en la naturaleza del trabajo universitario. Por eso es preciso arrinconarlo, domesticarlo, si es preciso silenciarlo.

Los autócratas desprecian lo que no entienden: la ciencia, la sofisticación, la cultura. Lejos va quedando el tiempo en que los gobernantes sabían que no sabían, por lo que se reunían de asesores y equipos de profesionistas bien formados, atendían al mundo del saber. Ahora repelen lo que no comprenden. Son negacionistas de la evidencia científica (dicen que el cambio climático es una patraña) y toman decisiones desde la arbitrariedad y la ignorancia: destruyen instituciones, retiran fondos para la preservación ambiental, con el pretexto de que hay despilfarros eliminan agencias de transparencia y control gubernamental, lo que beneficia la opacidad y la corrupción en el uso de fondos públicos, por ejemplo.

Otra razón de peso del ataque es que el autoritario busca el dominio, el control; pretende que sus filias y fobias sean las de toda la sociedad. Trump es diáfano: exige que las universidades capitulen en la agenda DEI (Diversidad, Equidad, Inclusión) que limita el racismo, el sexism, el clasismo.

La Casa Blanca ha exigido a las universidades que vigilen y denuncien a profesores y estudiantes, que modifiquen reglamentos internos a la orden gubernamental para, por ejemplo, impedir manifestaciones contra los crímenes de guerra en Gaza. De lo contrario se recortan fondos, se paralizan visas para estudiantes foráneos y se amenaza con retirar estímulos fiscales. La asfixia presupuestal como instrumento de presión.

Segundo: la reacción de los universitarios. La Universidad de Harvard no cedió a las pretensiones de Trump de alterar su vida académica y sus criterios de aceptación y contratación (como sí hizo Columbia). Las autoridades de Harvard y su rector, Alan Gerber, decidieron dar la batalla en defensa “del papel de la uni-

versidad en una sociedad libre”, como afirmó Lawrence Summers. Académicos de prestigio como Michael Sandel y Steven Levitsky dan la cara por su casa de estudios. Solo una comunidad universitaria activa y decidida puede enfrentar la agresión.

Tercero: la justicia independiente. Distintos jueces de Estados Unidos han revocado las decisiones más arbitrarias de Trump, como la cancelación de miles de visas a estudiantes foráneos, y habrá litigios para que los fondos públicos a actividades de investigación congelados por capricho puedan recuperarse. Cuando las libertades y derechos de una nación están bajo la amenaza de un gobierno autoritario, el Poder Judicial debe desplegar su rol de guardián último de la legalidad. Sin independencia judicial, todo lo valioso de una sociedad podría esfumarse, en Estados Unidos y en otras latitudes.

En suma: los autoritarios no buscan corregir problemas de las universidades o de su vida interna, que sin duda existen; lo que quieren es someter a las casas de estudio y a sus integrantes. La única manera que los universitarios tienen de serse fieles a sí mismos y defender su misión es no someterse al poder, apelar a la razón, argumentar como comunidad. Y es indispensable que el Poder Judicial, reducto final frente a la arbitrariedad, no esté al servicio del agresor.

“Trump acusa a distintas instituciones de educación superior (...) de participar en acciones coordinadas con el Partido Comunista Chino...”

“Los autoritarios no buscan corregir problemas de las universidades (...), lo que quieren es someter a las casas de estudio y a sus integrantes”

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

Mantenimiento



Ni judíos, ni musulmanes

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

@OmarCepedaCastr



Ante el desconocimiento estructural de los conflictos globales, la gente asume que las personas creyentes también son culpables de lo que políticos, terroristas o fanáticos deciden hacer en nombre de ideologías o religiones y que, en algunas ocasiones, cometan acciones extremas: muertes, secuestros y torturas.

Generalizar, etiquetar y redefinir sociedades se ha convertido en un deporte común, más en la época actual donde la *infomanía* deja huellas estériles ante la verdad. Ahora la información está cargada de estereotipos y mentiras: las *false news*.

La verdad es un codiciado manjar dispuesto para pocos, lo que nos lleva a vivir en una *in-*

foesfera, según Byung-Chul Han, quien asegura, además, que "ya no habitamos la tierra y el cielo, sino Google Earth y la nube".

Por ello, en un conflicto armado, como el que se vive en Oriente Medio, entre el gobierno israelí y el grupo terrorista Hamás, los menos culpables no son los judíos y musulmanes, sino quienes gobiernan y quienes, en nombre de un Dios o ideología, asumen tener atribuciones, casi divinas, para decidir matar a otras y otros, apoyándose en diversas y armas ateas. Bajo estos contextos, la sociedad global corre peligro de contagiarse de fanatismos falsos, que los lleve a atacar sin sentido a personas nacidas bajo cualquier credo.

Debemos partir de que el 99

por ciento de la población judía o musulmana no es culpable de muertes que pueden causar políticos, terroristas o fanáticos. En la actualidad hay poco más de 2 mil millones de musulmanes en el mundo, lo que representa el 25 por ciento de la población global.

En contraste, pero no por ello menos significativo, en el planeta hay 15.8 millones de personas judías. Antes del Holocausto, se estimó que había aproximadamente 17 millones. Por ello, nunca olvidemos que durante la Segunda Guerra Mundial, el régimen nazi mató a 6 millones de judíos, aproximadamente.

Lo sucedido el 7 de octubre de 2023, orquestado por los terroristas de Hamás, significó el mayor ataque contra Israel desde la Guerra de Yom Kippur, hace 50 años.

Ese terrible suceso está cambiando el orden geopolítico de Oriente Medio, después de dejar un saldo de cerca de 2 mil muertes, entre ellas, niñas y niños; además, más de 250 personas judías fueron tomadas como rehenes, de los cuales aún hay, hoy en día, 59 en poder de los terroristas.

El grupo islamista atacó por aire, mar y tierra con miles de misiles a Israel. Se estima que en la actualidad, la organización yihadista suní aún cuenta con 40 mil elementos armados desplegados en la Franja de Gaza.

En la Franja de Gaza, vivían 2.3 millones de palestinos en 2023, en una superficie de apenas 365 kilómetros cuadrados. Según cifras de la ONU, el 80 por ciento de la población dependía, y depende, de la ayuda internacional.

Los ataques desproporcionados del gobierno israelí, gobernado por el ultraderechista Benjamín Netanyahu, contra la Franja de Gaza, donde habitan musulmanes palestinos sometidos por el grupo terrorista Hamás, se trata de una acción militar llevada al extremo para aniquilar a un grupo armado, pero también a una sociedad, sin importar que entre los muertos haya mujeres, niños y hombres inocentes.

A pesar de que los terroristas utilizan a estos inocentes como escudos humanos, la indiferencia del gobierno israelí de matar a quien se le ponga en frente es escalofriante. Cometen el mismo acto al que fueron brutalmente sometidos en la Segunda Guerra Mundial. El alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Türk, fue

contundente sobre los ataques del gobierno de Israel: "no están cubiertos por el derecho internacional a la autodefensa y no respetan los principios fundamentales de la humanidad".

El asesinato de dos jóvenes trabajadores de la Embajada de Israel en Washington fue perpetrado por un fanático incapaz de diferenciar entre sociedad y política, entre inocentes y culpables. Como suele suceder en este tipo de dramáticas situaciones, los afectados son las personas más vulnerables.

El fanático fue presa de las acciones de un grupo terrorista y un gobierno desmesurado, y éste a su vez se encargó de asesinar a dos judíos inocentes, ¿en nombre de quién? Ahora pasará toda su vida en la cárcel y, al final, su "postura ideológica" y actos criminales, nada habrán cambiado.

A partir de todo ello, también concluimos que el multilateralismo está fallando. Los liderazgos de las potencias globales parecen estar más preocupados por cómo ganar la guerra que por cómo conseguir la paz. Vivimos en un tiempo incierto, donde lo que se requiere son otros liderazgos humanistas, pacíficos y que prioricen el diálogo, el entendimiento y la prosperidad global.

Lamentablemente, aún falta mucho para llegar a esa realidad.

Un Poder Judicial sometido, el regalo para AMLO

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La venganza tabasqueña se hará realidad el próximo domingo.

Se resquebrajó el equilibrio de los tres poderes de la Unión que le daba la razón de ser a un régimen democrático sostenido en la independencia y autonomía del Poder Legislativo y Judicial para servir de contrapesos al Ejecutivo.

Con la promesa de contar con "el Poder Judicial más democrático del mundo", avanza una de las grandes farsas de la 4T y vaya que han sido muchas implementadas por el maestro del tongo, Andrés Manuel López Obrador.

El apunte de Christine Murray del *Financial Times* no tiene

desperdicio: "México se está embarcando en un experimento kafkiano para elegir a jueces. Están ahogando el Estado de derecho. Elegir a los jueces será malo para la gobernanza y bueno para las pandillas".

Los jueces no se hacen en las campañas políticas y menos en ganar una elección; ellos se ponen en los tribunales y se consolidan en razón de su irrestricto apego al orden constitucional.

La narrativa oficial queda desgastada ante la farsa y su credibilidad, siempre cuestionada, se pone en tela de juicio, sobre todo en temas de gran calado que emite la presidenta Claudia Sheinbaum.

La instrucción presidencial no admite errores, simulaciones ni mucho menos claudicaciones: "todos a las urnas, cueste lo que cueste" y tal como reza el dicho, amor con amor se paga, en clara alusión a que aquellos que cumplen con sus cuotas de votantes serán premiados y los que incumplan serán castigados. Así de fácil.

Los sindicatos afines al

officialismo ya tienen acuartelados a sus operadores para ir en manada a las urnas el próximo domingo; de igual manera, los gobernadores han dispuesto que todos los trabajadores del gobierno, familiares y todo aquel ente que pretenda congraciarse con el régimen acudan a sufragar.

No obstante la enorme marea de acarreados para la jornada electoral, se prevé que la votación no rebase el 20% del padrón electoral, lo que significa un fracaso contundente que cuestiona en buena medida el poder de convocatoria de la presidenta.

Claro, hay que considerar que el llenado de boletas para cargar las urnas será una constante en todo el territorio nacional, porque no se anularán las boletas que no se usaron.

La indicación superior es que todos los beneficiarios de los programas sociales acudan "voluntariamente" a sufragar y, en caso de no hacerlo, sufrirán las consecuencias.

El INE ya tiene todo para hacerse de la vista electoral ante el fraude y en esa línea se encuentra el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de Mónica Soto.

Para ello, se dispuso que no haya representantes de partido

en las casillas, tampoco que los funcionarios de casilla cuenten los votos.

No habrá copias de actas para los representantes de partidos con las que podrían impugnar los resultados.

Los empleados del INE contarán los votos. No habrá PREP ni conteo rápido.

La mayoría de los ciudadanos no saben por quién votar; tan solo sacarán el acordeón que les entregaron para replicarlo en las boletas respectivas.

El gobierno de la doctora navega entre tormentas y, con estas decisiones, da razones de peso al gobierno de Estados Unidos para confirmar que, sin un Poder Judicial robusto, autónomo e independiente, se refuerza la idea de que buena parte del territorio nacional está a expensas de los criminales con jueces a su servicio.

El surgimiento del clon del PRI hegemónico del siglo pasado es una realidad ahora con Morena, que tiene la pretensión de que no haya alternancia en el poder, por lo menos en varias décadas, y para ello construyó todo el andamiaje legaloide para impedir siquiera que algún tribunal, juzgado, juez de amparo e incluso la SCJN se pronuncie en contra de lo que ordene la presidenta de la República.

Que la nación se los demande, menos a Noroña

COLABORADOR INVITADO

Carlos Javier González

Abogado experto en administración pública

@carlosjaviergon



El artículo 60, numeral 8, de la Ley Orgánica del Congreso General establece de manera exacta y sin lugar a interpretación que los senadores de la República deben de rendir protesta como todos los funcionarios públicos, misma que termina con la famosa frase “si no lo hicieren así, que la nación se los demande”. Esta frase encierra un compromiso bilateral, entre gobernantes y gobernados, en el que los primeros deben de respetar la constitución y las leyes, y los segundos deben de demandárselo a quien no lo hiciera así; al fin y al cabo, son empleados de la ciudadanía. Dicha disposición

no establece los mecanismos para dicha acción por parte de la ciudadanía, por lo que dado que vivimos en un régimen de facultades expresas en que la ciudadanía puede hacer todo lo que no esté prohibido y todo lo que esté permitido, pues el justo reclamo a la violación al juramento de los funcionarios puede hacerse de cualquier manera dentro de los límites de la civilidad y el respeto.

¿Es correcto increpar a un senador por su incompetencia? Sí, lo es. Cualquier ciudadano tiene derecho a hacerlo en cualquier lugar, porque ellos —los legisladores— se comprometieron a aguantar vara cuando

“la nación se los demande”. El problema se da cuando el demandado es un hombre cuya pequeñez y complejos lo hacen creerse rey, por encima de los demás, y considerar que por un cargo tiene derecho a humillar y sobrar a un ciudadano por ejercer el derecho de expresar sus inconformidades. Si a este personaje no le gusta que le reclamen y le pidan cuentas, entonces no debe ser tan hipócrita de hacer un juramento para que la nación se lo demande.

Estos políticos, cuya incompetencia sólo se equipara a su arrogancia, deben saber que la nación somos todos, no sólo los que simpatizan con ellos o con su movimiento. Todos los ciudadanos tenemos derecho a pedir que se nos rindan cuentas aunque este personaje se sienta insultado por eso. Si no quiere rendir cuentas, que se dedique a hacer otra cosa y deje la política en manos de políticos que sí le entiendan a la ley y a la Constitución y, sobre todo, que estén dispuestos a respetarla. Ignoro si aún queda alguno.

Lo grave de este asunto es

que el presidente del Senado usó toda la fuerza del Estado para humillar a un ciudadano que lo único que hizo fue pedirle cuentas en pleno ejercicio de su derecho ciudadano y, no conforme con ello, lo exhibió, lo difundió como advertencia para todos aquellos que osen siquiera cuestionarle. La fuerza del Estado al servicio del ego de un hombre tan, pero tan pequeño, que necesita mostrarse en público humillando a un ciudadano para sentir su valía. Valiente senador.

El verdadero propósito de esta acción es evitar que en el futuro los ciudadanos tengamos la osadía de pedir cuentas a los gobernantes y por eso la sanción debe ser ejemplar, para evitar esa tentación que sólo existe en los países democráticos, club del que parece ser que la 4T desea sacar a México. Si esto no es una dictadura, se parece mucho.

“El verdadero propósito de esta acción es evitar que en el futuro los ciudadanos tengamos la osadía de pedir cuentas a los gobernantes”

Llegó la elección, y con ella...

Mauricio JalifeOpine usted:
mjalife@jcip.mx

@MauricioJalife



Finalmente, los tiempos se han cumplido y la elección de integrantes del Poder Judicial está a unos días de suceder. Claro, si a ese simulacro se le puede denominar de esa manera. No quiero dedicar espacio a cuestionar el entrampado mecanismo para este ejercicio, ni mis reflexiones para participar o no el domingo en la votación. Cada cual tomará su decisión.

Escribo estas líneas con un ánimo alimentado por la melancolía y la impotencia. He presenciado, en estos últimos

meses, la salida de múltiples jueces y magistrados de sus juzgados y tribunales, llevándose con ellos años de trabajo y experiencia acumulados que construyeron lo que, generalmente, podríamos calificar como “certeza”. Esa condición siempre deseable, consistente en que un gobernado pueda pronosticar, con un alto grado de realismo, qué esperar del sistema jurídico.

Todos sabemos que, en muchos casos, la brutal infiltración de intereses en ciertos asuntos puede llegar a torcer la visión

más neutral y la capacidad más probada de un juzgador. Pero, aun así, en la abrumadora mayoría de casos, los jueces y magistrados del Poder Judicial Federal dictan (¿o debemos decir “dictaban”?), resoluciones con requerimientos técnicos altamente especializados que demandan un entendimiento superior de las instituciones constitucionales y de la diversidad de ramas en que el derecho se atomiza.

Si creemos, por un momento, que cualquiera de los candidatos para ocupar esas “plazas” podrá llenar el hueco con su buena voluntad de servir a la justicia (en el mejor de los casos), estamos cometiendo un grave error. Pasarán años antes de que logremos el nivel de desempeño que se tenía con la capacidad instalada de lo que echamos por la borda con esta decisión atropellada, injusta y perversa.

La mezquindad de la que parte esta decisión la pagaremos a plazos, con cada resolución mal dictada, con cada expediente que tardíamente

arribe a sentencias jurídicamente débiles, que pretendan ampararse en un mal concebido concepto de “justicia”, tratando de justificar fallas técnicas resultado de la impericia de quienes alcanzaron estas posiciones arropados por el oportunismo de la sinrazón.

La sola demora que supone este cambio se sumará inexorablemente al rezago que muchos de los tribunales acumulan desde la pandemia, poniendo cada vez más lejos del justiciado el cumplimiento de la promesa constitucional de la justicia expedita. Si a la fórmula adicionamos la esperable alineación de “los nuevos jueces” a una orientación partidista, el panorama se ensombrece aún más. Y no es que “pensar mal” sea mi vocación, pero no se explica todo este esfuerzo de deconstrucción de uno de los poderes sin una especulación de este tipo.

Al final, los efectos de pérdida de credibilidad en el sistema, tanto en lo interno como en lo externo, tomarán años para restaurarse, si es que logramos que suceda.

“Pasarán años antes de que logremos el nivel de desempeño de lo que echamos por la borda con esta decisión atropellada...”

Defienden renta de Cybertruck blindadas

SERÁN PARA LABORES DE INTELIGENCIA: PABLO LEMUS

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, defendió la decisión de arrendar tres unidades Tesla Cybertruck, que formarán parte del equipamiento de seguridad del estado. Según explicó, estos vehículos serán utilizados como centros de mando y control (C2) móviles, gracias a su conectividad y adaptabilidad para operar en zonas aisladas, y no estarán destinados al uso de funcionarios.

“Vamos a ser el único estado de la República con este equipamiento. Van a ver, otros estados van a empezar a adquirir esta tecnología. Nosotros vamos en avanzada”, afirmó el mandatario, quien sostuvo que estas unidades se requieren para fortalecer las tareas de inteligencia y vigilancia.



UNIDADES. Tienen tracción 4x4 y suspensión elevada, para zonas de difícil acceso, y serán usadas como centros de mando y control.

A su vez, el secretario de Seguridad del Estado, Juan Pablo Hernández González, detalló que las Cybertruck tienen tracción 4x4

y suspensión elevada, lo que les permitirá acceder a zonas serranas o de difícil acceso, donde hoy no pueden ingresar los camio-

nes convencionales utilizados en operativos contra explosivos. También destacó que, con tecnología de Starlink, estos vehículos podrán proporcionar señal de Internet en campo y conectarse a bases de datos en tiempo real, facilitando operaciones tácticas.

Respecto a las patrullas blindadas también arrendadas este año, ambos aclararon que no serán para uso de altos mandos, sino para labores operativas. Estas unidades, junto con seis más tipo Black Mamba actualmente en proceso de licitación, serán asignadas a zonas limítrofes del estado donde se requiere presencia reforzada.

Lemus Navarro añadió que poco más de 200 patrullas del paquete adicional de arrendamiento serán entregadas a municipios. En total, el gobierno estatal arrendará aproximadamente 700 unidades por un monto superior a los 900 millones de pesos.

CUQUIS HERNÁNDEZ
JEREZ DE GARCÍA SALINAS

El gobernador David Monreal Ávila negó que el servicio de salud en el estado sea decadente. Quienes lo dicen, defendió, se “se empeñan en la maldad o la perversidad; que no hay atención, que no hay medicamento, que sigue igual... ¡Es falso!”.

Reclamó que “sigan jeringando con eso” quienes se afanan en denostar el servicio de salud en Zacatecas.

En ese contexto, Monreal inauguró en Jerez el Centro de Salud adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) que operará todo el año en tres turnos y ofrecerá atención médica, rayos X, farmacia, psicología, nutrición e incluso tendrá un módulo de estimulación temprana.

Además, durante la entrega de 16 ambulancias en el Pueblo Mágico, el mandatario rechazó las quejas por el mal servicio de salud en prácticamente todos los hospitales y clínicas del IMSS-Bienestar.

“No estoy echando las campanas al vuelo, pero estoy reconociendo el esfuerzo y el trabajo que cada uno de ustedes hacen (personal de salud)”, sostuvo.

MUJERES, LAS MÁS AFECTADAS

Precario, 22 por ciento del empleo en Jalisco

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) difundió este martes los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2025. Ahí indicó que, de la población ocupada de Jalisco, 22 por ciento tiene un empleo, pero precario.

La tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) es un “indicador de las condiciones inadecuadas

de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos, y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país”, describe el Inegi.

Este indicador aumentó con respecto al mismo periodo del año pasado, cuando 20 por ciento del empleo en Jalisco era precario.

La TCCO impacta principalmente a las mujeres, ya que 23.6 por ciento trabaja bajo estas condiciones, mientras que en hombres



MISMO PERÍODO. El indicador creció respecto a 2024.

el indicador es de 20.9 por ciento.

A inicios de mes, NTR publicó que investigadores universitarios concluyeron que, en años recientes, se redujo la población desocupada, pero creció la que sí tiene empleo en condiciones críticas.

LIGERO REPUNTE

Salud estatal confirma 17 casos de sarampión

LANDY VALLE
ZACATECAS

Zacatecas confirmó 17 casos de sarampión. Jorge Armando Solís Robles, subdirector de Epidemiología de la Secretaría de Salud estatal, advirtió que no se prevé “una curva aplanada en estos momentos”.

Los casos actuales se encuentran controlados y se realizaron cercos sanitarios.

Las personas contagiadas se encuentran en Sombrerete y Mi-

guel Auza, pero se realizan búsquedas intencionadas en los 58 municipios. Desde que inició el brote de sarampión, de 62 casos sospechosos, solo se han confirmado 17, detalló.

Aunque a nivel nacional se agravó la situación, en Zacatecas los contagios se encuentran controlados; “epidemiológicamente deberíamos de llevar entre 220 y 250, y solo llevamos 17 por todas las acciones que hemos estado realizando”.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Embajador de Estados Unidos felicita a México por colaborar en la extradición de tres delincuentes

Ronald Johnson, embajador de Estados Unidos en México, agradeció y envió una felicitación al gobierno mexicano por la extradición de tres personas, acusadas de diversos delitos. "Colaborar de esta manera garantiza que quienes infringen la ley rindan cuentas", indicó en X.

Editor: Arturo López **Coaditor:** Antonio Ortega **Coaditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

FISCALES DESCARTAN PEDIR ESA SENTENCIA

Joaquín Guzmán, hijo de *El Chapo*, libraría la pena de muerte en EU

El Güero es investigado por el gobierno estadounidense por los delitos de tráfico de droga y lavado de dinero

Tras el arresto de su padre, en 2016, asumió como líder del Cártel de Sinaloa, indican

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Joaquín Guzmán López, hijo del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*, habría llegado a un acuerdo con la Fiscalía de Estados Unidos para que, en caso de ser hallado culpable, no se le imponga la pena de muerte.

Así se advierte de una notificación de la Corte del Distrito Norte de Illinois, donde Guzmán López enfrenta cargos, establecidos en el expediente 09CR383-21, por delitos relacionados con el tráfico de droga y lavado de dinero.

La notificación está fechada el 23 de mayo pasado, pero apenas fue publicada ayer en el sistema de estrados electrónicos de la citada Corte de Distrito.

"Estados Unidos de América, a través del abogado Andrew S. Boutros, fiscal de los Estados Unidos para el Norte de Illinois, por la presente, notifica al acusado Joaquín Guzmán López que, si es condenado, el gobierno no solicitará una sentencia de muerte", detalla la notificación.

La decisión, dice el acuerdo, se tomó con base en el título 18 del Código Penal de los Estados Unidos, sección 3593, que regula el procedimiento penal relacionado con delitos federales y la facultad del gobierno estadounidense para renunciar a la solicitud de la pena capital contra un sentenciado, por considerar el castigo innecesario o inadecuado.

10

MESES

se cumplieron desde que Joaquín Guzmán López se entregó a autoridades de Estados Unidos.

2

HIJOS MÁS DE *EL CHAPO*

figuran en el caso que se sigue en Estados Unidos: Iván Archivaldo y Jesús Alfredo; están prófugos.



Traición. Joaquín Guzmán López iba con *El Mayo* cuando se entregó en Texas.

FOCOS

Sin cooperación. El 26 de julio de 2024, la entonces secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, indicó que el gobierno mexicano no participó en la entrega o detención de *El Güero* y *El Mayo*.

Audiencia. Joaquín Guzmán López se declara no culpable de los cargos de tráfico y posesión de drogas y lavado de dinero en una corte en Illinois, Chicago, el 30 de julio de 2024. En esa ocasión, su abogado afirmó que su cliente podría enfrentarse a la pena de muerte.

Proceso. Fue el 9 de agosto de ese año, cuando el otrora embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, indicó que la rendición del hijo de *El Chapo* fue voluntaria.

La notificación incluye una carta dirigida a la jueza Sharon Johnson Coleman, que lleva el caso, quien, hasta el cierre de esta edición, no había emitido ningún pronunciamiento al respecto.

En esta acusación también se incluye a otros dos hijos de *El Chapo* Guzmán: Iván Archivaldo y Jesús Alfredo, ambos de apellido Guzmán Salazar, quienes están prófugos.

Joaquín Guzmán López era candidato a la pena de muerte, ya que su detención, el 25 de julio de 2024

(cuando se rindió ante las autoridades estadounidenses, y entregó contra su voluntad a Ismael Zambada, alias *El Mayo*), ocurrió en el estado de Texas, en cuya legislación sí está prevista la pena capital.

Contrario a ello, en caso de haber sido detenido en México y entregado en extradición, como ocurrió con su padre, *El Chapo* Guzmán, automáticamente habría sido imposible someterlo a la pena de muerte.

Lo anterior, debido a que no está prevista en la legislación mexicana, por lo que se vuelve una exigencia su inaplicación para la procedencia de la entrega.

DELITOS Y OPERACIONES

A GRAN ESCALA

De acuerdo con el expediente contra *Los Chapitos* o *Los Menores*, revisado por EL FINANCIERO, se les acusa de delitos como tentativa y/o conspiración para el tráfico de drogas a Estados Unidos, así como el tráfico de armas y lavado de dinero.

Según la autoridad, *Los Chapitos* colaboraron en la importación a México de grandes cantidades de droga de países de América central y del sur, como Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Panamá, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

Además, colaboraron en el traslado de dicha droga a la frontera con Estados Unidos para su paso y venta ilegal en ese país.

"Joaquín Guzmán López, también conocido como *El Güero*, *Güero-Moreno* y/o *Moreno*, actuó como coordinador logístico e hizo que se transportara en grandes cantidades cocaína, heroína, metanfetamina y marihuana desde México a la frontera con Estados Unidos y luego a través de Estados Unidos para su distribución".

La acusación agrega que Guzmán López, hizo que se recolectaran ganancias por las ventas de la droga en Estados Unidos, se lavara dinero y luego se transfiriera a México, y "tras el arresto de su padre, en 2016, Joaquín Guzmán López asumió un papel como líder y principal organizador del Cártel de Sinaloa".

El Güero también enfrenta un proceso penal por el presunto secuestro y entrega a Estados Unidos de *El Mayo* Zambada.

"Estados Unidos de América (...) notifica al acusado Joaquín Guzmán López que, si es condenado, el gobierno no solicitará una sentencia de muerte"

AP NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DEL DISTRITO NORTE DE ILLINOIS

GOBIERNO FEDERAL QUERÍA RECUPERAR 5 MIL MDP

Socios de García Luna logran acuerdo con México para evitar una demanda

Los Weinberg buscan convertirse en testigos colaboradores de la FGR y librarse de cargos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La familia Weinberg, cuyos miembros fueron socios de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad, llegó a un acuerdo para que el gobierno de México se desista voluntariamente del juicio civil que inició en 2021 en su contra, ante una Corte de Miami, Florida, Estados Unidos.

Con dicho juicio, el gobierno mexicano pretendía recuperar más de cinco mil millones de pesos provenientes de al menos 10 contratos públicos, irregulares, entregados entre 2006 y 2018, durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, a la familia Weinberg.

Según un informe presentado por la Unidad de Inteligencia Financiera

(UIF), en la Corte del Décimo Primer Circuito Judicial en Miami-Dade se alcanzó el acuerdo por lo que pidieron desechar la demanda.

“Las partes llegaron a un acuerdo el 28 de febrero de 2025. Este acuerdo requiere que las partes lleven a cabo ciertos procedimientos legales en México”, explica el escrito presentado y firmado de manera conjunta por las partes.

Será la jueza Lisa Walsh, quien determine si acepta la solicitud para desechar la demanda y, en su caso, sólo mantendría la jurisdicción sobre el caso para vigilar el cumplimiento del acuerdo.

La UIF se pronunció ayer sobre el tema y dijo que, en caso de incumplimiento del acuerdo alcanzado, el gobierno de México puede reactivar el juicio en contra de los miembros de la familia Weinberg.

“De no concretarse el acuerdo y dentro de un término de 30 días, el Estado mexicano podría presentar nuevamente la demanda ante el

mismo tribunal para seguir el curso procesal del juicio hasta la sentencia”, puntualizó.

De acuerdo con la UIF, no se afectaría la sentencia que en días pasados se dictó contra Genaro García Luna y su esposa Cristina Pereyra, quienes se condenó al pago conjunto de dos mil 488 millones de pesos.

“El retiro voluntario de la acción no afectaría a la sentencia en contra de García Luna, su esposa y empresas, pues, en su caso, se solicitaría posterior a su fallo condenatorio”.

Según los registros oficiales, los Weinberg buscan convertirse en testigos colaboradores de la Fiscalía General de la República, como parte de un criterio de oportunidad que les permitiría librarse de cargos penales.

No obstante, Gregorio Salazar Hernández, juez de control, aplazó las comparecencias de Mauricio Weinberg López y su hijo, Alexis Weinberg Pinto, como parte del procedimiento para la obtención de dicho criterio de oportunidad.



Investigación. Fuerzas federales llevaron a cabo las detenciones en tres acciones distintas.

CINCO SON EXTRANJEROS

Capturan a 12 integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación en Tabasco

Elementos de las fuerzas federales detuvieron ayer en Tabasco a 12 integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación, entre ellos, Juan Rober-

to “N”, alias El Pitufo, jefe de plaza en el municipio de Paraíso y cinco extranjeros.

Las detenciones se realizaron en tres operaciones distintas.

Un primer hecho ocurrió en el poblado Amatitlán, municipio de Jalpa de Méndez, donde los agentes de seguridad identificaron a dos hombres y una mujer en la carretera a Cunduacán, a quienes les aseguraron armas y drogas. Dos de los detenidos son de nacionalidad guatemalteca.

Mientras que, en el municipio de Cunduacán, localizaron a cinco hombres a bordo de un vehículo, a

quienes se les realizó una inspección y localizaron diversas dosis de droga, por lo que fueron detenidos y el vehículo quedó asegurado.

Finalmente, en el municipio de Paraíso fueron detenidas cuatro personas más, tres de ellas de nacionalidad guatemalteca, a quienes se les decomisó droga, armas y dinero en efectivo.

Las 12 personas aprehendidas fueron puestas a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Los extranjeros fueron identificados como Melvin Nehemías Hernández Rodríguez, de 30 años; Marvic Cac Mo, de 34; Orlando Xol Tiul, de 25; Álvaro Noé Coc Tiul, de 27, y Héctor Antonio Maquín Guarana, de 28 años.

Todos fueron informados de su derecho de asistencia consultar; además, se notificó a las autoridades de su país de su captura.

—David Saúl Vela



Operativo. A los detenidos se les decomisaron diversas armas y drogas.



Confidencial

Se divide la CNTE por boicot a elección judicial

Nos comentaron maestros disidentes que la amenaza de boicotear la elección judicial del domingo no es bien vista por muchos de sus compañeros. Afirman que “un gran sector cree que no conviene involucrarse en ese proceso, porque será cargar con una responsabilidad de algo que de por sí ya es un desorden, y que después nos echarán la culpa”. Por eso, algunos de sus más experimentados compañeros han expuesto en sus asambleas que “no conviene al movimiento cargar con eso”. Hay la versión de que podrían retirar en breve toda su protesta, en rechazo a la mesa de diálogo y volver después “con más fuerza nacional”. ¡Aguas con eso!, advierten.

Adán y Ricardo cierran herida con abrazo

Para nadie pasó desapercibido el efusivo y sonoro abrazo –casi como el de Acatempan– que en medio del pleno de la sesión de la Comisión Permanente se dieron ayer los líderes de Morena en el Senado, **Adán Augusto López**, y en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**. Muchos voltearon a ver el expresivo saludo de dos de los más fuertes liderazgos morenistas, que hace apenas unos meses tuvieron un duro encontronazo político con fuertes acusaciones públicas. “Hay una buena relación de amistad, de reconocimiento y de aprecio personal”, comentó el político zacatecano. “El mensaje que queremos dar es simplemente la verdad, un gesto genuino de aprecio”, añadió. ¡Cierran heridas y dejan atrás las diferencias?

Corren a promover el voto

Tanta prisa tenían los legisladores de ambas cámaras por correr, a la voz de ya, a sus estados para aprovechar las últimas horas de campaña, que la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ni siquiera llegó a una hora, sino sólo 57 minutos. No terminaba aún cuando se escuchó del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna: “Todavía tenemos tiempo para informar” (y promover la elección judicial en sus respectivas entidades). A ver si logran combatir el abstencionismo, que se espera sea muy alto.

Conforman al equipo

Ahora que ya se saben las fechas aproximadas para los inicios de la revisión del tratado comercial de América del Norte, entre finales de septiembre y principios de octubre, según dijo el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, se sabe que quienes lo acompañarán serán Rosendo Gutiérrez, subsecretario de Comercio Exterior y Roberto Velasco, jefe de la Unidad para América del Norte en la cancillería, entre otros. Y el “cuarto de junto” estará conformado por especialistas del sector privado. ¿A quiénes más llamarán para enfrentar a la verdadera madre de las negociaciones?

El INE, entre la espada y la pared

En el Instituto Nacional Electoral ya empiezan a mentalizarse sobre las consecuencias que tendrá la baja participación en la elección judicial. Así lo dijo la consejera electoral **Norma Irene de la Cruz** al expresar que “no sólo depende del instituto la participación, pero sí sabemos que el porcentaje nos pasará factura a nosotros”. La consejera dijo que en caso de que la participación supere las expectativas, serán los actores políticos los que se cuelguen el milagro, y en caso contrario, el INE asumirá el fracaso. ¡Ni para dónde hacerse!

Regreso a la virtualidad

Y hablando del INE, también ya se prepara ante un eventual bloqueo de su sede principal por parte de los maestros de la CNTE y la virtualidad es una de las opciones planteadas sobre la mesa. Si bien no es necesario que los consejeros estén presencialmente para que arranque la jornada electoral, sí consideran necesario estar en un mismo lugar para atender cualquier eventualidad en las casillas. Se alistan para lo que venga.

CNTE

El México que conocemos fue construido por los ganadores de las guerras civiles que llamamos Revolución Mexicana. Aunque quienes triunfaron en la etapa armada fueron los sonorenses, que tuvieron la mala idea de matarse entre ellos, entregando el botín a un grupo subordinado que en los 15 años de dominio sonorense, logró conformar bases regionales de apoyo.

Los gobernadores de Michoacán, Puebla, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí y Estado de México repartieron tierras a cambio de apoyo político, y fomentaron la organización obrera cuando el primero de ellos alcanzó el poder.

Desde ahí, se transformó a México mediante un sistema corporativo en el que todo mundo tenía su parte a cambio de subordinación. Siguiendo el camino señalado por el último líder sonorense en el Grito de Guadalajara, construyeron un sistema educativo para "apoderarse de las mentes de los niños". Ésa era la misión educativa: enseñar desde pequeños a los mexicanos para que supieran bien su lugar, para adocrinar en la historia mítica que legitimaba a quienes se habían instalado en el poder, y para dar herramientas mínimas para incorporarlos en la producción, pero siempre subordinados.

Por eso, me parece, México lograba niveles competitivos en la prueba PISA cuando se comparaba el promedio, pero no cuando se veían los grupos "de excelencia".

El resultado de ese sistema educativo es una población que puede participar en la producción, mientras no se requieran demasiadas habilidades. Puede sostener una industria de ensamblaje, y poco más que eso.

Pero ese sistema educativo también era parte de la organización sindical. A diferencia de las organizaciones obreras, que fueron perdiendo terreno conforme la economía se abría al mundo (y conforme los servicios resultaban más importantes), los sindicatos, cuyo patrón es el gobierno, han podido sobrevivir y crecer.

Dura mucho más tiempo el líder sindical que el secretario de Estado, que es su contraparte. No hay mediciones de calidad, ni instrumentos para alcanzarla, de forma que el resultado es una organización que se dedica a extraer rentas del gobierno, es decir, de los impuestos.

Eso es el SNTE, independizado del gobierno cuando ocurrió la transición democrática, y convertido en un factor

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



de poder por las siguientes dos décadas. A su interior, un grupo radicalizado desde los años 60 se convirtió en la coordinadora, la CNTE, que controlaba secciones sindicales en Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Tabasco, aunque ocasionalmente ha logrado ampliar su clientela.

Este grupo, además de saquear al Estado como lo hace el SNTE, tiene el objetivo de impulsar la revolución socialista. Como parte de una guerra popular prolongada, no nada más extraen recursos, sino que buscan imponer su ideología. No es extraño que los estudiantes de los estados mencionados tengan las peores evaluaciones.

Por el poder del SNTE, cualquier reforma educativa debía iniciar ordenando la administración y al sindicato. No era algo fácil, y menos si no se lograba conseguir apoyo ciudadano para impulsarla, y, sobre todo, para aplicarla. Como el resto de las reformas estructurales, la educativa generó rechazo de parte de quienes perdían con ella, y los promotores no fueron capaces de construir una fuerza equivalente en sentido opuesto.

Los damnificados de las reformas, empresarios compadres y líderes sindicales, apoyaron al candidato que les aseguró que las echaría abajo. Ya se sabe usted la historia. La CNTE fue parte de ese proceso, recibió su pago, y ahora regresa a su comportamiento tradicional.

Por 30 años avanzaron con su aliado, hoy desaparecido, saqueando al gobierno y tomando de rehén a la ciudadanía. Ahora regresan, para sumarse al caos. La excusa original fue una reforma a pensiones. La motivación real la sabrá el desaparecido.

FOCOS

Prohibición. No está permitido que los partidos políticos indiquen a los ciudadanos qué números deben poner en las boletas, informan autoridades.

Estrategia. Ante la complejidad del diseño de las boletas, se prevé que los ciudadanos anoten los números de sus candidatos en algún papel y acudan a plasmar su decisión en las boletas.

INVESTIGAN GASTO RELACIONADO CON LAS GUÍAS

INE notifica a la Fisel que recibió dos denuncias por 'acordeones'

Acusan a funcionarios de NL y CDMX de entregar listas con candidatos a elegir

FERNANDO MERINO
fmerino@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) notificará a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) que recibió dos denuncias en las que se presume la comisión de ilícitos, relacionadas con la entrega de 'acordeones' por parte de partidos políticos y funcionarios que buscan incidir en el

voto de los ciudadanos. El objetivo es que la dependencia inicie las investigaciones.

Así lo decidió ayer el Consejo General del INE en una reunión en la que el tema fue puesto sobre la mesa.

Durante un receso de la reunión, la consejera electoral Claudia Zavala dijo, en entrevista con medios de comunicación y a pregunta expresa, que la notificación se realizó como parte del trámite de dos quejas recibidas por ciudadanos que denuncian a funcionarios de Nuevo León y Ciudad de México por entregar listas que indican a los ciudadanos por cuáles candidatos votar.

La funcionaria dijo que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE ya investiga y dio vista a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para que revise el gasto relacionado con la entrega de los 'acordeones', en donde podría haber recursos públicos.

Respecto a los 'acordeones', la consejera dijo que ante la complejidad del diseño de las boletas se prevé que los ciudadanos anoten los números de sus candidatos en algún papel y acudan a plasmar su decisión en las boletas, más no está permitido que los partidos políticos emprendan una estrategia para decirle a los ciudadanos qué números deben poner en las boletas.

"¿Yo puedo hacer mis notas? Sí, claro, porque tengo que apoyarme. Pero eso es muy diferente a que me digan cómo votar. Eso atenta contra la vocación democrática, eso atenta contra el Estado de Derecho y la libertad de cada uno para poder votar en secrecía y en libertad", sostuvo.

Asimismo, informó que la Comisión de Quejas y Denuncias sesionará en próximos días para determinar si emite medidas cautelares, aunque no garantizó que sea antes de la jornada electoral del 1 de junio. Dicha instancia, explicó, sólo puede emitir medidas cautelares, pues es la Fisal la única institución facultada para perseguir delitos electorales.

Dichas medidas, precisó la consejera Norma Irene de la Cruz en entrevista por separado, contemplan un llamado a todos los actores a que detengan el reparto de los acordeones, pues afectan la equidad en la contienda.

EN ENTREDICHOS, EXPERTOS LLAMAN A VOTAR EL DOMINGO

"Reforma judicial no resolverá la justicia"

La reforma judicial, que da lugar a la elección del próximo 1 de junio, no resuelve los problemas de la justicia, coincidieron especialistas en su participación en *EntreDichos*.

"No, no sólo no lo resuelve, sino que lo va a agravar. Fue una reforma que no se hizo para atender los problemas de la justicia; se hizo para

ganar una elección. Tuvieron éxito", comentó Julio Ríos, doctor en ciencia política por la Universidad de Nueva York y académico del ITAM.

Vanessa Romero, maestra en derecho por el Colegio Universitario de Londres y quien fue parte del Comité de Evaluación que seleccionó a los candidatos del Ejecutivo,

ejemplificó que "nos siguen debiendo una reforma que toque las fiscalías, la defensoría pública, otros mecanismos de resolución de conflictos (y) las facultades de investigación de las autoridades".

Sin embargo, consideró positivo que se esté hablando del Poder Judicial, ya que "hay una humanización de la función jurisdiccional", y destacó la importancia de salir a votar, no como promueve la oposición. "Estarán dejando su voto con posibilidad de que otros incidan en él".

Laurence Pantin, doctora en ciencia política por Flacso, también se pronunció sobre la importancia de votar: "Cuando no votas, dejas la decisión a los demás". —Redacción

"Fue una reforma que no se hizo para atender los problemas de la justicia"

JULIO RÍOS
Académico del ITAM



Debate. Especialistas electorales estuvieron en EL FINANCIERO TV.

ENCUESTA

ELECCIÓN AL PODER JUDICIAL

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

PREGUNTAN A 200 ASPIRANTES

Candidatos esperan menos de 20% de asistencia

Una encuesta entre candidaturas revela división sobre si el sistema judicial mejorará tras elecciones del domingo

La opinión sobre si jueces y magistrados serán más autónomos: 45% dijó sí, y 35% no

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

Una encuesta realizada a las personas candidatas que estarán en las boletas de las elecciones judiciales este domingo revela que 76 por ciento de ellas cree que la participación será menor a 20 por ciento; 16 por ciento considera que estará entre 20 y 39 por ciento, y el restante 8 por ciento espera una votación por arriba de 40 por ciento.

Según el sondeo, respondido por 200 personas candidatas vía correo electrónico, 63 por ciento está de acuerdo con que jueces y magistrados sean electos por voto popular; 71 por ciento avala la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y 60 por ciento califica bien o muy bien la reforma judicial, en lo general.

Además, una mayoría de 59 por ciento está de acuerdo en que las elecciones judiciales “son un verdadero ejercicio democrático”. No obstante, al preguntar si el sistema de justicia va a mejorar con las elecciones judiciales, la opinión estuvo dividida: 52 por ciento dijo estar de acuerdo en que sí va a mejorar, mientras que 31 por ciento estuvo en desacuerdo.

Esa división de opiniones se hace todavía más marcada al plantear la pregunta de si jueces y magistrados tendrán más autonomía que antes: 45 por ciento dijo que sí, pero 35 por ciento estuvo en desacuerdo.

Al preguntar cómo calificarían el papel que han desempeñado dis-

tintas instituciones en las elecciones judiciales, la mayoría expresó una calificación positiva, pero las evaluaciones negativas fueron altas. Al INE, 51 por ciento lo calificó bien o muy bien, y 41 por ciento mal o muy mal. Al Senado de la República, 51 por ciento le dio una calificación positiva, y el 38 por ciento una calificación negativa. Mientras que al Poder Ejecutivo, la mayoría le calificó favorablemente, y 33 por ciento le dio una valoración desfavorable.

La encuesta también preguntó si las personas candidatas se habían sentido seguras o inseguras durante las campañas. El 67 por ciento dijo haberse sentido muy o algo segura, mientras que 33 por ciento se sintió muy o algo insegura.

Como se publicó ayer, en la primera parte de la encuesta, 29 por ciento de las y los candidatos dijo haber enfrentado situaciones de inseguridad, mientras que 71 por ciento no.

¿CÓMO SE HIZO EL SONDEO?

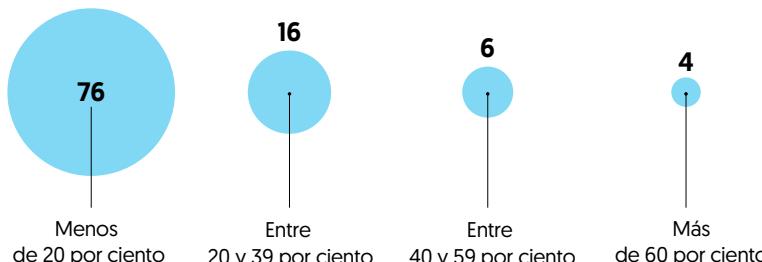
De las poco más de tres mil 400 candidaturas registradas en el proceso electoral, la encuesta se envió a todas las 2,995 personas candidatas con un correo electrónico validado en el listado de registro, del 15 al 22 de mayo, de las cuales respondieron 200. La muestra resultante reflejó bien la distribución por cargo, entidad, y poder que les postula, y se ponderó por sexo, para mantener la distribución de hombres y mujeres, ya que la tasa de respuesta fue mayor entre los primeros.

Agradecemos a las personas candidatas por dedicar tiempo de sus campañas para contestar la encuesta.

VOCES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Participación esperada

¿Cuál cree que va a ser el nivel de participación ciudadana en las elecciones judiciales del 1 de junio? (%)



Opiniones

¿Cuál es su opinión acerca de lo siguiente? (%)

Muy bien/ Bien Mal/ Muy mal Ni bien ni mal

La creación del Tribunal de Disciplina Judicial

71 24 5

Que jueces y magistrados se elijan por voto popular

63 30 7

La reforma judicial, en general

60 30 10

Posturas

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? (%)

Muy o algo de acuerdo Muy o algo en desacuerdo Sin opinión

Las elecciones judiciales son un verdadero ejercicio democrático

59 33 8

Con la elección de jueces y magistrados el sistema de justicia va a mejorar

52 31 17

Las y los jueces y magistrados tendrán más autonomía que antes

45 35 20

Calificación a instituciones

¿Cómo calificaría usted el papel que ha desempeñado en las elecciones judiciales...? (%)

Muy bien/ Bien Mal/ Muy mal Ni bien ni mal

El Poder Ejecutivo

57 33 10

El Instituto Nacional Electoral

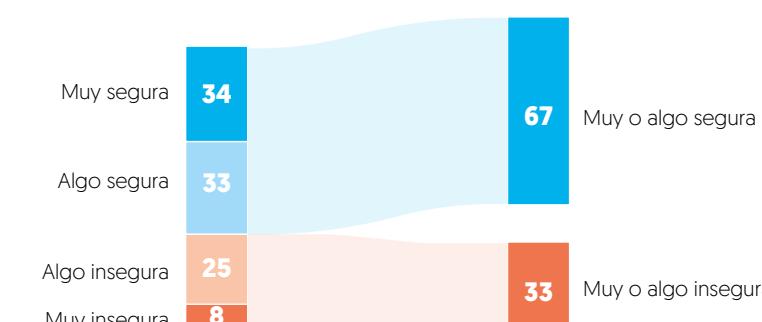
51 41 8

El Senado de la República

51 38 11

Seguridad

En general ¿qué tan segura o insegura se ha sentido durante la campaña? (%)



Metodología: Encuesta a 200 personas candidatas a cargos de la elección judicial realizada vía correo electrónico del 15 al 22 de mayo de 2025. La encuesta se envió a un total de 2,995 direcciones de correo electrónico válidas de un total de 3,414 candidaturas provenientes del listado de personas candidatas publicado por el Instituto Nacional Electoral. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-6.7 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero.

LAS ENTREGAN PAN Y MC

Solicitan con 23 mil firmas el desafuero del Cuau

Legisladores federales del PAN y de MC entregaron a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados un documento con 23 mil firmas, para insistir en solicitar el desafuero del diputado morenista Cuauhtémoc Blanco, acusado de violación en grado de tentativa en contra de su media hermana.

La diputada emecista Laura Ballesteros informó que “se están entregando 23 mil firmas al Congreso de la Unión para exigir el desafuero de Cuauhtémoc Blanco por la presunta violación a su media hermana Nidia; que enfrente la ley y la justicia”.

“Fuera el fuero de Cuauhtémoc y para cualquier político mexicano que se escude detrás de la ley para violentar a las mujeres o para generar violaciones a la ley”, dijo.

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, la diputada hizo hincapié en la valentía de las mujeres que han encabezado esta lucha y recalcó que la Cámara de Diputados “es la casa del pueblo, ustedes no necesitan invitación, no necesitan permiso de nadie, ni siquiera de Gerardo Fernández Noroña”.

Recordó que la petición fue turnada a la Cámara de Diputados y que en la entrega participaron las diputadas Tania Palacios y Diana Gutiérrez (PAN), Lilia Aguilar (PT), María Teresa Ealy (Morena), así como el coordinador parlamentario del PT, Reginaldo Sandoval, y la senadora Alejandra Barrales (MC).

La diputada del PAN Diana Gutiérrez Valtierra afirmó que Morena protegió a un presunto agresor: “Pasamos del ‘yo sí te creo’ al ‘yo sí te ignoro’. En Morena hicieron eso”, acusó.

—Víctor Chávez

FOCOS

Decisión. El martes 25 de marzo la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que exoneraba a Cuauhtémoc Blanco de perder su fuero, pese a las acusaciones de tentativa de violación.

Votación. El proyecto recibió 291 votos a favor, 158 en contra y 12 abstenciones, con apoyo mayoritario de Morena, PRI y PVEM.

En mayo de 2018, el presidente Enrique Peña Nieto hizo un pacto con el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador: no intervendría en la elección y le quitaría combustible a la campaña del aspirante del PRI, José Antonio Meade, a cambio de inmunidad para él y varios de sus cercanos. López Obrador mantuvo el acuerdo secreto y resistió todas las presiones que los radicales en Palacio Nacional y su movimiento ejercieron para buscar meter a Peña Nieto a la cárcel. Esa fue la razón por la que, para darle posibilidades de maniobra, le pidió que se fuera discretamente del país. Ese pacto, hoy en día, parece haberse extinguido, y los poderosos priistas están entrando a un túnel de tormentas judiciales.

Peña Nieto y Osorio Chong no figuraban en la investigación que inició la Fiscalía General en 2020 contra 58 funcionarios, Samuel Weinberg, su hijo Alexis, y su socio, Natan Wancier Taub, proveedores de servicios de seguridad al gobierno mexicano por más de un cuarto de siglo, acusados de peculado, recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada. La idea original era perseguir al exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, apostando a que en algún momento imputaría al expresidente Felipe Calderón. La investigación de la fiscalía la tomó el entonces titular de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, para presentar una demanda civil en Miami contra García Luna y los Weinberg, por presunta corrupción.

El juicio en Miami llevó por

Los 120 millones de dólares que rompieron un pacto

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



caminos insospechados en ese momento, que tomaron nuevo brío cuando los Weinberg y Wancier Taub pidieron a la Fiscalía General el criterio de oportunidad, y Pablo Gómez, que había relevado a Nieto, enfocó sus baterías políticas. Durante meses presionó para que los Weinberg

imputaran a Peña Nieto, pero, sobre todo, a Osorio Chong. Varios borradores de la declaración ministerial que iban a hacer en Miami para lograr el criterio de oportunidad fueron revisados y rechazados, hasta que en México quedaron satisfechos.

Los Weinberg entregaron documentación sobre decenas de contratos que les otorgó el gobierno de Peña Nieto entre el 22 de julio de 2013 y el 20 de abril de 2018, por 465 millones de dólares, y cobraron una parte similar que les adeudaban del sexenio anterior. Inicialmente, se comprometieron 10 contratos para la empresa de los Weinberg y Wancier Taub, dentro del esquema de corrupción que acordaron con los financieros de Miami, Jorge Fernández Moreno y Adolfo del Cueto Arámburu.

Hay algunos antecedentes que hay que conocer.
1.- Diez contratos con el Cisen –actualmente llamado Centro Nacional de Inteligencia–, entre julio de 2013 y abril de 2018, por un total de 256 millo–es 831 mil dólares.

entrante de Peña Nieto se los liquidó. Los penales federales, que en el gobierno de Calderón dependían de García Luna, en el de Peña Nieto fueron trasladados a la Secretaría de Gobernación, que encabezaba en ese momento Osorio Chong.

2.- Catorce contratos con el Cisen –actualmente llamado Centro Nacional de Inteligencia–, entre julio de 2013 y abril de 2018, por un total de 256 millo–es 831 mil dólares.

3.- Cinco contratos con la Policía Federal entre febrero de 2009 y mayo de 2012, por un monto de 60 millones 312 mil dólares, que no fueron saldados en el gobierno de Calderón, lo fueron en el de Peña Nieto.

4.- Un contrato con la Procuraduría

“Peña Nieto y Osorio Chong no figuraban en la investigación que inició la Fiscalía General en 2020 contra 58 funcionarios (...) La idea original era perseguir al exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna”

ría General de la República por 214 mil dólares.

“Todo lo anterior”, dijeron los Weinberg y Wancier Taub, “a cambio de la obtención de beneficios personales para los servidores públicos involucrados”.

El gobierno mexicano realizó los pagos a Nunav Inc. S.A., y a sus empresas relacionadas, como Nunav Technologies Inc. S.A., donde 82.5% de la compañía, fundada en 2014, era propiedad de Fernández Moreno y Del Cueto Arámburu. Las transferencias de dinero se realizaron a 17 bancos mexicanos y 18 en Barbados e Israel. La documentación que aportaron los testigos de la Fiscalía, en 15 anexos a sus declaraciones, mezcla transferencias que se realizaron en el gobierno de Calderón y en el de Peña Nieto.

Las adjudicaciones, en sí mismas, no significan que fueran irregulares o ilegales.

Lo que fue ilegal, de probar sus dichos en un tribunal, los Weinberg y Wancier Taub, fueron los presuntos sobornos que le dieron a Peña Nieto y a Osorio Chong, que suman más de 100 millones de dólares directos a lo que llamaron su “organización”.

Las revelaciones de los Weinberg son un golpe para el gobierno de Peña Nieto, con el cual López Obrador tuvo grandes consideraciones y encubrimientos de posibles actos de corrupción. El expresidente nunca estuvo en el imaginario colectivo hasta que se negoció el criterio de oportunidad con ellos y Wancier Taub. Abrir este caso es cancelar el pacto de inmunidad que acordó López Obrador con Peña Nieto y, posiblemente, el fin de su impunidad.

Rictus
@monerorictus



DEFENSORXS YA HABÍA REPORTADO A 13 ANTE EL INE

Detecta ONG a otros 4 candidatos al PJF con antecedentes criminales

Se les acusa de abuso sexual, de encubrir un feminicidio y de homicidio culposo

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La organización Defensorxs detectó a cuatro candidatos judiciales que cuentan con antecedentes criminales o incumplen con los requisitos de elegibilidad, por lo que suman 17 candidatos que han sido cuestionados por la organización.

A través de sus redes sociales, Miguel Meza, director de la orga-

nización, informó que continúan con la revisión y detectaron que Édgar Agustín Beiza, candidato amagistrado de circuito en la Ciudad de México, fue denunciado en 2017 por una alumna de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por abuso sexual e incluso fue vinculado, y decenas de mujeres más lo han señalado por encubrir a sus agresores.

Los otros tres hallazgos son: Luis Castañeda, candidato a juez laboral en la Ciudad de México, que Defensorxs afirma que cuenta con 36 denuncias de víctimas en redes sociales

CONTINÚA.
Miguel Meza, director de Defensorxs, asegura que siguen con la revisión de candidaturas.

por acoso sexual, quienes es señalado por amenazar a sus víctimas y es investigado por un homicidio culposo tras atropellar a un motociclista; Francisco Martín Hernández Zaragoza, destituido en 2015 por el Consejo de la

Judicatura Federal (CJF) por abuso sexual, quien ahora busca regresar al Poder Judicial como magistrado de circuito, postulado por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

También está Nicollino Giuseppe Mariano Cangiamilla Enríquez, candidato a magistrado de circuito que fungió como coordinador estatal de

FOCOS

Otros casos. Defensorxs también calificó como riesgosos a cuatro candidatos vinculados con la Iglesia de la Luz del Mundo.

Respuesta. Ante la solicitud de cancelación de estas candidaturas, el INE dijo que esa revisión se realizará una vez terminada la elección judicial.

los Centros de Reincisión Social en Hermosillo, Sonora, y que fue acusado de encubrir un feminicidio que ocurrió en una prisión durante una visita conyugal.

La organización había denunciado previamente a 13 candidatos, entre ellos Fernando Escamilla Villarreal, quien busca ser juez de distrito especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Cuarto Circuito, en Nuevo León, y que fue abogado de Miguel Ángel Treviño Morales, *El Z40*, y de Eleazar Medina Rojas, *El Chelelo*, ambos presos en Estados

Unidos por narcotráfico; también a Jesús Humberto Padilla, quien busca ser juez de distrito penal en Nuevo León, que ha sido procesado y sentenciado por portación de armas y narcóticos.

La organización también calificó como riesgosos a cuatro candidatos vinculados con la Iglesia de la Luz del Mundo, cuyo líder Naasón Joaquín está preso en Estados Unidos por abuso sexual de menores de edad.

Se trata de Madian Sinaí Menchaca Sierra, Betzabeth Almazán Morales y Cinthia Guadalupe Teniente Mendoza, ésta última alcaldesa del municipio de Villagrán, Guanajuato, por Morena, y esposa del senador del mismo partido Emmanuel Reyes.

Defensorxs solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cancelar las candidaturas de los 13 personajes señalados; sin embargo, el instituto dijo que será después de la elección del 1 de junio y antes de la entrega de constancia de mayoría cuando evaluará los señalamientos y, en su caso, procederá a cancelar las candidaturas.

Estimó que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, se está viendo "muy optimista" al hablar de una participación de 20%.

"Está tratando de decir un 20% porque seguramente ya calcularon la movilización. Ya le han de haber pasado cuánto van a poder movilizar y en base a eso está calculando".

Y advirtió que "seguramente en algún lugar del país el narco va a movilizar para que quede alguien que le convenga".

Manuel Añorve, coordinador de la bancada del PRI, equiparó el ejercicio con una pelea comprada. "Quieren decir desde la mañana que van a votar 20 millones de mexicanas y mexicanos, por favor, esto está arreglado, es una pelea".

El morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, rechazó que haya apatía de la gente.

"No veo que sea un tema de apatía sino que fue necesario reforzar la campaña del INE. Lo estuvimos haciendo nosotros para informar. Yo ya vi una ciudadanía más informada", aseguró.



Critica. El panista Ricardo Anaya afirma que la gente no tiene ganas de participar.

CUARTOSCURO

"La gente no tiene interés porque no sabe de qué se trata (la elección)"

CAROLINA VIGGIANO
Senadora del PRI

la instrucción a autoridades estatales para movilizar votantes.

"Que hagan acarreo, de que comprenden votos y de que saquen todas las prácticas de transas, de trampas que hacen en cada elección".

La senadora del PRI Carolina Viggiano consideró que el problema es que "la gente no tiene interés porque no sabe de qué se trata".

SON LAS ÚNICAS ORGANIZACIONES EN ESA RUTA

Los del PES y Marea Rosa se enfilan a tener su partido

De 76 organizaciones que iniciaron el proceso para convertirse en partido político, sólo dos registran un avance significativo: Construyendo Sociedades de Paz, conformada por personas de lo que era el Partido Encuentro Social (PES), que busca crear el partido Construyendo Solidaridad y Paz, y Personas Sumando en 2025, integrada por gente de la denominada Marea Rosa, que pretende crear la fuerza política Somos México.



Requisito. Asamblea de Personas Sumando en 2025, en Oaxaca, el domingo.

La ley exige a las organizaciones la celebración de al menos 200 asambleas en 200 distritos electorales y, de acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE), Construyendo Sociedades de Paz ha celebrado 48 de ellas. En tanto, Personas Sumando en 2025 registra 35 asambleas concretadas.

El INE pide que en las asambleas participen 300 personas por distrito electoral y reunir esa cantidad de personas ha sido un reto. En el caso

de Construyendo Sociedades de Paz ha cancelado 25 asambleas por falta de quórum y Personas Sumando en 2025 registra 38 asambleas canceladas por falta de asistentes.

Fueron 89 organizaciones las que presentaron ante el INE su escrito de intención para constituirse como partido político, de las cuales 76 continuaron con el proceso y seis presentaron desistimiento.

Aunque fueron decenas de organizaciones las que levantaron la mano para el proceso, sólo siete han informado de su avance en la celebración de las asambleas distritales y éste ha sido ínfimo.

—Fernando Merino

REUNIÓN PRIVADA CON SHEINBAUM EN PALACIO

Padres de los 43 piden remover al fiscal especial del caso Ayotzinapa

El vocero acusa a Rosendo Gómez de corrupción y de “no dar resultados”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal rural Raúl Isidro Burgos pidieron a la presidenta Claudia Sheinbaum la remoción de Rosendo Gómez Piedra como fiscal especial para el caso Ayotzinapa.

En Palacio Nacional, la titular del Ejecutivo se reunió por tercera ocasión, a puerta cerrada, con los padres de las familias de los normalistas, con quienes acordó realizar un nuevo encuentro en dos meses.

Asu salida de la reunión, Melitón Ortega, el vocero de los padres de los 43 normalistas, explicó que el motivo de la solicitud de remoción de Gómez Piedra es por “corrupción, falta de confianza” y porque “no ha dado respuestas contundentes” para “que se llegue a la verdad”.



Encuentro. Padres de los normalistas de Ayotzinapa, ayer, previo a entrar a la reunión con Sheinbaum en Palacio Nacional.

de 800 lugares visitados en la sierra buscando los cadáveres”, soltó.

Al respecto, el vocero Melitón Ortega aseguró que tras esas declaraciones el fiscal “ pierde toda la confianza de poder continuar” en el cargo.

-Hoy (ayer) el fiscal, al entrar, maneja la palabra “cadáveres”, que están buscando ya los “cadáveres” de los jóvenes estudiantes –se le planteó.

-Bueno, a raíz de esas evidencias que ha habido, por eso los padres ya plantearon eso. Con eso ya pierde toda la confianza de poder continuar... Además, nunca hemos tenido una respuesta contundente con el fiscal –respondió.

El vocero refirió que tanto la presidenta Sheinbaum como el subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, plantearon que se usa la tecnología en la búsqueda de los estudiantes para poder encontrar algún indicio, así como el análisis de la evidencia telefónica, lo cual ha incorporado nuevas líneas de investigación.

Además, compartió, la mandataria planteó que se sigue trabajando en la extradición de Tomás Zerón de Lucio, quien se encuentra en Israel.

En la conferencia matutina, la presidenta Sheinbaum señaló que su gobierno sigue trabajando para alcanzar “la verdad, la justicia y encontrar a los jóvenes” de Ayotzinapa.

“(Los padres) piden una nueva persona que llegue, porque con esas acciones no hay esperanza”

MELITÓN ORTEGA
Vocero de los padres de los 43

“(Los padres) piden una nueva persona que pueda llegar ahí, porque con esas acciones de corrupción no hay esperanza para que se llegue a la verdad del caso Ayotzinapa”, declaró.

De acuerdo con Ortega, “la presidenta no respondió, pero ya se puso en la mesa de trabajo por primera vez (...) Nadie respondió, nadie defendió y nadie intervino

en este tema, pero los padres ya lo plantearon”.

Antes de la reunión, el fiscal Rosendo Gómez Piedra, en breve entrevista con reporteros, declaró que ya se realizan acciones de búsqueda de los cadáveres de los estudiantes, quienes, hasta ahora, están en calidad de desaparecidos.

“Tenemos 120 detenidos, más de 46 causas penales, llevamos más

Jalisco, las Cybertruck y los lentes de Lemus

Pablo Lemus tomó posesión en diciembre como gobernador de Jalisco luego de una larga batalla poselectoral, donde su triunfo y el de Verónica Delgadillo en Guadalajara fueron cuestionados por Morena. Cuando finalmente asumió, le cayó la ruda realidad de la violencia.

Si bien las condiciones de la inseguridad en Jalisco datan de sexenios, el horror del campo de entrenamiento y muerte de Teuchitlán y los asesinatos de funcionarios municipales de Teocaltiche ya marcan el naciente sexenio: todo México sabe que Lemus tiene un problema.

Problema que incluye, desde luego, las desapariciones de jóvenes. La verdad sea dicha, parecía que en marzo, tras la crisis por la denuncia del colectivo Guerreros Buscadores del rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Lemus aparcaría su manía por las redes sociales y se pondría serio.

En esas estábamos hasta hace unos días, cuando aparecieron unas Cybertruck como parte de 700 patrullas que Lemus com-

pró o arrendó por 980 millones de pesos. El gobernador ha dicho que los modelos de Tesla ayudarán a la percepción de seguridad.

Hay quien sostiene que no hay nada mejor que la presencia policiaca para inhibir la comisión de delitos, y así generar percepción de seguridad. Si realmente esto último era el objetivo de Lemus, quizás debió pensar en contratar más policías, no tres Cybertruck.

Porque Jalisco tiene 56 policías por cada 100 mil habitantes, mientras esa tasa en la capital del país es de 410. En términos absolutos, el estado de fuerza en la CDMX es de alrededor de 38 mil efectivos, mientras que Lemus tiene a su disposición sólo 4 mil 730 (INEGI, 2020).

En términos de seguridad, los 125 municipios de Jalisco están divididos en 12 regiones, pero sólo tiene siete bases regionales: quizás el gobernador debió pensar si al estado no le urgían, antes que Cybertruck, más bases, infraestructura para que los policías operen.

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



Ahora, patrullas sí se necesitan, porque el día que la policía de Jalisco –unos mil 900 elementos de vialidad y unos 2 mil 800 “de uniforme negro”– chambea toda (elecciones, por ejemplo), no alcanzan las bicis, las motos, las patrullas ni las camionetas para desplazarse. No caben.

¿700 patrullas nuevas van a hacer diferencia? La realidad es que nadie sabe. El cuántas patrullas están en buenas condiciones, cuántas medio ruedan sólo gracias a policías que ponen de su bolsillo (y luego reponen

con mordidas, obvio), cuántas nadie sabe qué fue de ellas, etc., es un hoyo negro que nos ocultan para no espantarnos más.

¿Alguien de verdad cree que las tres Cybertruck de Lemus cambiarán algo? Hombre, el góber de las gafas de sol ya puso a todo mundo a hablar del tema, si eso obliga a la bisoña administración estatal a explicar la compra y arrendamiento podría valer la pena.

En medio de la polémica Lemus ya dijo que las Cybertruck serán un C2 móvil (un Centro de Comando y Control) gracias a que tienen antena Starlink. Ok. Preguntas básicas: ¿el C5 de verdad tiene tecnología compatible con Tesla? ¿Van a poder comunicarse? ¿No será a lo sumo una patrulla con internet que no dependa del territorio Telcel? ¿Es decir, patrullas wifi de la policía de Jalisco cuyas comunicaciones, encima, ese no-amigo de México que es Elon Musk podría fisgonear permanentemente?

Desde su arranque como gobernador, Lemus llamó la atención por sus gafas de sol. Las usa incluso cuando ve a la presidenta Claudia Sheinbaum. Hay quien dice que es parte de su estilo de comunicar; ok, pero de comunicar qué: ¿estilo de relumbrón? ¿Para eso las Cybertruck? ¿Como sus lentes? ¿Para pura percepción de modernidad? Órale gobernador.

EN CASO XIMENA Y JOSÉ

Para fiscalía capitalina, no hubo mal actuar de policías

Bertha Alcalde, fiscal de la Ciudad de México, dijo que todos los indicios relacionados con el homicidio de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, ya fueron entregados al Ministerio Público.

“Se encuentran asegurados, se han hecho ya las pruebas periciales correspondientes y tenemos entendido que hubo retraso en la entrega de estos indicios que están siendo investigados por parte de la secretaría”, detalló.

Dijo que no hay indicios de que las evidencias hayan sido manipuladas indebidamente por los policías y descartó una posible participación de los uniformados en el doble crimen, luego de que el lunes la Secretaría de Seguridad Ciudadana reveló que inició una investigación contra policías por manipulación de la evidencia.

Aclaró que por la complejidad del caso, “las investigaciones requieren tiempo”. —David Saúl Vela

ENCUESTA PERCEPCIÓN CIUDADANA

REGISTRA UNA BAJA DE 4 PUNTOS

Sheinbaum obtiene 77% de aprobación en mayo

Ciudadanos perciben nuevamente una mala relación con Trump; crece percepción de corrupción en el país

La opinión favorable en economía bajó de 74% a 67% y en apoyos sociales de 83% a 74%

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

En mayo, el nivel de aprobación ciudadana a la presidenta Claudia Sheinbaum registró 77 por ciento, de acuerdo con la encuesta nacional de EL FINANCIERO realizada a mil 100 personas adultas.

Este nivel de aceptación refleja una ligera baja de cuatro puntos respecto al mes anterior, y de ocho puntos respecto a 85 por ciento registrado en febrero pasado, hasta ahora el nivel máximo de apoyo a la presidenta.

La encuesta revela que en mayo hubo bajas en la opinión favorable en distintos rubros: el manejo de la economía pasó de 74 a 67 por ciento, mientras que los apoyos sociales la dimisión fue de 83 a 74 por ciento. Aún así, en ambos rubros predomina una evaluación positiva sobre el desempeño del gobierno.

En seguridad pública, la opinión se divide: 48 por ciento califica positivamente el desempeño del gobierno de Sheinbaum y 40 por ciento lo evalúa negativamente. La disminución en opinión positiva respecto al mes anterior fue de nueve puntos porcentuales. Por su parte, la percepción negativa subió ligeramente, de 37 a 40 por ciento.

El desempeño frente al crimen organizado bajó en su percepción favorable de 35 a 28 por ciento, mientras que la opinión negativa subió de 61 a 67 por ciento.

En corrupción, el salto de las opi-

niones negativas fue todavía más marcado, al pasar de 52 a 65 por ciento, entre abril y mayo, mientras que las percepciones favorables bajaron de 39 a 28 por ciento.

La encuesta también registra un aumento en la percepción de que la corrupción es el principal problema que hay en el país actualmente, de 15 por ciento, en abril, a 21 por ciento, en mayo. Ambos son los niveles más altos de mención a la corrupción como problema principal, por lo menos, desde enero de 2023, bajo la anterior administración.

La inseguridad sigue predominando como el principal problema, con 57 por ciento; es la primera vez en más de un año que este indicador se ubica por debajo de 60 por ciento.

TRUMP Y EU

El sondeo también revela que el giro favorable que se había dado en las percepciones sobre la relación de Sheinbaum con su homólogo estadounidense, Donald Trump, volvió a dar la vuelta, ahora en un sentido negativo: la opinión de que el gobierno está manejando bien la relación con Trump bajó de 50 a 35 por ciento, entre abril y mayo, mientras que la opinión negativa subió de 37 a 50 por ciento. El giro positivo no duró más de un mes.

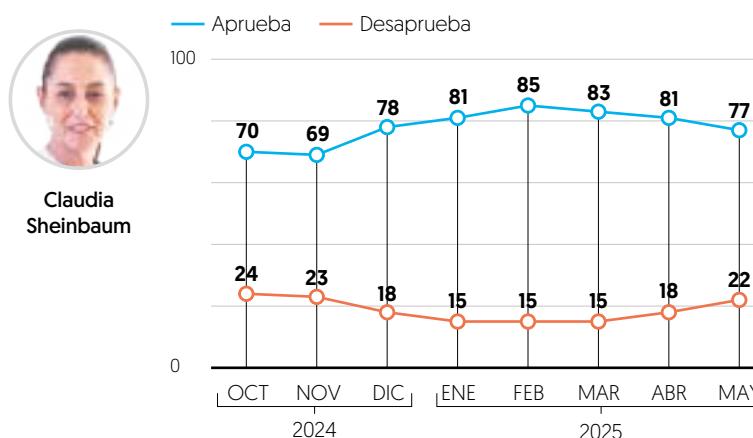
Al preguntar a la gente si está de acuerdo o en desacuerdo con el empleo de fuerzas militares de Estados Unidos para combatir a grupos criminales en México, 27 por ciento dijo estar de acuerdo y una mayoría de 72 por ciento estuvo en desacuerdo.

Este rechazo se amplió desde febrero, cuando 39 por ciento estaba de acuerdo y 59 por ciento en desacuerdo.

EVALUACIÓN DE GOBIERNO

Aprobación a Claudia Sheinbaum

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de México? (%)



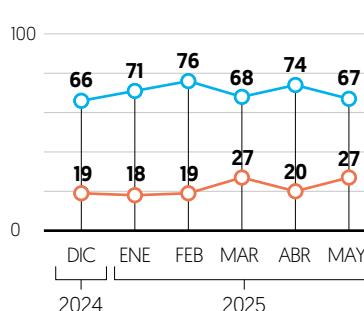
Nota: No suman 100% porque no se muestra la opción "No sabe".

Desempeño

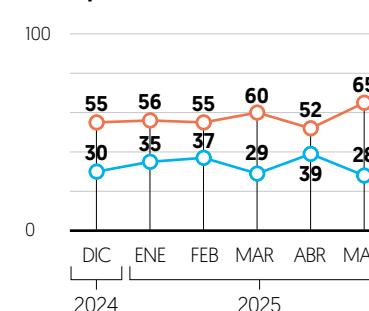
¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Claudia Sheinbaum está tratando los siguientes aspectos...? (%)

Muy bien/ Bien — Mal/ Muy mal

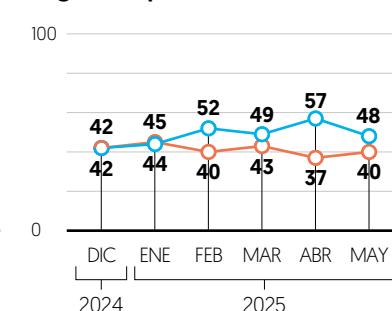
Economía



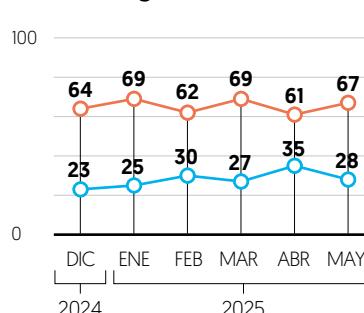
Corrupción



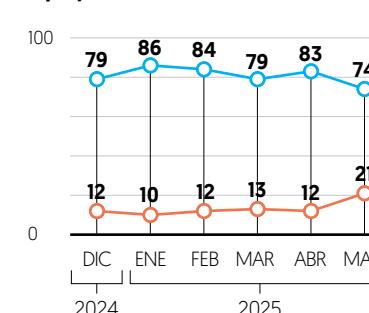
Seguridad pública



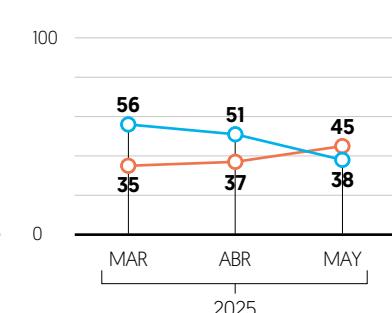
El crimen organizado



Apoyos sociales



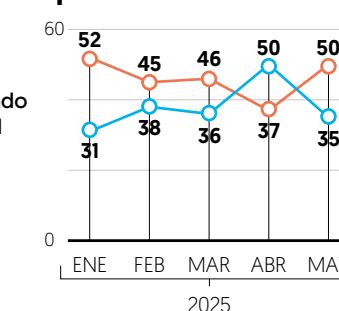
El caso Teuchitlán



Relación con Trump

¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Claudia Sheinbaum está tratando la relación con Donald Trump? (%)

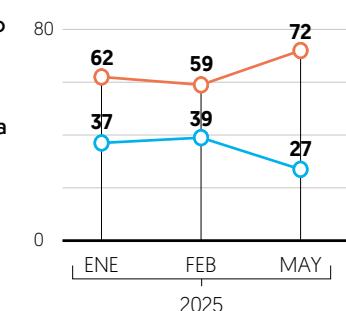
Muy bien/ Bien — Mal/ Muy mal



EU y el combate al crimen

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con emplear a fuerzas militares de Estados Unidos para combatir a grupos criminales en México? (%)*

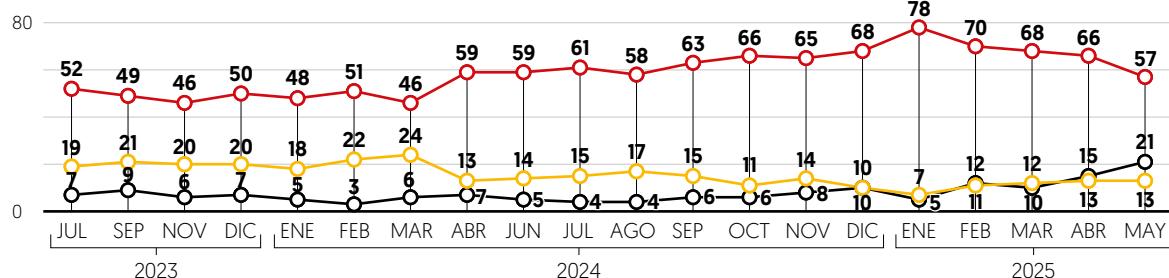
De acuerdo — Desacuerdo



Principal problema del país

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en el país hoy en día? (%)

Inseguridad pública — Economía, desempleo — Corrupción



Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 1,100 mexicanos adultos del 9 al 13 y del 15 al 20 de mayo de 2025. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-3.0 por ciento.

* Pregunta realizada del 9 al 13 de mayo (n=500).

Patrocinio y realización: El Financiero.

ESTIMAN AUTORIDADES DE LA CAPITAL

Son 4 mil 850 maestros disidentes los que desquician a la CDMX

La CNTE exige aumento salarial de 100% y abrogación de la ley del ISSSTE

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Autoridades de la Ciudad de México estimaron que son 4 mil 850 los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) quienes desquician ayer la movilidad del centro de la capital en

demandas del aumento de 100% a su salario y la abrogación de las reformas a la Ley del ISSSTE y la Ley Educativa.

Dichas personas, provenientes de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, entre otros, instalaron desde el 15 de mayo un plantón en la plancha del Zócalo capitalino y sus alrededores, para exigir que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum cumpla sus demandas.

Ayer, en lo que fue el día 13 de su movilización en la capital, la disidencia magisterial realizó nueve plantones en distintos puntos de la

FOCOS

Sindatos. Hasta el cierre de la edición, los integrantes de la CNTE no habían dado a conocer el rol de actividades que desarrollarán este miércoles 28 de mayo.

Prolongada. La jornada de movilizaciones de la disidencia magisterial de ayer fue la número 13 desde que se plantó en el Zócalo capitalino.

capital, incluidas las instalaciones del ISSSTE y de algunas empresas administradoras de las Afores. Según la policía capitalina participaron en conjunto 4 mil 850 personas.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX) detalló que el punto donde mayor cantidad de maestros de la CNTE se concentró, fue en Paseo de la Reforma frente al número 222, al cruce con la calle de Havre, colonia Juárez, donde protestaron mil 500 personas.

De acuerdo con un desglose de los puntos afectados, otros 600 docentes se apostaron frente al número 144 de la avenida Paseo de la Reforma, al cruce con General Prim, donde esta ubicada una empresa administradora de Afores.

Con 600 personas se concentraron en la calle Jesús García, frente al número 140, en la colonia Buenavista. En ese lugar se encuentran las instalaciones del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Mientras que, 300 personas más y un vehículo particular con equipo de sonido, llegaron hasta la avenida Montevideo, frente al número 86, en la colonia Tepeyac Insurgentes, alcaldía Gustavo A Madero, donde hay otra administradora de Afores.

En tanto, 800 mestros llegaron a la avenida Insurgentes Sur, frente al número 859, en la colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez; otros 550 estuvieron en Paseo de la Reforma, número 489, y 500 más en Paseo de la Reforma, frente al número 381.

La movilización de los integrantes de la CNTE causó afectaciones a la vialidad e incluso en el transporte público. Varias estaciones del Metrobús tuvieron que suspender su servicio.

Pasadas las 14:00 horas, los integrantes de la coordinadora comenzaron a retirarse de los nueve puntos para reconcentrarse en el plantón que mantienen en el Zócalo capitalino.



Caos. Maestros de la CNTE realizaron bloqueos en la sede del ISSSTE, así como en empresas administradoras de Afores e hicieron colapsar por horas la movilidad en la zona centro de la capital.

FOTOS: CUARTOSCURO

"ES DIFÍCIL ENGAÑAR A MAESTROS"

"Falta voluntad política para resolver crisis con la CNTE": Irán Santiago

Al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum "le falta voluntad política y capacidad para decidir y resolver el conflicto con la CNTE a largo plazo", "con propuestas serias y creíbles", pero "los maestros inconformes también deben mostrar voluntad, flexibilidad e inteligencia para lograr acuerdos", consideró el exdirigente magisterial disidente y exdiputado federal de Morena por Oaxaca, Irán Santiago Manuel.

En entrevista con EL FINANCIERO, rechazó la posición de la presidenta de que "no se puede echar abajo la Ley del ISSSTE de 2007".

"Si hubiera voluntad política, la presidenta ya estaría buscando soluciones. Si ya se concluyó Dos Bocas, habrá recursos; si ya está operando el AIFA, habrá recursos (...). Como exdiputados, (...) conocemos el presupuesto (...). No es fácil engañar a los maestros", dijo. —Víctor Chávez

La presidenta indicó que confía en que los docentes no boicotearán elección

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum llamó a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a sentarse este miércoles en una mesa de diálogo y expresó su confianza en que no boicotearán la elección judicial del 1 de junio.

Para ello, la mandataria reveló que la secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, hizo llegar al magisterio disidente un oficio, cuyo objetivo es dejar constancia por escrito de ese llamado.

"Hago un llamado al diálogo a la CNTE, que tiene la oportunidad de sentarse el miércoles con las secretarías de Gobernación (Segob), de Educación Pública (SEP), de Hacienda (SHCP) y el director del ISSSTE para avanzar (...). Y también, como lo he dicho, a que no tiene nada que ver la elección del Poder Judicial con sus demandas", dijo.

Sheinbaum, cuestionada sobre si su gobierno contempla aplicar un descuento salarial a los integrantes de la CNTE, indicó que eso dependerá de las entidades federativas.

REVELA QUE LA PLANTARON EL 8 DE MAYO

Sheinbaum llama a coordinadora a retomar el diálogo con Gobernación



"No tiene nada que ver la elección del Poder Judicial con sus demandas"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

"Depende de cada estado, en general, cuál es la opción que sigue. Entonces, en algunos estados sí, y otros no. Ese es el mecanismo que se ha seguido. Al día de hoy, el reporte que tuvimos: alrededor de 9% de las escuelas en todo el país, y hay algunas entidades donde hay mayor movilización de los maestros", dijo.

Por otra parte, la presidenta señaló que el pasado 8 de mayo tenía programada una reunión con los integrantes de la CNTE, quienes decidieron no acudir a la cita.

"Por cierto, ayer no mencioné que, en la última reunión que tuve con la CNTE, les propuse que nos viéramos el 8 de mayo, y ellos ya no llegaron a esa cita. Sí es importante que se conozca. Fue mi propuesta, ellos querían que nos reuníramos cuando tuvieron el primer paro de los tres días, y les dije: 'No, pero con todo gusto los recibo el 8 de mayo'. Y ya no llegaron a esa reunión", dijo.

En tanto, la secretaria de Gobernación, mediante un comunicado, convocó a la CNTE a continuar con el diálogo a las 11:00 horas de este miércoles en Bucareli.

En la mesa, participarán los titulares de la Segob, la SEP, el ISSSTE y de la Coordinación General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social de México, de la Subsecretaría de Construcción de Paz, y un representante de la SHCP.

Aclaración. Sheinbaum dijo que Segob envió un oficio con la invitación.

EFE



FOTO: OSCAR CASTRO

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



Cuando el poder protege el abuso

Por razones de seguridad mi fuente permanecerá en el anonimato, pero con documentos en mano les puedo asegurar que **Javier Guerrero**, quien está de la mano con el estado de Tlaxcala, sale salpicado.

La corrupción no sólo permanece enquistada en las altas esferas del IMSS, sino que ha encontrado en ciertos personajes el terreno fértil para florecer sin consecuencias.

Alma Jovita Ramírez Moctezuma, coordinadora administrativa de la Dirección de Operación y Evaluación, es uno de los ejemplos más alarmantes de cómo el poder mal ejercido se convierte en impunidad institucionalizada.

Durante meses, esta funcionaria ha protagonizado una serie de acciones que no sólo constituyen **acoso laboral sistemático**, sino que además rayan en el **abuso de poder, la manipulación política y el desvío de recursos públicos**. Desde gritos e insultos frente a subordinados, hasta presiones para presentar renuncias forzadas, su actuar ha sido violento, prepotente y absolutamente fuera de toda ética profesional.

Uno de los casos más graves ocurrió

tras la incorporación de **Ernesto Escamilla Jiménez**, a quien impuso como "hombre de su confianza" en la División de Recursos Humanos. Pese a sus múltiples errores y deficiencias documentadas en su trabajo, la coordinadora se negó a removerlo, **protegiéndolo incluso a costa del funcionamiento operativo**.

"Cuando se le solicitaron cambios, la reacción fue amenazante: 'te vas o te vas', dejando clara la cultura del miedo que impone en su entorno".

FUERTE DOBLE

Para consolidar su control, Alma Jovita instruyó a su íntima amiga **Gisela Trujillo Zamudio** –actual encargada de la División de Recursos Humanos– a revisar exhaustivamente la correspondencia de los titulares de división, buscando errores, por mínimos que fueran, con la única finalidad de **desacreditar y amedrentar a quien se cruce en su camino**.

Una auténtica cacería interna para blindar su pequeño feudo.

Lo más escandaloso es que estas accio-

nes se dan bajo el cobijo y protección de Javier Guerrero.

Y no es que no pueda despedirla, sino que no quiere hacerlo, ¿la razón? porque ella le ha limpiado el camino de irregularidades y desvíos que su antecesor dejó inconclusos, incluyendo presuntos millones mal utilizados por José Roberto Garza Méndez en las regionales. ¡Es ese el precio del silencio!

LA RED DE FAVORES ES AMPLIA

Con decirles que ha mandado a pintar y a hacer trabajos de remodelación en el inmueble de Tokio 92, con personal administrativo de niveles 62 y que sus funciones son administrativas y no de remodelación y mantenimiento, y con el VoBo de Javier Guerrero, meten factura a cargo del erario. Así ella le cobra el favor de limpiar todo lo que se llevó el antecesor de Alma Jovita, José Roberto Garza Méndez.

A la fecha se han **presentado denuncias ante el Órgano Interno de Control, la Dirección Jurídica del IMSS, el Comité de Ética, y hasta Derechos Humanos del propio instituto**.

IRAQUEL BUENROSTRO, TE HABLAN!

Pues en lugar de justicia, lo que el denunciante recibió fue una oferta de liquidación a cambio de su silencio.

En el IMSS, denunciar es una sentencia de muerte laboral. Y callar es premiado con estabilidad, ascensos... y hasta contratos por debajo de la mesa.

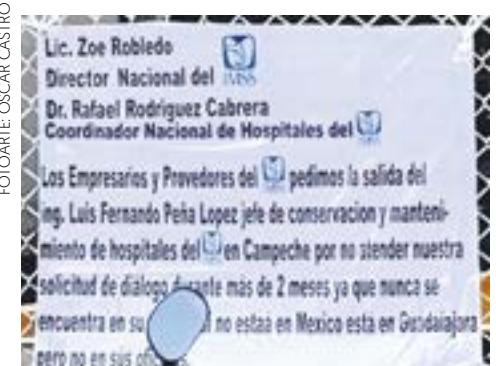
¿Quién se atreve a ponerle fin a este pacto de impunidad?

Y ya que hablo de Javier Guerrero, les cuento que las cosas en el **IMSS Campeche** están para llorar.

Pues a raíz de mis columnas "El daño al IMSS Campeche es una herida de muerte" y "¿Quién protege a los corruptos del IMSS?", en noviembre de 2024 presentaron una denuncia ante la FGR en

Campeche, la cual tengo en mis manos, en contra de Luis Fernando Peña López y Rubén González Herrera por peculado, enriquecimiento ilícito, uso ilícito de atribuciones y de autoridades, tráfico de influencia, ejercicio ilícito de servicio público y asociación delictuosa en agravio del IMSS en Campeche por los trabajos del Hospital General de Zona No.1 en Campeche que fueron pagados en su totalidad, bueno en 99.57%, y que no fueron ejecutados por la empresa, dejando a miles de familias recibiendo atención médica en condiciones precarias e insalubres.

Luego, en diciembre, se presentaron nuevas pruebas a la FGR y el Ministerio Público de la Federación determinó la procedencia y comenzó a **integrar la carpeta de investigación ante el juez de distrito**.



ESPECIAL

¿Y QUÉ CREE? QUE EL IMSS CAMPECHE, COMO TERCER INTERESADO, NO HA RATIFICADO LA DENUNCIA.

Porque la jefa del Jurídico, **Cecilia Romero Triste**, que por órdenes de nivel central, debe darle largas al tema y así no tener que aceptar que los acusados son culpables.

Y Layda, ya saben, callando como momia, ah no, durmiendo el sueño del jaguar!

Por cierto, se acuerdan que les dije que el **"Inge" no es "Inge"**. Pues mediante una solicitud de información al IMSS Campeche, que también tengo en mi poder y tal cual lo publiqué, **Luis Fernando Peña López** es un bachiller.

Alertha, ya que del nombramiento de fecha 29 de abril de 2024 tienen conocimiento tres personajes: **Javier Guerrero, Borsalino González y Cecilia Marlene Romero Triste**, siendo más clara, ya sabemos quién se opone a que esa denuncia sea ratificada y que se haga justicia a los pacientes y sus familias! Ah, las fichas curriculares de Luis Fernando Peña López y Rubén González Herrera por indicaciones "superiores" tuvieron que ser "bajadas" de las plataformas públicas y de transparencia.

Leído lo anterior:

¿Qué tan indispensable es Javier Guerrero para Zoé en el IMSS?

¿Qué le debe Zoé a Javier Guerrero?

¿Qué tan indispensable es Zoé para Sheinbaum?

¿Qué le debe Sheinbaum a Zoé para mantenerlo a pesar de todas las pruebas de corrupción que hay en su contra y de su equipo y en agravio del erario?

O, será que en Morena y el segundo piso de la '4T' ya olvidaron el: ¿no mentir, no robar y no traicionar? Ah, y repito, deberían incluir el no violar, aunque sólo sea de palabra; digo, para limpiar la cara.



WROCLAW FINAL 2025



HOY



REAL BETIS

VS



CHELSEA

12:00 PM CDMX

FOX SPORTS FS PREMIUM

#UECLXFSMX

